

Registradores

Nº 71 • ENERO-MARZO DE 2015 • V ÉPOCA

DE ESPAÑA

18 Congreso Anual del Fórum de
Registradores Mercantiles Europeos

Proporcionando
fiabilidad
en negocios
e inversiones



Ana del Valle

Directora del Servicio
de Registros Mercantiles

"Un entorno legalmente
seguro es la mayor
garantía para los negocios
y las inversiones"

Teatro



El clásico está de moda

Antonio Pau

Presidente de la Sección Primera, de Derecho
Civil, de la Comisión General de Codificación

"Ya que existe la
Comisión, lo más
adecuado es utilizarla en
toda su potencialidad"



¿Qué significa ser Amigo del Museo del Prado?
www.amigosmuseoprado.org



Fundación Amigos Museo del Prado

Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosmuseoprado.org

Jurisdicción voluntaria, ¿alternatividad registral?

Dentro del marco de la regulación de la Administración de Justicia una de las piezas básicas pendiente de regulación está constituida por la denominada jurisdicción voluntaria.

La disposición final decimoctava de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, encomendaba al Gobierno la remisión a las Cortes Generales de un proyecto de ley de jurisdicción voluntaria.

Y el apartado quinto de la Exposición de Motivos de la LEC excluye de su contenido la regulación de la jurisdicción voluntaria que como en otros países considera preferible regularla en una ley distinta.

Fracasado el proyecto de 2006, que fue retirado por el Gobierno el mismo día en que iba a ser votado en el Senado, y retomado el proyecto durante la presente legislatura por orden del Ministerio de Justicia de 20 de abril de 2012, se elabora una nueva propuesta de anteproyecto de Ley de Jurisdic-

ción Voluntaria que se aprueba como anteproyecto por el Consejo de Ministros el 31 de octubre de 2013 tras los informes preceptivos de los operadores jurídicos afectados y del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal.

El 1 de agosto de 2014 se aprobó el Proyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria, que supone un avance sustancial en el proceso de modernización de la Administración de Justicia, con una notable reducción de artículos, 134, frente a los más de 300 del anterior, y que ha sido valorado por la doctrina más autorizada de forma muy positiva al rectificar buena parte de las deficiencias que se imputaban al anterior proyecto.

La Ley de la Jurisdicción Voluntaria, conforme con la experiencia de otros países, pero también atendiendo a nuestras concretas necesidades, y en la búsqueda de la optimización de los recursos públicos disponibles, opta por atribuir el conocimiento de un número significativo de los asuntos que tradicionalmente se incluían bajo la rúbrica de la jurisdicción voluntaria a los secretarios judiciales, a los notarios y a los registradores de la propiedad y mercantiles que reúnen sobrada capacidad para actuar, con plena efectividad y sin merma de garantías, en algunos de los actos de jurisdicción voluntaria que hasta ahora se encomendaban a los jueces.

Inicialmente se trató de evitar en la medida de lo posible la alternatividad entre los juzgados y otros operadores jurídicos, es decir, la posibilidad de acudir indistintamente a diferentes operadores para la obtención de un mismo efecto jurídico, para evitar la producción de duplicidades indeseables, contribuyéndose también a la clarificación de las funciones de cada uno y, con ello, a la seguridad jurídica, también exigible y relevante en este tipo de negocios jurídicos.

Sin embargo, finalmente se ha optado, con carácter general, por la alternatividad, es decir, por establecer competencias compartidas entre diferentes

Llama poderosamente la atención que en esta ley no haya ni un solo expediente en el que, en contra de lo que se dice en la exposición de motivos, esté prevista la participación de los registradores de la propiedad

➔ profesionales, que contrasta con la atribución en exclusiva de determinadas materias específicas que se desgajan de la órbita de la Autoridad Judicial. La concurrencia de secretarios judiciales, notarios o registradores en el ejercicio de unas mismas competencias es posible atendiendo a las funciones que desempeñan: los secretarios judiciales y notarios son titulares de la fe pública judicial o extrajudicial, y los registradores tienen un conocimiento directo y especializado en el ámbito del derecho de propiedad y en el mercantil, en concreto en sociedades.

La facultad que tienen los ciudadanos de acudir al secretario judicial, al notario o al registrador, sólo puede interpretarse como una ampliación de los medios que esta ley pone a su disposición para garantizar sus derechos. Constituye una garantía para el ciudadano, que ve optimizada la atención que se le presta, al poder valorar las distintas posibilidades que se le ofrecen para elegir aquella más acorde con sus intereses. Ningún aspecto de los ciudadanos se verá perjudicado dado que puede acudir o al secretario judicial, haciendo uso de los medios que la Administración de Justicia pone a su disposición, o al notario o registrador, en cuyo caso deberá abonar los aranceles correspondientes.

Se regulan en el texto del PLJV sólo los procedimientos que se sustancian en la órbita del órgano judicial atribuidos a jueces y secretarios judiciales. Se prevé que los expedientes que se desjudicialicen, y atribuyan a notarios y registradores, se regulen en su legislación específica, básicamente, la Ley del Notariado y la Ley Hipotecaria.

Sin embargo estos loables principios no han tenido de momento su adecuada traducción y plasmación en el texto legal. De un lado, por la notable desproporción que se produce en la ley a la hora de atribuir los asuntos de los que pueden ocuparse unos y otros operadores jurídicos. Y de otra, por la exclusión del ámbito de regulación de la ley de las materias que participando de la naturaleza de la jurisdicción voluntaria son propias de los registradores de la propiedad, las cuales se han llevado a un proyecto específico de modificación de la Ley Hipotecaria.

Es verdad que el principio de alternatividad debe conjugarse con la naturaleza específica de la función de cada operador jurídico pero también que hay muchos asuntos en los que una mayor participación de los registradores de la propiedad hubiera sido posible.

Pero llama poderosamente la atención que en esta ley no haya ni un solo expediente en el que, en contra de lo que se dice en la exposición de motivos, esté prevista la participación de los registradores de la propiedad.

Del examen de los diferentes expedientes contemplados en la ley, y de posible relación con las actividades notariales y registrales, se observa que 41 expedientes son atribuidos a los notarios, 6 a los registradores mercantiles y ninguno a los registradores de la propiedad. Algunos de ellos, como la reclamación de deudas no dinerarias no contradichas o el expediente de conciliación, podrían haber sido también atribuidos en régimen de alternatividad a los registradores de la propiedad.

“ Pero si la desproporción entre las funciones atribuidas en el proyecto a notarios y registradores es preocupante, otro tanto cabe decir de los efectos que, so pretexto de tal atribución, se producen en nuestro actual sistema de seguridad jurídica preventiva pues se altera el equilibrio de las funciones que respectivamente corresponden en la actualidad a notarios y a registradores ”

Se dice que las cuestiones de jurisdicción voluntaria propias de la actividad registral se encuentran tratadas y reguladas en el proyecto de ley de reforma de la Ley Hipotecaria y TR de la Ley de Catastro.

Sin embargo, del examen de este proyecto se observa de nuevo que a los notarios se les atribuyen 6 expedientes (*deslinde fincas inscritas, rectificación de la descripción de fincas registrales, expediente de dominio para inmatriculación de fincas que no estén inscritas en el Registro de la Propiedad a instancia del titular dominical o de un derecho impuesto sobre la misma, inmatriculación de fincas en base a títulos públicos traslativos otorgados por personas que acrediten haber adquirido la propiedad de la finca mediante otro título público y expediente para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido*); y a los registradores de la propiedad, 3 de menor calado práctico por su infrecuencia, o ya existencia (*inscripción de la representación georreferenciada de la finca y su coordinación con el Catastro, procedimiento para la subsanación de la doble o múltiple inmatriculación, expediente de liberación registral de cargas o gravámenes extinguidos por prescripción caducidad o no uso*).

En todos los procedimientos de competencia notarial la intervención del registrador se limita, como hasta ahora hacía cuando eran de la competencia judicial, según los casos, a calificar, practicar asientos, y a facilitar publicidad, cuando hubiera sido deseable una mayor participación de los registradores en la instrucción y tramitación de, al menos, estos expedientes de indudable naturaleza registral, como el propio Colegio de Registradores propuso en el informe en su día emitido.

Pero si la desproporción entre las funciones atribuidas en el proyecto a notarios y registradores es preocupante, otro tanto cabe decir de los efectos que, so pretexto de tal atribución, se producen en nuestro actual sistema de seguridad jurídica preventiva pues se altera el equilibrio de las funciones que respectivamente corresponden en la actualidad a notarios y a registradores.

Y ello como consecuencia de que se introducen restricciones a la libre circulación internacional de los documentos públicos, a la calificación de las resoluciones extranjeras de jurisdicción voluntaria, a la competencia entre notarios, consustancial a su función, a la calificación registral del matrimonio, a la

“ Es de esperar que, durante el resto de la tramitación parlamentaria, este proyecto que nació con la loable aspiración, sentida desde hace más de 15 años, de culminar el proceso de reformas de nuestra Administración de Justicia, encuentre el delicado punto de equilibrio entre la desjudicialización pretendida por la ley y la no alteración de nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva ”

calificación registral de las declaraciones notariales de herederos abintestato, se introduce un extravagante juicio notarial de presunciones, se atribuye al notario la condición de autoridad y por tanto con la pretensión de excluir de la calificación registral determinadas decisiones notariales que solo pueden ser revisadas en sede judicial, se pretende extender la fe pública notarial a la capacidad y legitimación de los otorgantes, se amplían las posibilidades de la actuación notarial con merma de las garantías de los titulares registrales.

Es de esperar que, durante el resto de la tramitación parlamentaria, este proyecto que nació con la loable aspiración, sentida desde hace más de 15 años, de culminar el proceso de reformas de nuestra Administración de Justicia, encuentre el delicado punto de equilibrio entre la desjudicialización pretendida por la ley y la no alteración de nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva.

La consecución de un objetivo no debe hacerse a costa del papel relevante que desempeña en el tráfico jurídico y como garante de la seguridad jurídica la institución registral, como expresamente reconoce la propia exposición de motivos del proyecto. ■

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº71 • enero-marzo 2015

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Eva Santiago, Javier Navarro,
Vicente Guilarte, Juan Carlos
Casas, José Félix Merino y
John Woodger.

FIRMA INVITADA

Enric Hernández

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

ENTREVISTA



Enrique Hernández Bento

Subsecretario de Industria, Energía y Turismo

El número dos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento, destaca el papel de los registros electrónicos cuyo uso, en su opinión, promueve en gran medida la Administración Electrónica. En su entrevista con *Registradores*, el subsecretario también repasa las reformas adoptadas o promovidas por su departamento y señala los retos que aún tienen por delante sectores claves de nuestra economía como el turismo o la industria.

32



16

LA NUEVA PROMOCIÓN DE REGISTRADORES RECIBE SUS TÍTULOS

Los 45 nuevos registradores de la Propiedad y Mercantiles de la última promoción juraron o prometieron sus cargos en un acto presidido por el ministro de Justicia, Rafael Catalá.

ENTREVISTA

Sonia Gumpert

Decana del Colegio de Abogados de Madrid

“Hemos logrado dinamizar
y modernizar el Colegio”

Es la primera decana en ponerse al frente del Colegio de Abogados de Madrid, el más grande de España. Después de dos años en el cargo ha logrado ser la voz de la abogacía, cambiar la imagen del Colegio e implantar todo su programa.



54

AGENDA



72

Juan Bolea

El título de su último libro, *Parecido a un asesinato*, se encuadra en la novela psicológica, y en ella conjuga las tensiones subterráneas que se ocultan en las relaciones de la vida cotidiana, donde la apariencia y la realidad no coinciden. Bolea está considerado por la crítica un importante exponente de la novela negra en castellano y un renovador de la novela de intriga. Hablamos con él de sus libros y de su amplia actividad cultural desplegada también en la gestión y en el periodismo.



El Teatro Clásico está de moda

El prestigio de nuestros festivales veraniegos de teatro clásico favorece el buen estado del género y fuera de ellos también se ponen en pie títulos que, incluso, habían estado escondidos durante siglos. P. 80

Museo del Prado Van der Weyden y Picasso, protagonistas en el Museo del Prado

Una oportunidad única de contemplar el recién restaurado *Calvario* de Van der Weyden, ver el reencuentro de Picasso con el Prado o descubrir la única escultura de Miguel Ángel en España. P. 76

Exposición Picasso/Dalí Rivalidad y admiración con el arte como punto de encuentro

Esta exposición reúne en el Museu Picasso de Barcelona, hasta el 8 de junio, 78 obras procedentes de más de 25 museos de varios países del mundo, además de piezas de coleccionistas privados, muchas de ellas solo podrán verse en esta muestra. P. 86

18 CONGRESO ANUAL	8
Fórum de Registradores Mercantiles Europeos	
ENTREVISTA	10
Ana del Valle Directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores	
ACTIVIDADES	18
MERCANTIL	36
La creación de empresas alcanza la cifra más alta de los últimos años	
OPINIÓN	38
Jordi Sevilla	
INMOBILIARIO	40
Cambio de tendencia en el precio de la vivienda	
ENTREVISTA	42
Antonio Pau Presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación	
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	48
OPINIÓN	50
Javier Gómez Gállico	
PARLAMENTO	58
Antonio Hernando Rafael Hernando	
MEDIO AMBIENTE	62
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	64
Belén Alonso Directora de Apadema	
GESTIÓN EMPRESARIAL	66
Un reconocimiento a los mejores textos de temática empresarial	
LEGAL ENGLISH	68
FIRMA INVITADA	90
La refundación del Estado Enric Hernández	



18 CONGRESO ANUAL DEL FÓRUM DE REGISTRADORES MERCANTILES EUROPEOS

Proporcionando fiabilidad

Madrid acoge a principios de junio el Congreso Anual del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos, en el que expertos de todo el continente analizarán el papel del Registro Mercantil proporcionando fiabilidad, compararán los distintos modelos europeos y reflexionarán sobre el uso de la tecnología, entre otros asuntos.

El Palacio de Linares de Madrid será el imponente escenario del 18 Congreso Anual del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos (ECRF). Entre el cuatro y el cinco de junio, registradores de toda Europa, representantes de organizaciones y administraciones y expertos en la materia, analizarán y debatirán sobre las principales cuestiones de interés en torno a los registros mercantiles.

España toma el relevo de Roma que acogió la cita del año pasado y vuelve a ocuparse por segunda vez de la organización del Congreso tras la Conferencia de 2003 celebrada en Sevilla.

Esta edición lleva por lema *Proporcionando fiabilidad. Un entorno jurídico seguro como mejor garantía para los negocios y las inversiones*, lo que permitirá extender los análisis a todos los aspectos que ello comporta: certeza, efectos jurídicos, seguridad jurídica preventiva, transparencia, información rápida y actualizada, tecnología como herramienta perfecta para el acceso público a datos fiables, eficiencia y economía.

Tras la inauguración, que correrá a cargo del director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego, y del decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Gonzalo Aguilera, los debates se desarrollarán a lo largo de seis paneles distribuidos entre las dos jornadas del encuentro.

Durante el primer día se abordarán, entre otras materias, el papel del Registro Mercantil como generador de fiabilidad y los resultados de la Encuesta Internacional de los registradores mercantiles. Asimismo, a través de cuatro ponencias se conocerán con más detalle distintos modelos europeos de registros

**EUROPEAN
COMMERCE
REGISTERS'
FORUM**
M A D R I D ' 1 5



mercantiles (británico, escandinavo, español y el de Europa del Este) y se concluirá con un cuarto panel sobre el uso de los datos del Registro Mercantil y la Directiva Europea anti blanqueo de capitales.

La tecnología para ofrecer el uso de servicios de fácil acceso, fiables y que generen confianza ocupará la primera sesión del segundo y último día del encuentro, con conferencias sobre el archivo electrónico, sistemas digitales como soportes de información o el sello electrónico, entre otras. También se ha reservado un espacio en esta jornada para las organizaciones internacionales de registros como ASORLAC, IACA y CRF.

UN FORO PARA EL ANÁLISIS Y LA COOPERACIÓN

Tras la celebración de dos conferencias anuales en 1998 y 1999, que sirvieron de preámbulo a lo que hoy es la ECRF, la Organización Europea de Registradores Mercantiles dio un

Entre los principales objetivos del Foro destacan la simplificación del marco reglamentario con el fin de reducir las cargas administrativas de las empresas, la creación de un entorno eficiente para la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras, especialmente PYMEs, o la generación de un entorno abierto y transparente para las empresas en Europa

paso más en el año 2000, en Cardiff (Reino Unido), al constituirse en un Foro para la cooperación entre los registros europeos. Desde entonces se han celebrado 15 ediciones del Congreso anual en Italia, Noruega, España, Francia, Irlanda, Países Bajos, Letonia, Serbia, Luxemburgo, Hungría, Alemania, Macedonia, Rumanía y otra vez Italia.

Entre los principales objetivos del Foro, que nació con el propósito de mejorar los servicios que los Registros Mercantiles prestan al

comercio y la industria, destacan la simplificación del marco reglamentario con el fin de reducir las cargas administrativas de las empresas; la creación de un entorno eficiente para la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras, especialmente PYMEs; la generación de un entorno abierto y transparente para las empresas en Europa, y la integración de la asociación de Europa Central y del Este en el mercado interior de la Unión Europea. ■

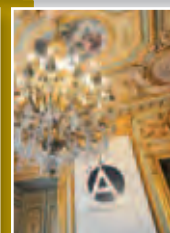
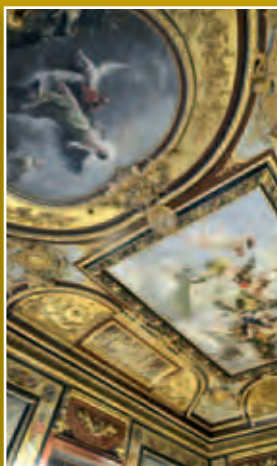
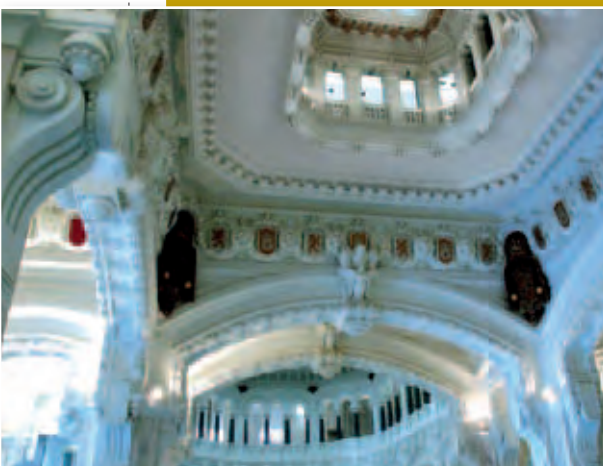


Foto: Jose Javier Martin Espartosa

Entre palacios

Construido en el siglo XIX y situado en pleno centro de Madrid, en la Plaza de Cibeles, el Palacio de Linares, sede de la Casa de América, alberga habitualmente eventos institucionales y culturales de Iberoamérica. Obra de los arquitectos Carlos Colubí, Adolf Ombrecht y Manuel Aníbal Álvarez, su interior combina elementos de la época como tapices, cristales de Amberes y lámparas y bronceos de París con espacios funcionales especialmente diseñados para encuentros como las sesiones de análisis

y debate del 18 Congreso Anual del Fórum de Registradores Mercantiles Europeos.

Justamente al otro lado de la Calle de Alcalá se encuentra el Palacio de Cibeles, en cuyo restaurante se celebrará la cena oficial tras la primera jornada del Congreso. Ideado por Antonio Palacios y Joaquín Otamendi a principios del siglo XX, como la sede de Correos, es actualmente la sede del Ayuntamiento de Madrid y del Centro Cibeles de Cultura y Ciudadanía. ■



Ana del Valle

DIRECTORA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE REGISTROS MERCANTILES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

“Un entorno legalmente seguro es la mayor garantía para los negocios y las inversiones”

Ana del Valle ha tenido desde hace muchos años una importante presencia en la vida colegial. En estos momentos ocupa la Vocalía de Coordinación de Registros Mercantiles, un departamento que, como ella misma nos detalla, tiene un marcado perfil transversal por su interrelación con otras vocalías. En estos momentos se prepara para celebrar en Madrid la 18 Congreso anual del ECRF, un foro sobre la confianza que reunirá en Madrid durante los primeros días de junio a expertos de todo el mundo para hablar de transparencia en las transacciones mercantiles.

Los registradores mercantiles y usted como vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores serán anfitriones de la 18 Congreso anual del ECRF, que tendrá lugar del 3 al 5 de Junio en Madrid. ¿Qué supone celebrar esta cumbre mundial de expertos en ahondar en las garantías jurídicas y la transparencia empresarial en España?

Poco después de tomar posesión de esta vocalía el entonces presidente de ECRF se puso en contacto con el Colegio para proponernos celebrar en Madrid la 18 conferencia correspondiente a 2015.

Esta organización realiza un estudio anual, no para establecer un ranking de los registros de las diferentes jurisdicciones,

sino con el objetivo de analizar diferentes sistemas y procedimientos registrales para que las organizaciones de dichas jurisdicciones puedan comparar sus propios sistemas con los de los demás y, en su caso, implementar mejoras. La sexta conferencia se celebró en Sevilla en 2003.

El ECRF, Foro de los Registros Mercantiles Europeos al que pertenece el Colegio de Registradores, nació en el año 2000 de la necesidad de cooperación internacional entre los organismos responsables del Registro de Sociedades con el propósito de mejorar los servicios de los registros de comercio. En la actualidad cuenta con unos 30 miembros. Sus objetivos son la simplificación del marco regulatorio para reducir las cargas administrativas para los negocios, crear un entorno eficiente para la creación y desarrollo de empresas, especialmente PYMEs; conseguir un entorno transparente y abierto para las compañías a través de Europa y preparar a los países asociados de Europa del Centro y del Este para su integración en el mercado interno de la unión europea.

Providing reliability, proporcionando confianza, es el lema del encuentro que reunirá a expertos de todo el mundo en Madrid. ¿Qué se espera de las aportaciones profesionales que se realizarán?

El tema de la anterior conferencia celebrada en Roma en junio del pasado año fue *Our data our value* -nuestros datos, nuestro valor-. Allí hicimos una presentación bajo el título *Valor añadido de nuestros datos*, poniendo de relieve que el valor añadido de un siste-

“ Propusimos como tema de la conferencia de Madrid *Providing reliability*, puesto que la intención es la de hacer hincapié en la necesidad de un sistema registral, no de mera publicidad

ma de registro descansa en su potencialidad para resolver los problemas de seguridad legal en las transacciones comerciales con el menor coste posible.

Siguiendo en esta línea, propusimos como tema de la conferencia de Madrid ese título puesto que la intención es la de hacer hincapié en la necesidad de un sistema registral no de mera publicidad.

Un entorno legalmente seguro es la mayor garantía para los negocios y las inversiones. Intentamos poner de relieve la importancia de elementos como certeza, fuertes

efectos legales, transparencia, información rápida y actualizada, tecnología como herramienta perfecta para el acceso a datos fiables, eficiencia y economía.

Además de ponentes y representantes de un gran número de países europeos que participarán en paneles de discusión y presentarán ponencias sobre distintos modelos de registros mercantiles en Europa, sobre la Directiva Antit blanqueo o el uso de la tecnología para proporcionar confianza, contaremos con ponentes de la Comisión Euro-

pea para hablar del proyecto BRIS, del Banco Mundial que tratarán de un entorno adecuado y fiable para el Doing Business, etc.

Los registradores mercantiles de España son desde hace un año la institución habilitada para otorgar en nuestro país el Código pre-LEI, que se enmarca dentro del proceso hacia una mayor transparencia en las transacciones financieras. ¿Cómo valora esta nueva asignación a los registradores mercantiles?

La mayor parte de las entidades que solicitan la asignación de un LEI son sociedades inscritas en los registros mercantiles. Es lógico que sean los registros los que mejor puedan desarrollar esta función puesto que disponen de los datos de referencia asociados al LEI y la identificación de los solicitantes, al menos de las compañías españolas. En una reciente reunión, el presidente del Board del GLEIF, nos manifestó que personalmente valoraba mucho el grado de fiabilidad que tienen los datos que constan en los registros mercantiles españoles y que constituyen un motivo añadido para la designación del Registro Mercantil como pre-LOU.

La Ley de Emprendedores que entró en vigor en septiembre de 2013 creó dos nuevas figuras societarias: emprendedores de responsabilidad limitada y sociedades limitadas de formación sucesiva, que según las



➔ **estadísticas del Colegio de Registradores han tenido un uso muy limitado. ¿Por qué cree que no son usadas por los emprendedores?**

Durante el año 2014 tan sólo se han inscrito 51 ERL y 244 sociedades de formación sucesiva. Se trata de figuras que proceden de soluciones adoptadas en otras jurisdicciones, pero que parecen tener escasa repercusión en España. En mi opinión ello se debe a que no son especialmente ventajosas. Con la figura del ERL se pretende limitar la responsabilidad del empresario individual excluyendo de ella tan sólo la vivienda habitual y bajo determinadas circunstancias. Existiendo como existe en nuestra ley la Sociedad Limitada Unipersonal, se consigue por este medio limitar mucho más la responsabilidad del empresario a su aportación al capital social. Por su parte, la Sociedad de Formación Sucesiva pretende la creación de sociedades con un capital prácticamente inexistente en su origen y que luego tendrá que completarse hasta alcanzar al menos el capital mínimo de cualquier Sociedad Limitada. Pero ese capital mínimo es de tan sólo 3.000 euros y, admitiéndose legalmente las aportaciones no dinerarias, no resulta difícil alcanzar esa cantidad. Se

aportan máquinas, ordenadores, mesas, sillas de oficina, etc. Sin embargo, estas dos nuevas figuras imponen una serie de cargas y restricciones de tipo contable y operativo que hacen decaer el interés en su utilización.

El Informe anual del Banco Mundial, *Doing Bussines*, que mide cada año el plazo de constitución de una sociedad en los distintos países del mundo, supone el ranking mundial de agilidad de las instituciones en la creación de empresas. ¿Cree que España tiene un plazo excesivo? ¿Es importante para una economía este elemento de tiempo?

El plazo de inscripción actualmente, en lo que respecta a la tramitación en el Registro Mercantil, es muy bajo. Las constituciones de sociedades por vía presencial tardan 7,03 días, y las constituciones por procedimientos telemáticos 3,23 días. De ellas, el 39% se realizan en menos de 7 horas.

En octubre del pasado año se formalizaron cuestionarios para el Banco Mundial en un registro de cada comunidad autónoma sobre las aperturas de empresas. Recientemente nos hemos reunido con representantes del Banco Mundial encargados del informe *Doing Bussines* para completar la información. La metodolo-

gía que utiliza este organismo no discrimina suficientemente los plazos por trámites. Se les han suministrado los datos estadísticos de los que disponemos y ahora vamos a proporcionarles más información o aclaraciones que han solicitado con el fin de que quede patente que, del plazo total que manejan para España, el correspondiente al Registro Mercantil es mínimo. Se les hace ver que las disfunciones proceden de esferas ajenas al Registro, que son las que, en su caso, debieran corregirse.

**La Estadística Anual de los Registros Mercantiles ofrece cada año muchos elementos para el estudio de la situación económica. Cómo observadora desde su voca-
lía, ¿podría darnos los elementos más destacados del análisis de este momento?**

Con los datos resultantes de los registros, el Colegio, a través de su Centro de Procesos Estadísticos (CPE), desarrolla periódicamente diferentes estadísticas utilizando un gran número de indicadores, por ejemplo: creación y desaparición de empresas, para analizar las redes de negocios; indicadores de capitalización, que ponen de relieve la confianza de los inversores en sus proyectos comerciales; se estudia la dinámica de las transformaciones de sociedades a través de las modificaciones estructurales como fusiones, escisiones, etc; se miden las dificultades de financiación empresarial



“En una reciente reunión, el presidente del Board del GLEIF, nos manifestó que personalmente valoraba mucho el grado de fiabilidad que tienen los datos que constan en los registros mercantiles españoles y que constituyen un motivo añadido para la designación del Registro Mercantil como pre-LOU

Una vocalía con carácter transversal

“Fuera de lo que puede parecer, el Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles no es una vocalía independiente y aislada. Quizá se trata de una de las que presentan un mayor carácter transversal”, comenta Ana del Valle. Este departamento no se ocupa de cuestiones estrictamente referentes a Mercantil y Bienes Muebles, sino que su relación con otras vocalías es esencial. Por ejemplo, su conexión con el departamento de Relaciones Internacionales es fundamental; con el Servicio de Estudios Registrales es permanente en la organización y participación en jornadas, en la comisión colegial de consultas doctrinales o en la sección del boletín... Con la

Vocalía de Relaciones Institucionales colabora conjuntamente en reuniones y convenios con distintas entidades y operadores jurídicos. Realiza también los informes en las impugnaciones de honorarios, pues la vocalía del Censor Interventor se ocupa de las de propiedad. Con el Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras trabaja en todo lo relativo a temas de fiscalidad y relaciones con AEAT, y con el Servicio de Sistemas de Información, en los programas específicos que se manejan en registros mercantiles y registros de bienes muebles, así como en aplicaciones específicas como ha ocurrido con el reciente desarrollo del Registro Público Concursal encomendado al Colegio. ■

a través de los indicadores de procedimientos de insolvencia; la situación económica y financiera de las sociedades, a través de los depósitos de cuentas...

Todos estos estudios e informes estadísticos se suministran a reguladores y administraciones que los consideran como referencias esenciales para la adopción de políticas económicas y de apoyo a la actividad empresarial y comercial.

De manera muy genérica, lo más resaltable del pasado año, según se desprende de estas estadísticas, ha sido el incremento en un 0,91% en el número de nuevas sociedades, el aumento considerable de la utilización de procedimientos telemáticos para la constitución de sociedades, y el cambio de tendencia en los concursos de acreedores, con un descenso en su número de más de un 22%.

Usted desarrolla una intensa actividad interna-

“ El plazo de inscripción actualmente, en lo que respecta a la tramitación en el Registro Mercantil, es muy bajo. Las constituciones de sociedades por vía presencial tardan 7,03 días, y las constituciones por procedimientos telemáticos 3,23 días. De ellas, el 39% se realizan en menos de 7 horas

cional en su responsabilidad de coordinadora de Registros Mercantiles. ¿La convergencia europea ha hecho del sistema de registros mercantiles una alta homologación en la UE?

Desde hace muchos años la actividad del Colegio de Registradores en el ámbito internacional es muy intensa. Y en este escenario, la relativa a los

Registros Mercantiles ha sido pionera. Como ya he dicho, el Colegio es miembro de ECRF, así como de EBR (European Business Registers). Esta es una organización cuyo objetivo es la cooperación a nivel europeo para proporcionar una infraestructura de interconexión entre los registros de los países que forman parte del mismo.

Del mismo modo, participa en reuniones de la Comisión Europea en lo relativo al proyecto BRIS de interconexión de registros mercantiles europeos. Estamos en un momento crucial en este sentido, pues se va a decidir el modelo de interconexión que establecerá la Comisión. De ello depende también el futuro de EBR. Lógicamente, la participación del Colegio en estos foros europeos es vital pues se trata de nuestro marco legal, pero no es menos importante la participación en foros extracomunitarios. En este sentido acudimos también a las reuniones anuales de CRF (Corporate Registers Forum) y de IACA (International Association of Commerce Administrators), esta última con gran trascendencia en lo relativo a las garantías mobiliarias. Recientemente se ha constituido ASORLAC, que es una organización del mismo corte para Latinoamérica y Caribe, un ámbito que por tradición y cercanía debemos cuidar especialmente.

También, desde el punto de vista de la Cooperación con Iberoamérica, se está estudiando la propuesta de la AECID de organizar un curso CADRI específico de Registro Mercantil.

Recientemente se ha dictado por la Dirección General de los Registros y del Notariado una instrucción para reforzar la seguridad jurídica en la legalización de libros ofreciendo un nuevo procedimiento. ¿Qué nuevas garantías aportan a los usuarios estos nuevos criterios sobre legalización de cuentas y actas?

El Centro Directivo ya se pronunció en resolución de

➔ 5 de agosto de 2014, sobre cuestiones de derecho transitorio relativas a la legalización de los libros obligatorios de los empresarios en aplicación del nuevo régimen establecido en el artículo 18 de la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Con esta instrucción se pretende una unificación de criterios en esta materia.

La finalidad perseguida por el Ley de Emprendedores, era conseguir una mayor inmediatez y facilidad en esa legalización, y una mayor seguridad en la llevanza de los libros obligatorios de los empresarios.

Por todo ello, habida cuenta de los problemas ya surgidos sobre la aplicación de la referida norma y en evitación de divergencias, nunca deseables, entre los distintos registros mercantiles encargados de la legalización, pero también con pleno respeto a la independencia del registrador en su función calificadora se dicta esta Instrucción.

Por otro lado, el Colegio ha estado insistiendo en la necesidad de que se impusiese la utilización de un formato comprimido para los archivos remitidos a los registros, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de tráfico que iba a generar la aplicación de la Ley de Emprendedores en este sentido.

Aun cuando en la pasada campaña se inició el tránsito al nuevo procedimiento, en la campaña que tiene lugar este año aún no se han superado

esos problemas de transitoriedad, por lo que se intenta hacer lo más fácil posible a los empresarios el cumplimiento de sus obligaciones contables.

Precisamente para homologar y converger está la asociación XBRL, que apuesta por un modelo único de contabilidad europea. ¿En qué punto se encuentra esta asociación de la que usted es secretaria general?

El Colegio es miembro fundador de XBRL España. Esta asociación, dedicada a la difu-

sión de este lenguaje estándar para el intercambio de información financiera, está compuesta por numerosos miembros de instituciones e importantes empresas y Banca (Banco de España, CNMV, AECA, ICAC, ATOS, SAGE, Informática El Corte Inglés, ADHOC, INFORMA, AXESOR, CECA, Banco de Santander, BBVA, etc.). El Colegio lidera la Asociación, ostentando la presidencia y la secretaría general, así como la gestión diaria mediante la presidencia de la Comisión Estratégica. El Colegio ofrece, en este sentido, una funcionalidad completa que incluye la generación de XBRL en el programa de depósito de cuentas. En la campaña del 2014 el 82% de los depósitos de cuentas han utilizado el lenguaje XBRL. Recientemente se ha creado un nuevo grupo dedicado a la formación con plataforma e-learning. Y también se ha incorporado como nuevo socio la entidad ADDACTIS, sucursal de una empresa dedicada a la consultoría y servicios software en el sector de seguros, sector al que no se había llegado con anterioridad.

XBRL España a su vez es miembro de XBRL Europa. Un objetivo primordial es conseguir que la Comisión Europea se pronuncie a favor de XBRL como el formato estándar para el intercambio de información contable.

Precisamente desde esta vocalía se ha promovido aprovechar la celebración del ECRF este año en Madrid, para que la Semana XBRL Europa se celebre también en la capital de España de manera convergente los días 1 a 3 de junio para aprovechar sinergias entre ambas instituciones. ■

“El Colegio ha estado insistiendo en la necesidad de que se impusiese la utilización de un formato comprimido para los archivos remitidos a los registros, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de tráfico que iba a generar la aplicación de la Ley de Emprendedores en este sentido



18TH ANNUAL CONFERENCE

MADRID, SPAIN • 3-5 JUNE 2015

EUROPEAN COMMERCE REGISTERS' FORUM M A D R I D ' 1 5



PROVIDING RELIABILITY

*A safe legal environment is the best
warranty for business and investment*

WWW.ECRFORUM.ORG



La nueva promoción de registradores recibe sus títulos

Los 45 nuevos registradores de la propiedad y mercantiles de la última promoción juraron o prometieron sus cargos en un acto presidido por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en el que también participaron el decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, la subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán y

el director general de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállico.

Asimismo, estuvieron presentes los miembros del tribunal de oposiciones y varios vocales de la Junta de Gobierno del Colegio.

En un acto cargado de emotividad, se fueron entregando los despachos a las 26 nuevas registradoras y 19 regis-

tradores, que pudieron compartir el momento con familiares, amigos y preparadores presentes en los distintos salones del Palacio de Parcent. Previamente el ministro impuso la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Santiago Ruiz Martínez, número uno de la promoción.

PROMOCIÓN 2014 DE ASPIRANTES AL CUERPO DE REGISTRADORES

Santiago Ruiz Martínez	Encarnación Sandoval Caro	Marta Amat Garrido
Pablo Antonio Fernández Sánchez	María Uña Ivars	Joaquín Villatoro Muñoz
Rocío Posada de Grado	Pablo Graño García	Carlos Soto Carranceja
Emilia de la Fuensanta Peñafiel Hernández	Rebeca Ruz Gómez	José Alberto Monge Ruiz
Pablo Sánchez Bachiller	María Jesús Andrade Lucena	María Couto Aboy
Paloma Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara	Carmen María Ferrer Martínez	Carolina Sánchez Cruset
María Desirée Martínez Martínez	Triana García-Miranda Fernández de Cañete	Jorge María Gomeza Olarra
Paula Escrivá Giner	Marta de Benito Alonso	Javier Vicente Martorell Calatayud
Cristina Miguel Fernández	Javier Herrero Manzano	Paloma Díez Medrano
Teresa Beatriz Sánchez Hernández	Estefanía González Ibáñez	Saray López Díaz
Marina Tabarés Cuadrado	José Lázaro Santos Echevarría	Irene María González Peinado
Juan Pablo Gallardo Macías	Antonio Manuel Oliva Izquierdo	Eduardo María Fernández-Luna Abellán
Fernando Miguel Vicente Faubel	Jaime Pedro Núñez Jiménez	Fernando Serna Rubio
Inés Areán Fraga	Alejandra María Pérez-Benavides Acuña	Gil Vicente Matoses Astruells
Miren Karnele Monforte Duart	Luis Francisco Gentil Girón	Ana Castaño Roca



Tras la entrega de despachos, el ministro destacó el prestigio y calidad que ha consolidado el modelo registral español y mostró su confianza en las competencias profesionales del cuerpo de registradores "para convertirse adicionalmente a lo que ya sois en una pieza fundamental no solo del sistema de

seguridad jurídica sino del conjunto de la administración de justicia".

Por su parte, el decano Gonzalo Aguilera subrayó la importancia de la función registral para el Estado, la sociedad y el ciudadano "que busca la protección registral, la seguridad jurídica, a través de la inscripción, de los actos más rele-

vantes y cotidianos de su vida civil y mercantil", y animó a los nuevos registradores a "contribuir a la modernización de la función registral, utilizando las nuevas tecnologías como instrumento al servicio de la mejora del procedimiento registral para hacerlo más ágil, sencillo y eficaz". ■



Santiago Ruiz Martínez

Número uno de la Promoción de Aspirantes al Cuerpo de Registradores

"Todos los operadores jurídicos valoran nuestra preparación y el servicio público que implica la función registral"

**¿Por qué se hizo registrador?
¿Qué le llevó a prepararse
estas oposiciones?**

Durante la carrera me di cuenta que lo que más me gustaba y mejor se me daba eran las asignaturas de Derecho Civil, Mercantil e Hipotecario. Buscaba una profesión que me permitiera el estudio y la aplicación de estas materias con la más absoluta independencia, y decidí que la que más se ajustaba a mis pretensiones era la de registrador, que además implica la realización de una actividad de servicio público que redunde en beneficio de la ciudadanía. A todo ello hay que añadir que en mi ciudad, Murcia, contaba con una de las mejores academias de preparación de oposiciones a registros de toda España, y su director, Carlos Domingo Rodríguez Sánchez, que fue también mi preparador, me animó mucho.

¿Cuántos años ha empleado en prepararlas y cuál ha sido su dinámica de estudio?

Cinco años. Mis jornadas de estudio eran de nueve o diez horas aproximadamente (aunque las semanas previas al examen las intensificaba un poco más) y descansaba un día a la semana. El día de descanso para mí era fundamental. Iba a la academia una vez por semana a dar temas.

¿Qué sintió cuando supo que era el número uno de la promoción?

En primer lugar, te quitas un gran peso de encima y sientes una alegría indescriptible cuando

salen las notas y te ves en la lista de aprobados, porque en los días de espera desde que haces el último ejercicio se pasa mal, con mucha incertidumbre. Si a ello le añades ser el número uno la satisfacción es enorme. Yo creo que ser el primero es una cosa que nunca te esperas; yo además, después de hacer el examen, no comparé mis respuestas con las de otros compañeros. Prefería esos días de espera estar lo más abstraído posible. Para mí, desde luego, es un gran honor que el tribunal haya considerado que debía ser el número uno de la promoción.

¿Cómo afronta ahora el inicio de su ejercicio profesional en un momento además de cambios y transformación en la función registral?

Con ilusión. Estoy deseando empezar a trabajar y poner en práctica tanto los conocimientos que he obtenido durante estos años de oposición, como los que debo seguir adquiriendo, pues el adecuado ejercicio de esta profesión exige un estudio constante y estar al día. En cuanto a los cambios y transformaciones de las que me habla, creo que el cuerpo de registradores siempre ha sabido adaptarse a las necesidades y requerimientos de la sociedad, ha mostrado siempre una gran flexibilidad y seguro que continuaremos en esta línea.

Se incorporan además a una profesión que hace un uso intensivo de las nuevas tecnologías. ¿Cómo ve en ese sentido el registro del futuro?

La tecnología no es sólo futuro, sino también presente. La sociedad evoluciona a una gran velocidad, y nosotros, como servidores de la misma, no sólo no podemos quedarnos atrás sino que debemos anticiparnos y estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, como históricamente ha hecho el cuerpo de registradores; pero ello no nos debe hacer olvidar el trato personal y cercano de aquellos que demanden nuestro asesoramiento.

¿Cree que la sociedad conoce y valora la labor de los registradores como servidores públicos?

Sin duda. Creo que la figura del registrador es conocida por todos los operadores jurídicos, que valoran nuestra preparación y el servicio público que implica el desarrollo de la función registral. Asimismo, también es conocida su labor por el resto de la sociedad, y en adelante, con las reformas que se avecinan seremos mucho más visibles y cercanos a la ciudadanía. ■

"Debemos estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, como históricamente ha hecho el cuerpo de registradores"

www.unionprofesional.com

Actualidad


La formación y el empleo de los profesionales, objeto de la visita de representantes de países europeos

Clasurada la Visita de Estudio organizada por Unión Profesional

[Ver más información](#)



Representantes de varias países europeos comenzaron las actividades desarrolladas por las organizaciones colegiadas en materia de Desarrollo Profesional Continuo

Unión Profesional organiza una Visita de Estudio en Madrid

[Ver más información](#)



Unión Profesional defende en Bruselas la regulación equilibrada de las profesiones

La asociación que agrupa a las profesiones españolas participó en una audición pública en Bruselas

[Ver más información](#)



Profesiones NIEEs Especial Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales

Unión Profesional analiza detalladamente el Anteproyecto de LSCD

[Ver más información](#)

[Ver toda la actualidad](#) [Ver todos los eventos](#)

Estudios UP


Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad

Canal Profesiones


UP Directo
Programación

[Ir a canal profesiones](#)

Nuestros Blogs


El Blog de las Profesiones
26/10/2013
[Una visita para pensar el futuro formativo de Europa](#)



Carlyle no tenía razón
22/07/2013
[La regulación en la prestación de servicios reduce la economía autorizada](#)



Síguenos en:

Patrocinadores



ESTUDIOS UP


Estudio Económico
Profesiones en el Marco de los Derechos Fundamentales
DPC - Formación
Empleabilidad



El Blog de las Profesiones



Carlyle no tenía RAZÓN

PROFESIONES

Profesiones



@UProfesional



Unión Profesional

@UProfesional

Unión Profesional representa a las profesiones colegiadas españolas. Es una referencia del sector y órgano de expresión en torno a los servicios profesionales.

Madrid · union-profesional.blogspot.com

8.432
TWEETS

1.537
SIGUIENDO

2.670
SEGUIDORES



Editar perfil

La web de referencia del sector colegial

Entrega de las Medallas de Honor del Colegio de Registradores

Como cada año, el Colegio de Registradores de España ha hecho entrega, en un emotivo acto, de sus medallas de honor, una distinción con la que se quiere reconocer y agradecer el trabajo no solo de los registradores, sino también de otros profesionales del ámbito del Derecho, en las tareas corporativas.

En un encuentro celebrado en el salón de actos del Colegio de Registradores, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado de entregar las medallas a los registradores Jesús López Medel y Juan José Jurado, y al catedrático de Derecho Civil, Alfonso Hernández Moreno.

Además, el acto de entrega de las medallas de honor es uno de los más significados de cuantos celebra el Colegio, convirtiéndose también en el escenario perfecto para rendir un merecido homenaje a los registradores jubilados durante el año, en reconocimiento a su labor desempeñada en el cuerpo de registradores.

Tras la entrega de la distinción, López Medel habló en nombre de los medallistas de honor, para quienes este reconocimiento supone "una entrega, una esperanza y un seguir aprendiendo. También un estímulo en la tarea de servicio a la institución de la seguridad jurídica preventiva".

Manuel Parga, representando a los registradores jubilados, también intervino, tras recoger las placas-homenaje, y destacó que "la jubilación es una extraña mezcla de sentimientos. Por una parte tienes la satisfacción de haber cumplido con tus obligaciones para con la sociedad [...]. Pero por otra parte, hay un sentimiento de pena, porque a partir de ahora somos pasivos".

El decano de los registradores, Gonzalo Aguilera, en sus palabras reconoció la trayectoria de los registradores jubilados agradeciéndoles el tiempo dedicado a la labor registral. También tuvo espacio para recordar que los medallistas de honor



Gonzalo Aguilera recordó que los medallistas de honor han sido escogidos por "su especial dedicación, implicación o contribución, con y a la función registral, y se han hecho especialmente acreedores al reconocimiento de la labor y a la concesión de la máxima distinción colegial"



Jesús López Medel, en el momento de la entrega de la medalla.



El catedrático de Derecho Civil, Alfonso Hernández Moreno.

han sido escogidos por "su especial dedicación, implicación o contribución, con y a la función registral, y se han hecho especialmente acreedores al reconocimiento de la labor y a la concesión de la máxima distinción colegial".

Finalmente, y en la clausura del acto, durante su intervención, Rafael Catalá

destacó el papel de los registradores como garantes del Estado de Derecho al proteger el derecho a la propiedad reconocido por la Constitución, y defendió el sistema registral español como uno de los más competitivos del mundo, "un modelo -dijo- que muestra el éxito tanto del legislador, como de los registradores". ■

“El acto de entrega de las medallas de honor es uno de los más significados de cuantos celebra el Colegio, convirtiéndose en el escenario perfecto para rendir un merecido homenaje a los registradores jubilados durante el año, en reconocimiento a su labor desempeñada en el cuerpo”



Tercera encomienda de nacionalidad

El Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores han suscrito una nueva encomienda de gestión de los expedientes de nacionalidad. Esta encomienda, que es la tercera que se firma entre el ministerio y la institución colegial, ha sido suscrita hace unos días por la subsecretaria de Justicia, Áurea Rolán, y por Gonzalo Aguilera, decano-pre-

sidente del Colegio. Las dos encomiendas de gestión de los expedientes de nacionalidad anteriores hicieron posible la resolución, en apenas dos años, de más de 420.000 solicitudes. En los doce años anteriores, el número de solicitudes resueltas fue de 735.000.

En la firma de esta tercera encomienda estuvieron presentes, por parte del

Ministerio de Justicia, el propio titular de la cartera, Rafael Catalá, y el director general de los Registros y del Notariado. Acompañando al decano del Colegio de Registradores, también fueron testigos de esta firma de la encomienda, Luis Antonio Gallego, director del Servicio de Sistemas de Información, y Juan María Díaz Fraile, director del Centro de Estudios. ■

El Colegio colabora con Mujeres por África

Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores, y María Teresa Fernández de la Vega, presidenta de la fundación Mujeres por África, han firmado un importante acuerdo marco de colaboración por el cual ambas instituciones se comprometen a estudiar propuestas que tengan por objeto, tal y como recoge el convenio, "contribuir a mejorar la situación de

la mujer en África y realizar sus mejores esfuerzos para el diseño e implementación de proyectos y programas destinados a lograr el acceso de la mujer africana a los títulos de propiedad". Hay que destacar que el acuerdo busca, entre otros objetivos, priorizar una serie de finalidades, como son la igualdad jurídica en el ámbito del Derecho patrimonial, el acceso a la propiedad



Beatriz Corredor, María Teresa Fernández de la Vega y Gonzalo Aguilera, antes de la firma del convenio.

sobre la tierra para el mayor número posible de ciudadanos, o la accesibilidad del crédito mediante la conversión de la tierra en un depósito de valor que sirva como garantía. ■

Convenio con los gestores administrativos

El Colegio de Registradores y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España han suscrito un convenio marco de colaboración que permitirá facilitar la tramitación electrónica de documentos. El acuerdo, que firmaron los dos máximos responsables institucionales, Gonzalo Aguilera, por parte del Colegio de Registradores, y Alfonso Lluzar López de Briñas, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos incluye, entre sus objetivos, la presentación e intercambio de los expedientes

objeto de anotación, modificación, cancelación o rectificación ante los diferentes registros de la propiedad y mercantiles.

Dicho convenio se enmarca en el propósito de avanzar en el derecho de los ciudadanos a utilizar los medios electrónicos en sus relaciones administrativas, y por ello el objeto de este recién firmado convenio es proceder a una sustitución progresiva de la presentación documental en formato papel a una presentación telemática.

En este convenio se incluyen todos los documentos, públicos o privados, que el gestor



administrativo presente telemáticamente en nombre de su representado. En la tramitación electrónica de los diferentes procedimientos se establecerán los oportunos protocolos para garantizar la seguridad jurídica e informática en el intercambio de información.

De esta forma, registradores y gestores administrativos no solo refuerzan su colaboración sino que lo hacen renovando la apuesta de ambos colectivos por el uso de las nuevas tecnologías y la administración electrónica garantizando la máxima seguridad para el ciudadano. ■



Representantes sefardíes visitan el Colegio

José Benarroch, presidente de la Unión Sefardí Mundial, y Sadia Cohen, presidente de la Fundación Don Juan de Borbón España-Israel, fueron recibidos por el decano de los registradores, Gonzalo Aguilera. A la reunión también acudieron el director del Centro de Estudios del Colegio, Juan María Díaz Fraile, y la directora de Relaciones Institucionales, Beatriz Corredor. Los representantes sefardíes abordaron diversos temas de actualidad, como el proyecto de ley que les permite obtener la nacionalidad española, con el cual se mostraron muy ilusionados. ■

Nueva publicación de *Todo registradores*

El Colegio de Registradores, a través de su Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras, acaba de publicar el nuevo número de *Todo registradores*, el correspondiente al año 2015. Con la colaboración del grupo editorial CISS Wolters Kluwer, el Colegio ofrece, en las más de mil páginas que componen el volumen, numerosas novedades que afectan al ejercicio de los registradores de la propiedad y de los registradores mercantiles. Desde los registradores como obligados tributarios en las distintas figuras del sistema fiscal español (IRPF, IVA, Transmisiones Patrimoniales...), pasando por el registrador como colaborador en la



gestión tributaria (Oficinas Liquidadoras), o la gestión ordinaria de los registros (organización de la oficina registral, facturación, etc), los lectores podrán encontrar información pormenorizada sobre los principales asuntos que afectan a la labor registral. ■



Las mujeres en la Justicia, premio ACIJUR 2014

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR) ha realizado recientemente la entrega de sus premios correspondientes al año 2014. La asociación de la Prensa de Madrid fue el lugar elegido para reunir, en una nueva edición, a las personalidades del mundo de la Justicia y de la esfera del Derecho que más han destacado en el pasado año por su labor, a juicio de los periodistas de la Asociación, y reconocer así el trabajo de dichas personalidades.

En esta ocasión, el premio Puñetas de Oro, máxima distinción que concede ACIJUR, ha sido para las mujeres en la Justicia, "por el esfuerzo que tienen que hacer para ocupar cargos de relevancia, demostrando méritos muy superiores a los de los hombres". Adela Asúa, vicepresidenta del Tribunal Constitucional, fue la encargada de recoger el premio, acompañada de un grupo de reconocidas juristas, entre ellas, Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores.

Los premios, en sus diferentes categorías, fueron entregados por Francisco Pérez de los Cobos, presidente del Tribunal Constitucional; Carmen Sánchez-Cortés, secretaria de Estado de Justicia; José Ramón Navarro, presidente de la Audiencia Nacional; y Juan Carlos Esté-

vez, presidente del Consejo General de Procuradores de España.

Por su parte, el premio Puñetas de Plata recayó en el abogado Antonio Garrigues Walker, por su extensa trayectoria y como reconocimiento a su aportación al mundo

jurídico español. Además, la Agencia Española de Protección de Datos fue reconocida con las Puñetas de Bronce "por su labor para conciliar los beneficios de la tecnología con la preservación de los derechos y las libertades individuales". ■



Fernández de Buján y María Garaña, en el Colegio de Registradores



ANDALUCÍA OCCIDENTAL

La Ley de Sociedades de Capital, a debate

El Decanato de Andalucía Occidental ha celebrado recientemente una mesa redonda que bajo el título *Modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. Análisis práctico*, acogió a diversos ponentes con la finalidad de analizar en profundidad la mencionada ley. Con la moderación de Juan José

Jurado Jurado, registrador mercantil de Sevilla, Eduardo Gómez López, magistrado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla; Ricardo Astorga Morano, abogado y socio de Montero-Aramburu; y Juan Ignacio Madrid, registrador mercantil de Sevilla, expusieron en sus intervenciones diferentes aspectos de la Ley de Sociedades. ■



ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Sobre la legalización de libros

El Salón de Actos de la Avenida de la Buhaira, en el Decanato de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores, acogió la jornada *Legalización de los libros de los empresarios. Análisis práctico de la Instrucción de 12 de Febrero de 2015 sobre la Legalización de libros en formato electrónico presentados por vía telemática*.

Con ponencia de José Ángel García-Valdecasas Butrón, registrador mercantil de Granada, al término de la misma se celebró un coloquio con la participación de Juan José Jurado Jurado y Juan Ignacio Madrid Alonso, registradores mercantiles de Sevilla, y Francisco Manuel Galán Ortega, registrador mercantil de Córdoba. ■



El prestigioso jurista español Antonio Fernández de Buján acudió al Colegio de Registradores para mantener una reunión de trabajo con representantes colegiales. Gon-

zalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Juan María Díaz Fraile, director del Centro de Estudios, recibieron en el decanato al miembro de la Real Academia

de Jurisprudencia y Legislación para hablar, entre otros temas, de jurisdicción voluntaria, una materia en la que Fernández de Buján es uno de los mayores expertos en nuestro país.

Por otra parte, la presidenta de Microsoft Ibérica, María Garaña, también visitó la sede del Colegio de Registradores, donde se reunió con el decano, Gonzalo Aguilera, y otros miembros de la Junta de Gobierno colegial, como Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales, Antonio Ramos, tesorero; y Juan María Díaz Fraile, director del Centro de Estudios. Garaña pudo exponer diferentes aspectos relativos a las nuevas tecnologías y su aplicación a la labor desarrollada por diversos colectivos profesionales, como es el caso de cuerpo de registradores de la propiedad y mercantiles. ■

REGION DE MURCIA

Colaboración con la UCAM

El Decanato Autonómico de Murcia del Colegio de Registradores y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) han suscrito un convenio marco que tiene por objeto el establecimiento y creación de un amplio camino de colaboración entre ambas partes para el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de las actividades, materias de competencia e interés común dentro del ámbito del Derecho Civil e Inmobiliario. Uno de los proyectos que ya está en marcha gracias al convenio, rubricado por Carlos Pinilla, decano autonómico de Murcia, y por José Luis Mendoza, presidente de la institución universitaria, es la participación de diversos registradores murcianos en el profes-



Carlos Pinilla, decano autonómico de Murcia, y José Luis Mendoza, presidente de la UCAM.

rado que impartirá las clases del Máster de Acceso a la Abogacía que organiza la UCAM. Este Máster, realizado con la colaboración de los Colegios de Abogados de Lorca, Cartagena y Murcia, contará en esta ocasión con la presencia de Santiago Ruiz y Pablo Antonio Fernández, números uno y dos de la última promoción de aspirantes al cuerpo de registradores, recientemente celebrada. Cabe destacar

que, además de estos dos registradores, otros cinco registradores de Murcia que han aprobado el último proceso selectivo, también ejercerán la docencia en dicho Máster. Así, Emilia Fuensanta Peñafiel, Encarnación Sandoval, Carmen María Ferrer, Marta Amat y Eduardo Fernández-Luna, impartirán varias de las clases de este curso dirigido a los licenciados en Derecho. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Pilar García Goyeneche, en la Academia de Jurisprudencia

Dentro del Seminario que organiza la Sección de Derecho Registral de Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la vicedecana autonómica del Decanato de la Comunidad Valenciana, Pilar García Goyeneche, ha participado recientemente con la conferencia *Jurisdicción Voluntaria y Registro*. García Goyeneche, que es también directora del Centro de Estudios del decanato valenciano, convocó a numero-

so público interesado en escuchar los principales aspectos de una figura como la jurisdicción voluntaria. La conferencia estuvo presidida por el director general de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico, componiendo la mesa presidencial Antonio Pau, consejero de Estado, académico de número y presidente de la Sección de Derecho Registral de la Academia, y María Emilia Adán, decana de Valencia. ■



COMUNIDAD VALENCIANA

Bienvenida a ocho nuevos registradores

Ocho de los cuarenta y cinco aspirantes que han superado recientemente las oposiciones al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que convoca el Ministerio de Justicia, proceden de la Comunidad Valenciana. Por tal motivo, el Decanato Autonómico del Colegio de Registradores ofreció la tradicional comida de bienvenida a los nuevos compañeros. En el encuentro estuvieron presentes miembros de la actual junta directiva, encabezados por la decana, María Emilia Adán, así como preparadores y registradores de la propiedad veteranos. La Comunidad Valenciana destaca por incorporar en las últimas convocatorias a un número importante de registradores. De hecho, y a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de España, la gran mayoría de registradores que trabajan en esta comunidad son de origen valenciano. Valencia cuenta además con una larga tradición en preparadores y opositores a este cuerpo. ■

REGIÓN DE MURCIA

Carlos Rodríguez, Cruz de San Raimundo de Peñafort

El pasado mes de marzo se celebró en la Ciudad de la Justicia de la Región de Murcia el solemne acto de imposición de la Cruz Distinguida de Segunda Clase de San Raimundo de Peñafort a Carlos Rodríguez Sánchez, registrador de la propiedad de Cartagena, secretario de la Junta Autonómica en Murcia del Colegio de Registradores, y director de la Academia de Registros de Murcia, bajo la presidencia de Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, y con la asistencia de otras relevantes autoridades como el vocal del Consejo General del Poder Judicial, Juan Martínez Moya; el presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, Andrés Pacheco Guevara; el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Manuel López Bernal; o la de los decanos nacional y autonómico del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera Anegón y Carlos Pinilla Peñarubia, respectivamente.



Durante el emotivo acto se repasó la brillante trayectoria profesional de Carlos Rodríguez, nacido en Murcia en 1970, licenciado en Derecho por la Universidad de esta misma ciudad, y registrador de la propiedad, con el número dos de su promoción,

en la convocatoria de 1998. Además de desarrollar importantes cometidos en defensa de los intereses profesionales de sus compañeros, pues ha sido vocal del Consejo Directivo de la Asociación Profesional de Registradores y miembro de la Junta

Territorial del Decanato Autonómico de la Región de Murcia del Colegio de Registradores desde el año 2006, ocupándose entre otras tareas de la implantación y modernización de bases gráficas e informática y actuando hoy día como su secretario, es también director de la Academia de Registros de Murcia que tan brillantes resultados ha obtenido en las últimas oposiciones.

También destacaron los distintos ponentes las excelentes relaciones existentes entre el Decanato Autonómico de los Registradores en Murcia y el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, que fructificaron en la elaboración del Manual de Buenas Prácticas Procesales del año 2012 y, más recientemente, en la celebración de una jornada en diciembre de 2014 sobre el impacto de la Nueva Legislación Europea en el Derecho Español o en los trabajos preparatorios que se desarrollan en la actualidad para la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas Concursales, de innegable utilidad práctica para los profesionales del derecho y cauces de fluida comunicación entre las distintas instancias judiciales y los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

La Junta de Gobierno visita el Decanato de Andalucía Occidental

Una representación de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, encabezada por su decano, Gonzalo Aguilera, ha acudido al Decanato de Andalucía Occidental para mantener un encuentro con la junta autonómica así como con todos aquellos registradores de la zona que quisieron estar presentes en esta reunión institucional. La visita se enmarca dentro de la serie de desplazamientos que está realizando la junta de gobierno a los diferentes decanatos autonómicos y territoriales con el fin de, por un lado, explicar los registradores las líneas de actuación que está llevando a cabo el Colegio en diversos asuntos, y por otro, escuchar las aportaciones de los compañeros. ■



PAIS VASCO

Concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Ángel Rodrigo Hidalgo

El registrador de la propiedad Ángel Rodrigo Hidalgo, jubilado recientemente, ha sido condecorado con la Cruz distinguida de Primera Clase de San Raimundo de Peñafort, reconocimiento otorgado por el Ministerio de Justicia concedido a los profesionales del Derecho. El acto de imposición se celebró en el Hotel Ercilla de Bilbao y asistieron el decano del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera; el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra; y Leopoldo Sánchez Gil, decano autonómico del País Vasco del Colegio de Registradores. En el homenaje estuvieron presentes más de 150 personas, entre autoridades, compañeros, amigos y familiares, que no quisieron perderse tan señalado acto, y en los parlamentos se exaltó la extraordinaria labor realizada por el homenajeado calificándole de "sabio, generoso, entrañable y humilde". ■



El registrador Galo Rodríguez; Nieves Ozámiz, censor-interventor del Colegio de Registradores; Ángel Rodrigo Hidalgo; Leopoldo Sánchez Gil, decano autonómico del País Vasco y Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los registradores rinden tributo a Paco Martínez, oficial del Registro de Oliva

El decanato autonómico de la Comunidad Valenciana del Colegio de Registradores ha homenajeado a Paco Martínez, oficial del Registro de Oliva, en reconocimiento a su trabajo como coordinador del personal de las Oficinas Liquidadoras de dicha comunidad autónoma. Por tal motivo, la decana autonómica de los registradores, María Emilia Adán, le hizo entrega de una medalla del Colegio de Registradores en representación de todo el colectivo. ■





COMUNIDAD VALENCIANA

Reconocimiento a Cecilio Camy

El pasado febrero se celebró en el restaurante Nou Manolín de Alicante un homenaje con motivo de la próxima jubilación de nuestro compañero Cecilio Camy Rodríguez, registrador mercantil de dicha localidad durante muchos años. A dicho acto asistieron la decana autonómica de la Comunidad Valenciana, María Emilia Adán, así como nume-

rosos registradores de esta comunidad autónoma. También quisieron rendir tributo a la figura de Cecilio Camy una representación de notarios de la provincia de Alicante y un nutrido grupo representativo de la sociedad alicantina, quedando el aforo pequeño dada la trayectoria tanto profesional como personal del homenajeado. ■



MADRID

Homenaje a los registradores jubilados

El Decanato Autonómico de Madrid del Colegio de Registradores ha celebrado el tradicional homenaje que se realiza cada año a los compañeros registradores que han alcanzado la edad de jubilación en el presente ejercicio. José Félix Moreno Escartín, decano de Madrid, hizo entrega de

una placa conmemorativa a los registradores. En esta ocasión, Dolores Estella, Manuel Parga, José Manuel Medrano, Luis A. Tejuca, Pilar Lidueña, Enrique Albert, Francisco Labeira, Francisco Sena y José Domingo Rodríguez han sido los registradores merecedores de este señalado tributo. ■

COMUNIDAD VALENCIANA

Registro y bases gráficas

Durante el mes de marzo se ha celebrado en el Decanato Autonómico de los Registradores de la Comunidad Valenciana una jornada organizada conjuntamente con el Instituto Cartográfico Valenciano, dirigida a registradores y a profesionales que trabajan con información del territorio. En ella, el director del Instituto, Emilio Forcén Tárrega, acompañado por Laura Cabezu de la Muela, jefa de Servicio, desarrolló una presentación completa y amena de las herramientas y datos que ofrece la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Comunidad Valenciana (TERRASIT), para el manejo de la información geográfica, cada vez más necesario, también en el ámbito de la labor calificadora del registrador. Acompañando al director del Ins-



tituto Cartográfico Valenciano, estuvieron presentes Pedro Fandos, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y director del Servicio de Bases Grá-

ficas Registrales; Begoña Longás, vocal de Bases Gráficas del decanato valenciano; y Gabriel Gragera, registrador de la Propiedad de Nules. ■

MADRID

Hernández-Gil Mancha, medalla de la Orden de San Raimundo de Peñafort

El que fuera decano autonómico de Madrid, Manuel Hernández-Gil Mancha, ha recibido la distinción de la Orden de San Raimundo de Peñafort por la que se reconoce su prestigiosa trayectoria dentro del mundo jurídico. Esta condecoración la concede el Ministerio de Justicia, y en el acto celebrado en la sede de los Registros de la Propiedad de Madrid, fue el director General de los Registros y del Notariado, Javier Gómez Gállego, quien impuso la medalla a Hernández-Gil. El registrador de Las Rozas estuvo acompa-

ñado por numerosos amigos, familiares y compañeros de profesión. En la mesa presidencial, junto al director general de los Registros y del Notariado y el homenajeado, estuvieron presentes Francisco Javier Vieira, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; Antonio Viejo Llorente, juez-decano de Madrid; Gonzalo Aguilera, decano del Colegio de Registradores de España; José Félix Merino, actual decano de Madrid del Colegio de Registradores; y Julio Soler Simonneau, secretario de este Decanato. ■



CASTILLA-LA MANCHA

El ministro de Justicia visita el Tribunal Superior de Justicia

Vicente Rouco Rodríguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ha recibido en el Palacio de Justicia, en Albacete, a Rafael Catalá Polo, ministro de Justicia, en la que es su primera visita oficial a

la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Tras una breve reunión protocolaria en el despacho del presidente Vicente Rouco, el ministro mantuvo varios encuentros con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Jus-

ticia, representantes del Ministerio Fiscal, y autoridades de la esfera jurídica. Entre dichas autoridades estuvo presente Fernando Acedo-Rico Henning, decano autonómico de Castilla-La Mancha del Colegio de Registradores. ■

Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda
adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía
"Cómo comprar una vivienda en España paso a
paso" en los Registros de la Propiedad
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede
consultarla en www.registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA





ENRIQUE Hernández Bento

SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

“ Los registros electrónicos son la puerta de entrada del ciudadano en la administración ”

El número dos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento, destaca el papel de los registros electrónicos cuyo uso, en su opinión, promueve en gran medida la Administración Electrónica. En su entrevista con *Registradores*, el subsecretario también repasa las reformas adoptadas o promovidas por su departamento y señala los retos que aún tienen por delante sectores claves de nuestra economía como el turismo o la industria.

Superado el último debate sobre el Estado de la Nación enfrentamos ya el último tramo de la legislatura. ¿Qué reformas aún pendientes van a focalizar el trabajo de su ministerio en este tiempo?

Desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo hemos llevado a cabo una amplia reforma del sector energético y ahora, en tramitación parlamentaria, tenemos la reforma del mercado de gas. Se trata de crear un mercado organizado de gas, de ámbito nacional, que garantiza la transparencia, competencia e independencia. Esto ayudará a conseguir mejores precios para todos y, sobre todo, a tener una referencia a la hora de hacer previsiones; también incluye esta reforma legislativa una serie de medidas para fomentar la competencia en el sector de los carburantes, que completa la reforma acometida en el RD aprobado a este respecto en el año 2013. Se incluyen propuestas que afectan a los mercados minorista y mayorista de distribución de carburantes, así como más competencias de control y supervisión para la CNMC.

¿Serán necesarias nuevas medidas para consolidar la incipiente recuperación de la economía española y sobre todo para que llegue a las economías de las familias?

España ha pasado por una crisis muy grande, pero gracias a las medidas que el Gobierno ha tomado en los últimos tres años, vamos en la buena dirección. España va a crear como mínimo un millón de puestos de trabajo entre 2014 y 2015 y las estimaciones de la Unión Europea anticipan que España crecerá en 2015 por encima del 2,5%. Todo ello constata que la economía nacional está en disposición de seguir creciendo con fuerza y, por tanto, creando empleo. No está todo

hecho, por supuesto, pero si atendemos a la situación de la economía hace tres años y a la de hoy, podemos concluir que es una situación radicalmente distinta.

No podemos tirar por la borda todo el esfuerzo de todos los españoles que nos ha llevado hasta aquí. La recuperación sí está llegando a las familias y lo verán un millón de ellas, que entre 2014 y 2015 tendrán un empleo.

En la esfera de su ministerio quizás sea el turismo el ámbito que mejores noticias aporta. Recién inaugurada, con la Semana Santa, la temporada, ¿va a ser posible superar este año el récord de turistas e ingresos del año pasado? ¿Hemos fidelizado a los visitantes que optaron por España ante los problemas de nuestros rivales?

Es evidente que el turismo es nuestro sector individual más importante, ya que representa alrededor del 11% del PIB. Durante los años 2013 y 2014, hemos tenido el récord no sólo con respecto al número de visitantes internacionales que hemos recibido en España, sino desde la perspectiva de los gastos globales que esos turistas internacionales han estado realizando en España. En 2014 hemos recibido 60.6 millones de visitantes internacionales que han gastado 63.094 millones de euros. Sin embargo, somos conscientes del hecho de que el futuro no está escrito.

Por lo tanto, sabemos que para seguir siendo uno de los principales jugadores del mundo, tendremos que continuar haciendo esfuerzos y trabajando, por ejemplo, en la diversificación: España dispone de una enorme variedad de productos que mejoran la competitividad de España destino turístico, refuerzan nuestra imagen de calidad y de excelencia, y favorecen la desestacionalización del turismo.

“ La función que se realiza desde el Servicio Registral de Protección a los Consumidores del Colegio de Registradores como punto PAE es de una gran calidad y profesionalidad

Los turistas que nos visitan lo hacen cada vez con motivaciones más especializadas, en un ámbito temporal más grande y con el deseo de vivir una experiencia única. Por esta razón, España tiene que adaptarse no sólo a un turista más digital, sino más exigente.

Tenemos características objetivamente claras para fidelizar: el clima, la hospitalidad, las playas. Pero también tenemos un número creciente de ofertas importantes exigidas por los turistas como el turismo cultural e histórico, las infraestructuras relacionadas con la gastronomía, instalaciones de hidroterapia y otros.

Por otro lado, el turista es cada vez más digital, los turistas están utilizando sus iPhones,

iPads, *tablets* con el propósito de conseguir servicios en los destinos que visitan. Por este motivo, estamos desarrollando una política de telecomunicación que consiste en llevar nuestra economía hacia la creciente economía digital.

El precio de la energía ha sido uno de los frentes de batalla de su departamento: han cambiado el sistema de determinación de precios y disminuido el coste de las actividades reguladas, pero la energía sigue siendo más cara que en Europa y eso nos resta competitividad. ¿Qué más cabe hacer?

Uno de los objetivos centrales de la reforma energética llevada a cabo por el Gobierno y que ya está dando sus frutos

(hemos logrado un déficit de tarifa cero en 2014 cuando, de no haberse tomado medidas, hubiera superado los 10.000 millones de euros en 2013, y un descenso en el precio de la electricidad del 2,9% en 2013 y del 4,5% en 2014) ha sido la mejora de la competitividad de nuestra industria. La actual reforma del mercado del gas que se encuentra en trámite parlamentario va en la misma dirección. A ello hay que añadir el efecto que tendrá sobre los precios de la energía en España el aumento de la interconexión que actualmente mantenemos con Europa, a través de Francia. Recientemente ha sido inaugurado por el presidente Rajoy uno de los tramos por Cataluña y, como saben, el llamado Plan Junker contempla la financiación de nuevas interconexiones. La consecución de un verdadero mercado único de energía europeo redundará en menores precios para nuestra industria, ya que los precios tenderán a igualarse.

La factura energética es uno de los principales costes de toda empresa y más del sector industrial; sector que en España apenas supone el 16% de la economía nacional. ¿Cómo plantea avanzar en la necesaria reindustrialización del país?

La reindustrialización del país es básica. El Gobierno ha acometido la reforma integral del sector energético en estos tres últimos años de la legislatura. Todo ello con la intención de rebajar los costes de la factura energética, para el consumidor y para la industria. Estas medidas de reforma forman ➔



→ parte de una estrategia global en la que se incluye también la *Agenda para el fortalecimiento del sector industrial*, aprobada hace más de un año, que abarca medidas que afectan a varios ministerios y que ya está en marcha.

Dentro de este esquema el Gobierno considera de especial importancia el proceso de reindustrialización de la economía española y está comprometido con el objetivo de que la industria represente el 20% del PIB en 2020.

El empleo industrial es de mayor calidad y más estable. La retribución media a los empleos industriales es un 20% superior. Dos tercios de los trabajadores industriales permanecen más de 6 años en su empresa. Su actividad económica se beneficia de un mayor nivel de exportaciones (supone el 80% de las exportaciones europeas).

Dentro de las iniciativas que planteamos para avanzar en la necesaria reindustrialización del país están los *Planes de inversión para la mejora de la competitividad* (fomento de la competitividad industrial) que son planteados por empresas de cualquier sector industrial, de manera que se potencie la

evolución de las compañías beneficiarias hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente, y hacia la fabricación de productos y la prestación de servicios de mayor valor añadido, lo que le permite acceder e incrementar su presencia en los mercados internacionales.

Una de las características de nuestro tejido empresarial es el escaso tamaño de las sociedades limitadas, según constatabamos en el último Anuario Mercantil del Colegio de Registradores. ¿Necesita ganar tamaño la empresa industrial española?

Las pymes son inmensa mayoría y fundamentales en la economía española. Pero su falta de escala genera desventajas que limitan su competitividad y su potencial de crecimiento. Más de un 60% de los empleados españoles trabaja en una pyme de menos de 50 personas. Y es evidente que las empresas con menor número de empleados tienen más dificultades para acceder tanto a fuentes de financiación como a los mercados internacionales. En la agen-

da industrial trabajamos con la hipótesis de impulsar una mayor salida al exterior de las empresas españolas. Sobre todo de las pymes, pues tales procesos son complejos y costosos.

La Agenda para el fortalecimiento de la Industria en España, que incide en fomentar la I+D y en mejorar la financiación de pymes constituye un plan de acción integrado por un conjunto de propuestas de actuación, concretas y bien delimitadas, que puestas en marcha en el corto plazo van a permitir mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad industrial en España y a contribuir a que la industria crezca y sea más competitiva. En esta línea, el Gobierno está apoyando la I+D y la mejora del acceso a la financiación de las pymes.

Las telecomunicaciones y la sociedad de la información son la otra pata fundamental de su departamento, un ámbito, el de las nuevas tecnologías por el que siempre ha apostado el Colegio de Registradores. En este sentido, ¿qué papel cree que desempeñarán los registros electrónicos?

Los registros electrónicos están jugando un papel muy relevante dado que son la puerta de entrada del ciudadano en la administración. Su uso promueve en gran medida la Administración Electrónica, por eso es muy importante que presten un servicio de calidad a los ciudadanos: 24 horas al día, interfaz sencilla con la posibilidad de adjuntar otros ficheros y que admita distintos medios de identificación electrónica adecuados al nivel de seguridad que requiera cada trámite.

En este ámbito el Ministerio de Industria, Energía y Turismo siempre ha tenido un papel puntero, apostando al máximo por la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión y actividad diaria de este Departamento e impulsando su implantación y arraigo en todos los ámbitos de la Administración.

El Colegio de Registradores de España colabora con el Ministerio de Industria como Punto de Atención al Emprendedor, siendo uno de los PAE más activos de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo valora esta colaboración?

La colaboración del Colegio de Registradores con el Ministerio siempre ha sido muy importante y la función que se realiza desde el Servicio Registral de Protección a los Consumidores como punto PAE es de una gran calidad y profesionalidad, hecho que se refleja en la actividad de esta oficina, siendo, como bien dice, uno de los PAE con un mayor número de tramitaciones.

Por ello, siempre hemos valorado su trabajo de manera muy positiva, donde hemos encontrado a un personal muy especializado y profesional, que nos ha ayudado a mejorar el sistema y siempre dispuesto a colaborar ante cualquier petición que les hemos hecho. ■



“ La reforma energética ya está dando sus frutos: un déficit de tarifa cero en 2014 y un descenso en el precio de la electricidad del 2,9% en 2013 y del 4,5% en 2014



FOROS

Problemas actuales y futuro de la ejecución hipotecaria: una visión judicial, registral y notarial

13 DE MAYO. 16:00 A 20:00 H.

PROGRAMA:

- La problemática de los lanzamientos de deudores hipotecarios.
- La ejecución extrajudicial de la hipoteca.
- La repercusión del impago del préstamo hipotecario en los fiadores o avalistas.
- El control preventivo de las cláusulas de los préstamos hipotecarios.
- Novedades legislativas y sugerencias de futuro en el procedimiento de ejecución hipotecaria.
- Ventajas e inconvenientes de la dación en pago.

PONENTES:

- › Agustín Gómez Salcedo, *Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 32 de Madrid.*
- › Carlos Pérez Ramos, *Notario.*
- › Ángel Valero, *Registrador.*



II MÁSTER JURISTER CIVIL

Aprende a pisar con fuerza una sala

Ese es el objetivo del II Máster Jurister Civil, dirigido a todos aquellos profesionales del Derecho que quieran mejorar sus intervenciones orales en sala. Ponemos a disposición de nuestros participantes:

- Sala de vistas propia.
- Sistema de grabación exacto al de los Juzgados reales.
- Claustro de Jueces y Magistrados en activo.
- Casos reales que facilitan los Magistrados y preparan los asistentes.
- Asistencia a juicios de la mano de los Magistrados y Jueces ponentes.

ETJ convierte abogados en Juristers expertos en actuaciones en sala.



Plazas limitadas.

**Información e inscripciones: info@etj.es
C/ Villanueva, 13 (bajo izquierda). 28001 Madrid.
Tel.: 91 577 31 03**

www.escueladetecnicajuridica.com

La creación de empresas alcanza la cifra más alta de los últimos años

La constitución de sociedades mercantiles aumentó un 0,9% en 2014 mientras que los concursos de acreedores cayeron un 22,5%, según se recoge en el Anuario Mercantil del Colegio de Registradores.

El año pasado se cerró con la mayor creación de sociedades mercantiles desde 2008, al alcanzarse las 94.606, un 0,91% más que un año antes. En el último trimestre se registró además una mejora más acentuada, con una tasa de incremento interanual del 3,61%, "de lo que parece desprenderse que la tendencia de crecimiento se está consolidando", según explicó la vocal del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles, Ana del Valle en la presentación, ante la prensa, del Anuario Mercantil del Colegio de Registradores. Además, tal y como se recoge en el informe, esta subida va acompañada de un crecimiento en la inversión y especialmente en la inversión en bienes de equipo y tecnología que avanzó un 9,46%, "lo que muestra que se está produciendo un modelo de crecimiento sano", dijo Del Valle.

Según el estudio, que recoge una estadística de las principales operaciones societarias que se inscriben en los Registros Mercantiles y que tienen especial significación en el ciclo económico, las sociedades limitadas mantuvieron su predominio absoluto, superando el 98,8% de las nuevas empresas, mientras que la participación relativa de las sociedades anónimas sigue disminuyendo paulatinamente, suponiendo en 2014 tan solo el 0,7% de las constituciones.



Los concursos de acreedores bajaron un 22,5% en 2014 lo que constituye el primer descenso desde 2010. Aunque se trata de una situación aún negativa "este cambio de tendencia es significativo y puede ser un signo positivo para la actividad empresarial española ya que representa una disminución en el número de sociedades que están atravesando situaciones de grave dificultad financiera", según el diagnóstico de Ana del Valle

La Comunidad de Madrid, con 20.381 sociedades lideró la creación de empresas, seguida de Cataluña (17.636) y Andalucía (15.627). Atendiendo a la evolución sobre el año anterior, destaca el aumento en Ceuta y Melilla, La Rioja y Navarra, mientras que los mayores descensos fueron en Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia.

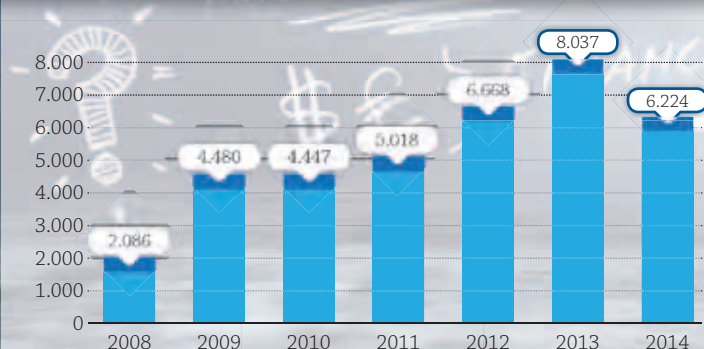
BAJAN LOS CONCURSOS

El anuario reserva uno de sus capítulos a los concursos de acreedores que en 2014 bajaron un 22,5% en lo que se constituye como el primer descenso desde 2010. Aunque se trata de una situación aún negativa, ya que 6.225 sociedades mercantiles se declararon en concurso a lo largo del año, "este cambio de tendencia es significativo y puede ser un

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES



DECLARACIONES DE CONCURSO



signo positivo para la actividad empresarial española ya que representa una disminución en el número de sociedades que están atravesando situaciones de grave dificultad financiera", según el diagnóstico de Ana del Valle.

Cataluña con 1.351 fue la comunidad autónoma con más declaraciones de concurso, seguida de Madrid (1.055) y, a bastante distancia, de la Comunitat Valenciana (843), representando estas tres comunidades más del 50% de los concursos de acreedores inscritos en todo el país.

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE CAPITAL

Las operaciones de ampliación de capital disminuyeron el 5,32% sobre el año anterior y el capital medio aumentado también se redujo sustancialmente, el 45,33% en las sociedades anónimas (8,9 millones de media por operación) y el 21,21% en las limitadas (634.980 euros de media por operación). Como viene

siendo habitual en ejercicios anteriores, pese a suponer menos del 10% del total de las operaciones, las sociedades anónimas acumularon más de la mitad del capital total ampliado durante el año.

Las operaciones de reducción de capital también han disminuido un 4,29% y el volumen de capital experimentó un descenso del 39,18% en relación a 2013. ■

Plazos de constitución

El Anuario Mercantil del Colegio de Registradores analiza asimismo el tiempo medio empleado en la constitución de una sociedad, que en 2014 fue de 30,69 días en tramitación telemática, de los que 3,23 corresponden a la gestión en el Registro Mercantil. El plazo medio total en las constituciones presenciales fue de 50,55 días, de los que 7,03 se emplearon en los trámites del Registro Mercantil.

La utilización de los mecanismos previstos en el RD LEY 13/2010 (plazo máximo en las constituciones de 7 horas o 3 días en función del cumplimiento de ciertos requisitos), ha permitido que el 64% de las sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación se beneficiaran de los plazos establecidos en el mismo, frente al 48% del año anterior. De esta forma, el 39% de las sociedades limitadas acogidas a esta normativa se ha inscrito en menos de 7 horas. ■



Jordi Sevilla

Ministro de
Administraciones
Públicas
(2004-2007)

Senior Counsellor
de PwC

Una recuperación cargada de dudas y esperanzas

Finalizaremos 2015 con una economía creciendo por encima del 2,5%. Ello certificará que salimos de varios años de recesión, aunque todavía no de la crisis. Para entender el momento económico actual, hay que reconocer que en España hay quienes han vivido una recesión y quienes están viviendo una crisis, situándose la línea divisoria en si se ha perdido o no el puesto de trabajo y si se está pagando o no la hipoteca de la casa. Una tasa de crecimiento como la anticipada para este año, permitirá a quienes vivieron la recesión empezar a salir de ella aunque todavía no habremos recuperado los niveles de renta, riqueza y empleo que teníamos antes de la crisis.

La recuperación actual tiene unas explicaciones y unas características propias que conviene destacar. El momento de cambio cíclico se produce a partir del rescate financiero (julio 2012) y de la nueva política mo-

netaria que empezó a aplicar el Banco Central Europeo para hacer frente a los ataques de los mercados financieros al proyecto del euro. A partir de ahí y a lo largo del 2013, empezaron a caer las primas de riesgo de todos los países periféricos afectados por la desconfianza de los mercados financieros, y a la vez se abrió el acceso a la liquidez tanto por parte del BCE como paulatinamente de los mercados de capitales. Superada la sequía de crédito, poco a poco, la liquidez volvió a inundar los circuitos económicos permitiendo con ello la reactivación de la inversión empresarial y del consumo de las familias. Llama la atención que esta recuperación no está fundada en el sector exterior como dijo el Gobierno que sucedería si aplicáramos su política de austeridad y de evaluación interna, sino que está siendo el gasto y no el ahorro, el consumo y no la austeridad, lo que está volviendo a situar a la economía en cifras positivas de crecimiento.

Durante estos años la economía española ha ido corrigiendo desequilibrios, aunque no todos por igual. La paralización económica experimentada ha permitido reducir el déficit exterior, la sequía de crédito ha aminorado el *stock* de deuda privada, los recortes presupuestarios y la subida de impuestos han reducido déficit público, la reforma laboral ha permitido crear empleo. Sin embargo, alguno de estos procesos está siendo reversible con la recuperación (vuelve el déficit comercial), insuficiente (desapalancamiento privado), contradictorio (reducción del déficit pero fuerte incremento de la deuda pública) o equívoco (precarización del empleo nuevo hasta asemejarse más a un reparto que a una creación de empleo).

Estos elementos, que sin duda son debilidades que afectan a la estabilidad del crecimiento en años posteriores, se suman al impacto positivo que estamos teniendo como

Llama la atención que esta recuperación no está fundada en el sector exterior como dijo el Gobierno que sucedería si aplicáramos su política de austeridad y de evaluación interna, sino que está siendo el gasto y no el ahorro, el consumo y no la austeridad, lo que está volviendo a situar a la economía en cifras positivas de crecimiento

Durante estos años la economía española ha ido corrigiendo desequilibrios, aunque no todos por igual. La paralización económica experimentada ha permitido reducir el déficit exterior, la sequía de crédito ha aminorado el stock de deuda privada, los recortes presupuestarios y la subida de impuestos han reducido déficit público, la reforma laboral ha permitido crear empleo

consecuencia de la caída del precio del petróleo y de la depreciación del euro, que sumados pueden llegar a explicar casi la mitad del crecimiento de este año, pero que por sus propias características pueden ser variables reversibles.

Salir de la crisis será un poquito más complejo, ya que absorber los cinco millones de parados requerirá unas políticas activas de empleo que no parecen figurar entre las prioridades actuales y una reflexión sobre el mundo hacia el que vamos y cual debemos aspirar que sea el papel de España. Más en concreto, una reflexión sobre si apostamos por ser un país *low cost* o por ser competitivos en talento, innovación y valor añadido.

El mundo al que estamos saliendo se va a parecer poco al de antes de la crisis, al menos, en los cinco rasgos siguientes: la globalización es ya una realidad que lleva a dos mil quinientas empresas españolas a invertir en el exterior, y a nuestro Ibex 35 a ganar más dinero fuera que dentro de España. Una transformación estructural tan importante como esa, no puede dejar inalterados otros sectores de la sociedad y, de manera especial, el papel del Estado-Nación y su política económica, que debe incorporar la nueva división entre factores productivos nómadas y sedentarios. Competir en un mundo global está forzando a las empresas a reordenar su cadena de valor apostando por lo que

llamo *low cost* de calidad. Y junto a ello, a buscar fuentes de financiación estables y alternativas al tradicional crédito bancario que va a ir reduciendo su peso relativo los próximos años a favor de otras fórmulas financieras que conllevan importantes cambios en la gobernanza de las empresas. El cuarto rasgo es la desigualdad social en un mundo que globalmente está reduciendo la pobreza extrema, pero que está viendo cómo se incrementa la desigualdad no solo en los países emergentes, sino también en los llamados países de primer mundo. Este fenómeno es más trascendente al coincidir con un retroceso apreciable de las posibilidades del estado de bienestar. Por último, la preocupación por fenómenos adversos de impacto mundial, para los que no tenemos todavía procedimientos adecuados de hacerles frente (cambio climático, emigraciones masivas, enfermedades contagiosas...), señalará una de las debilidades del modelo con empresas cada vez más poderosas y en trance de asumir una responsabilidad social superior, y Estados-Nación en retroceso incapaces de cubrir el vacío generado por la ausencia de gobernanza en un nuevo mundo en el que los liderazgos no serán exactamente los que hay ahora.

Vivimos momentos de oportunidades pero también de grandes riesgos donde lo único desaconsejado es tanto la autocomplacencia como las jeremiadas. ■

Cambio de tendencia en el precio de la vivienda

El precio de la vivienda subió un 2,55% en 2014, el primer incremento desde 2008, aunque las compraventas no acaban de arrancar con fuerza. El mercado hipotecario se está configurando con las mejores bases para dar lugar a la reactivación del sector.

El Índice de Precio de la Vivienda de Ventas Repetidas, basado en la metodología Case & Shiller, se incrementó un 0,91% en el cuarto trimestre, acumulando una tasa interanual del 2,55% en 2014, tal y como recoge la última entrega de Estadística Registral Inmobiliaria. "Los resultados de los últimos trimestres parecen constatar un cambio de tendencia, dejando atrás un largo periodo de descensos continuados y dando paso a una mayor estabilidad, con ligeras subidas pero de cuantías limitadas", según avanzó la directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, Beatriz Corredor, durante la presentación del informe estadístico.

También la demanda de vivienda sigue una tendencia similar, es decir, parecen haber concluido las caídas para entrar en una fase de mayor estabilidad pero "seguimos en mínimos históricos y no se percibe aún la consolidación de una demanda creciente", puntualizó Corredor.

En el cuarto trimestre se inscribieron 77.881 compraventas de viviendas en los registros de la propiedad, un 2,11% menos que en el trimestre anterior aunque suponen un repunte del 7,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. En el conjunto de 2014 se registraron 318.928 compraventas, un 3,10% menos que en 2013. Este descenso se concentra en las viviendas nuevas, que

han caído cerca de un 22% mientras que las compras de usadas subieron un 13%.

Andalucía fue la comunidad con un mayor número de compraventas registradas en 2014 seguida de Cataluña, aunque si se atiende al criterio de población, la Comunitat Valenciana e Illes Balears encabezaron el ranking de ventas por cada 1000 habitantes.

La demanda de vivienda por extranjeros marcó un nuevo récord al representar el

13,88% de todas las operaciones del cuarto trimestre y sumar cinco años consecutivos de crecimiento. Esta fortaleza demuestra una mayor confianza en el mercado residencial español, considerándose no sólo un como un atractivo destino turístico, como tradicionalmente ha sido, sino también como un interesante foco de inversión.

Los británicos lideraron las compras de extranjeros seguidos de franceses, alemanes, belgas, italianos y rusos, que pasaron de la tercera a la sexta posición.

SIGNOS POSITIVOS EN EL MERCADO

Pero son los indicadores del mercado inmobiliario los que apuntan de forma más clara hacia la recuperación ya que suben el capital prestado por vivienda y el plazo de las hipotecas, lo cual puede sugerir una mayor confianza en la capacidad de pago de las familias, y bajan el tipo de interés y el esfuerzo familiar necesario para acceder a la vivienda.

Así, el endeudamiento hipotecario por vivienda subió un 0,9% en el cuarto trimestre hasta superar los 105.000€ y el interés de las nuevas hipotecas se situó

Impagos hipotecarios

La Estadística Registral Inmobiliaria también ha incorporado a partir de este año una nueva sección sobre Impagos Hipotecarios recogiendo el número de certificaciones por inicio de procedimiento de ejecución hipotecaria sobre vivienda, que en 2014 se elevaron a 69.000.

El porcentaje de certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca correspondiente a personas físicas fue del 63,7%,

mientras que las entidades ocuparon el 36,3% restante

En el último trimestre, el 90,35% de las certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca correspondió a nacionales, aumentando proporcionalmente con respecto a los trimestres anteriores quedando el porcentaje de extranje-

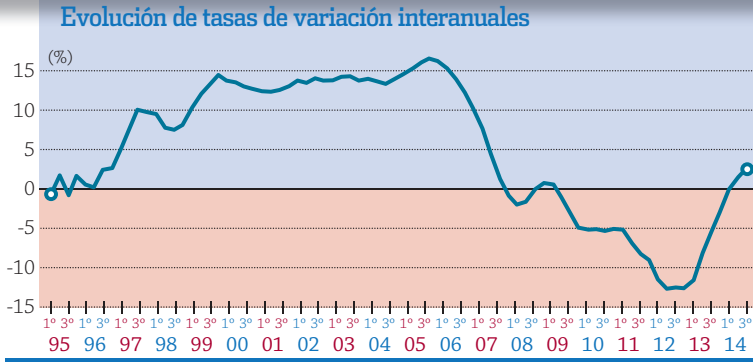
ros en el 9,65%, que presenta una ligera tendencia descendente. ■



NÚMERO DE COMPRAVENTAS DE VIVIENDA REGISTRADAS EN 2014



PRECIO DE LA VIVIENDA DE VENTAS REPETIDAS



Los resultados de los últimos trimestres parecen constatar un cambio de tendencia, dejando atrás un largo periodo de descensos continuados y dando paso a una mayor estabilidad, con ligeras subidas pero de cuantías limitadas”, según avanzó Beatriz Corredor



en el 3,37%, un 17% por debajo del nivel que tenía hace un año. Por último, la duración inicial media de los créditos fue de 22 años y 9 meses, incrementándose un 2,25% con respecto al cuarto trimestre de 2013.

Todo ello ha permitido mejorar los indicadores de accesibilidad de las

familias. Concretamente, la cuota hipotecaria mensual media se ha situado en 553,44€, y el porcentaje de dicha cuota con respecto al coste salarial se ha situado en el 29,39%, un 7,1% por debajo del nivel de 2013.

Sin embargo, "para que se consolide esta recuperación indiciaria del

mercado inmobiliario es necesario que acompañe la economía en general y sobre todo la creación de empleo estable y de calidad”, concluyó Corredor, para quien no habrá una recuperación sólida del mercado inmobiliario hasta que se consolide el acceso de los particulares. ■

Antonio Pau

PRESIDENTE DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE DERECHO CIVIL, DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

“Ya que existe la Comisión, lo más adecuado es utilizarla en toda su potencialidad”

Tras su nombramiento por el Consejo de Ministros como presidente de la Sección Primera, de lo Civil, de la Comisión General de Codificación, Antonio Pau inicia una nueva andadura jurídica centrada en la Comisión y en el Consejo de Estado. Una gran parte de su vida ha ejercido como registrador de la propiedad, pero otra parte de ella ha desempeñado diversos cargos, como el de director general de los Registros y del Notariado y el de decano-presidente del Colegio de Registradores de España.

A

ntonio Pau, registrador, notario y abogado del Estado, pertenece a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y en él se conjugan intereses tan dispares como el patrimonio cultural, la historia de Madrid, la música y la poesía del tango, o la literatura alemana. Por sus estudios sobre esta última obtuvo una de las máximas distinciones alemanas: la Medalla Lichtenberg. Antes había obtenido en España el Premio de Ensayo y Humanidades Ortega y Gasset.

Pau, que durante su mandato como decano del Cole-

gio fundó esta revista, que cumple ahora quince años, ha estado varias veces en nuestras páginas por sus facetas jurídica y literaria. Pero en esta ocasión nos habla de las tareas legislativas que le han encomendado y nos muestra su visión sobre las más altas instituciones jurídicas del Estado.

Usted tiene un amplio *currículum vitae* jurídico que, en estos momentos, se ve engrosado por su reciente nombramiento como presidente de la Sección Primera de Derecho Civil de la Comisión General de Codifi-

cación. ¿Cómo se enfrenta a su nueva responsabilidad?

Me enfrento a mi nueva responsabilidad con bastante preocupación. La tarea legislativa, o prelegislativa, es muy delicada. Los textos que se hagan van a regir la vida de las personas. No digamos si ese texto es tan venerable como el Código civil, que es la materia más propia de la Sección Primera de la Comisión de Codificación.

Esta Comisión es una de las instituciones más antiguas de España, fue creada en 1834. ¿Cree que en estos momentos su posiciona-



miento en el ámbito institucional es suficiente?

La Comisión de Codificación es una institución que está, por decirlo así, en estado de disponibilidad. Su presidente, el ministro de Justicia, es quién debe decidir qué le encomienda. Quizá lo que sería deseable es que no se crearan, al margen de la Comisión, grupos de trabajo “ad hoc” para textos concretos. Ya que existe, desde hace más de siglo y medio, una institución dedicada a preparar textos normativos, lo más adecuado parece que sería utilizarla en toda su potencialidad.

“Me enfrento a mi nueva responsabilidad con bastante preocupación. La tarea legislativa, o prelegislativa, es muy delicada. Los textos que se hagan van a regir la vida de las personas. No digamos si ese texto es tan venerable como el Código civil, que es la materia más propia de la Sección Primera de la Comisión de Codificación

Usted pertenece a los tres olímpicos jurídicos del país: la Comisión de Codificación, el Consejo de Estado y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. ¿Encuentra similitud entre estas tres instituciones?

Sí, que las tres están situadas en tres palacios históricos de Madrid. Lo digo en broma, pero con un fondo de seriedad: en los tres se respira un ambiente

de sosiego que es muy adecuado para las tareas del pensamiento, ya se trate de hacer proyectos de ley, de emitir dictámenes o de redactar informes.

Todas carecen de un marcado perfil político, porque ➔

➔ **en ellas prevalece la condición de reconocido jurista frente a la política. ¿Debería ser ejemplo de otras instituciones?**

Parece claro que la política no debería ocupar campos que no son los suyos. Los propios políticos deberían preservar esos ámbitos ajenos a la política, si verdaderamente quieren que determinadas instituciones no tengan otra función que la de velar por la legalidad. Desde luego, por lo que se refiere a esas tres institu-

ciones a las que usted se refería antes, no hay injerencia política alguna. Al menos así lo percibo yo.

En la Comisión de Codificación usted sucede al profesor Díez-Picazo, que ha ocupado el cargo durante 35 años. Supongo que es una exigencia tener un antecesor tan destacado. ¿Es así?

El profesor Díez-Picazo, de quien con mucho honor para mí me puedo considerar amigo, ha sido y sigue siendo uno de los máximos civilistas de

las últimas décadas. La originalidad de sus ideas y la brillantez de su exposición hacen su obra enormemente atractiva. Con esto quiero decirle que claro que me abruma sucederle al frente de la Sección Primera. También tengo que decirle que el profesor Díez-Picazo tiene el propósito de seguir asistiendo a las sesiones de la Sección, lo que hará que podamos seguir contando con su magisterio.

¿Por qué cree que los juristas, en general, tienen tan

poca proyección social en los medios de comunicación. ¿No cree que deberían tener más voz en la sociedad?

No, creo que el papel de los juristas no es tener presencia social ni protagonismo en los medios de comunicación, sino, según la profesión de cada uno, defender al cliente, elaborar dictámenes, dictar sentencias, autorizar escrituras, calificar documentos... Si por alguna razón cobran protagonismo, debe de serlo porque en algún caso la materia sobre la que haya recaído su actividad profesional tenga particular relevancia social, pero no por ellos mismos.

La Comisión realiza proyectos normativos a solicitud del ministro de Justicia, que luego pueden ser objeto de dictamen por el Consejo de Estado. ¿Podría suceder que usted estuviese en las dos instituciones con el mismo asunto?

Sí, podría ser. En ese caso puede que sea útil el que alguien conozca con especial detalle y hondura el texto que se trate de dictaminar. Aunque ni los letrados ni los consejeros necesitan que nadie les explique nada de los textos sobre los que trabajen, que no esté en los textos mismos.

Usted fue director general de los Registros y del Notariado, y en aquella época colaboró activamente tanto en la elaboración como en la trasposición de las directivas comunitarias. ¿Desarrollará ahora alguna conexión internacional? ¿Existe alguna Comisión similar en la UE?

Empezaré por la segunda pregunta. En Europa hay dos modelos, que podríamos llamar el latino y el germánico.

“La necesaria especialidad del lenguaje jurídico se confunde muchas veces con un lenguaje opaco, arcaico y encorsetado en formulismos que dificultan la comprensión. Y las propias instituciones incurren muchas veces en errores gramaticales: recuerde el llamado “gerundio del BOE”, ley regulando..., instrucción aclarando...”





Antonio Pau juró su cargo como presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación ante Rafael Catalá, ministro de Justicia; Áurea Roldán, subsecretaria de Justicia; Javier Gómez Gállico, director general de los Registros y del Notariado; Marta Silva, abogada general del Estado y su antecesor en el cargo, Luis Díez-Picazo.



Foto: Pepe Robles

Antonio Pau, durante su toma de posesión ante el presidente del Consejo de Estado, José Manuel Romay Beccaría, acompañado por sus padrinos Lancelino Lavilla y Marta Silva.

El modelo latino es el de una Comisión de Codificación estable, a la que se encarga, a lo largo del tiempo, la elaboración de códigos y leyes diversas. El modelo germánico es de comisiones especiales que se crean para elaborar textos concretos. Al primer modelo corresponde la *Commission supérieure de codification* de Francia y la Comisión de Codificación española, y al segundo las *Gesetzgebungs-ausschüsse* de Alemania, Austria y Suiza. Curiosamente, en Alemania se están planteando la creación de una institución estable, es decir, pasarse al sistema latino.

Y ahora, en cuanto a su primera pregunta, le diría que sería muy interesante contrastar las experiencias propias con las de otras Comisiones de codificación. Hace años, el Gobierno francés convocó una reunión de representantes de comisiones de codificación europeas, a la que asistí en representación de la española, y efectivamente, fue de enorme interés conocer cómo se aborda la tarea prelegislativa en otros países, y especialmente conocer la experiencia francesa: dentro de muy poco tiempo van a culminar una tarea hercúlea: tener todo el ordenamiento —que

abarca más de 150.000 disposiciones generales— agrupado y sistematizado en menos de 80 códigos.

Su más reciente nombramiento oficial ha sido el de miembro de la Comisión para la claridad del lenguaje jurídico. ¿La falta de claridad en el lenguaje jurídico es una asignatura pendiente? ¿Qué actuaciones desarrollará para cumplir esta función?

Los ciudadanos se relacionan, con más o menos asiduidad, con abogados, jueces, secretarios judiciales, notarios, registradores, y naturalmen-

te quieren entenderlos y quieren entender los documentos que esos juristas expiden o autorizan. Y hay que reconocer que muchas veces no es así. Cuando se trata de términos técnicos, no se pueden vulgarizar, porque entonces perderían precisión. Pero hay otros muchos aspectos de los documentos que se pueden expresar con más claridad sin merma alguna de la exactitud. La necesaria especialidad del lenguaje jurídico se confunde muchas veces con un lenguaje opaco, arcaico y encorsetado en formulismos que dificultan la comprensión. Y ➔



➔ las propias instituciones incurrir muchas veces en errores gramaticales: recuerde el llamado “gerundio del BOE”, ley regulando..., instrucción aclarando...

La Comisión para la claridad del lenguaje jurídico se reúne periódicamente para detectar los ámbitos en que se producen las incorrecciones o las oscuridades, y contribuir a erradicarlas.

ANTONIO PAU, ESCRITOR
Usted tiene además una extensa carrera literaria que

ha compaginado con su dedicación al Derecho. ¿Le gusta que le reconozcan como literato?

Quizá más que como literato, como escritor, porque lo que más he escrito es ensayo. He escrito ensayos, biografías, un libro de relatos breves, un libro de poemas, y algunas otras cosas inclasificables. No sé, unos cuarenta libros en total, pero en los que prevalece lo ensayístico sobre lo creativo.

Sus biografías de Rilke, Hölderlin y Novalis, ¿añaden valor a la traducción que hace usted de sus textos? ¿Qué le aporta la traducción?

Sí, no hay duda de que conocer la vida de los poetas, y de los escritores en general, contribuye a entender mejor su obra. Además, quienes leen una obra con admiración, quien ha disfrutado con ella, suele tener interés en conocer la vida del autor.

¿Qué me aporta la traducción? Pues le voy a de-

cir la verdad: como casi todo lo que he traducido ha sido poesía, poesía alemana de los siglos XVIII y XX, ha sido para mí un placer recrear los poemas. No es que me haya inventado nada: he sido absolutamente fiel a los textos originales, como era mi obligación, pero he procurado que los poemas originarios fueran, también en español, poemas, no traducciones prosaicas.

¿Qué género literario le gusta más?

Suelo decir, en broma, que entre la poesía y la prosa me gusta más la poesía, pero un poco más la prosa. Quiero decir que, en general, disfruto más con la poesía que con la prosa, aunque hay obras en prosa que tienen más poesía que la poesía en sentido estricto —es decir, la escrita en renglones cortos—. Y esa concreta prosa sí me gusta más que la poesía.

Eso me pasa porque tengo especial predilección por las obras que tienen lo que Julián Marías llamaba “calidad de página”: es decir, aquellas en que cada página del libro tiene calidad en sí misma. Eso, en la mayoría de las obras en prosa no sucede. Basta con coger cualquier novela de las que ahora están a la venta para ver que es así.

Ha sido candidato a la Academia de la Lengua. ¿Le gustaría volver a serlo?

Me gustaría en el sentido de que ser candidato significa que hay académicos que te proponen porque consideran que debes estar en la Academia. En ese sentido sí me gustaría. Ahora bien, si me lo pregunta en el sentido de si yo lo ambiciono, le diría rotundamente que no. ■

MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a **recepestudiosbmj@mjusticia.es**



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal



Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

Cumplimiento del principio de tracto sucesivo en los supuestos de fusiones o absorciones bancarias

Dentro del proceso de reestructuración de la banca, la proliferación de supuestos de fusiones o absorciones de entidades crediticias ha generado numerosos casos en los que se pretende el acceso al Registro de **actos** (transmisiones de fincas, cancelaciones de hipoteca, ejecuciones hipotecarias) **otorgados por las entidades resultantes o absorbentes** cuando las fincas o derechos figuran aún inscritos a nombre de la entidad absorbida.

En estos casos, **el principio de tracto sucesivo requiere que el notario o funcionario autorizante realice, cuando menos, una descripción sucinta o somera de los documentos de los que resulte la absorción o sustitución de una entidad por la otra**, es, decir, ha de complementar la escritura o documento en que se otorga el acto con los particulares necesarios, de modo que pueda cumplirse el tracto, no bastando que una simple referencia ("antes, x, hoy y") a las entidades, ni tampoco la alusión a una presunta notoriedad.

En tal sentido la **DGRN considera que tiene que haber un enlace o conexión entre el titular registral y el nuevo titular según el título que pretende su acceso al Registro**, extremo que habrá de ser en todo caso calificado y exigido por el registrador (R. 10 de Octubre de 2013), siendo **necesario que se lleve a cabo una descripción sucinta o somera de la absorción o sustitución de una entidad por la otra** (R. 9 de octubre de 2014). El registrador podrá hacer constar, cumpliendo el tracto sucesivo, la sucesión en la

titularidad, aunque no hay inconveniente en que lo haga de modo abreviado o comprimido, con ocasión de la inscripción del nuevo acto y en el mismo asiento, sin que ello constituya una excepción al principio del tracto en su sentido material o sustantivo, sino sólo a su vertiente formal o adjetiva. En tal sentido, la R. 31 de octubre de 2001, para un supuesto de cancelación de una hipoteca por parte de la entidad beneficiaria previa escisión de la titular registral, admitió que "acompañándose a la escritura de cancelación testimonio de los particulares del cambio de denominación y de la escritura de escisión, inscritas en el Registro Mercantil, ningún inconveniente hay en que, por el mecanismo del tracto abreviado, se haga constar la cancelación, previa la inscripción de la transmisión de la hipoteca causada por dicha escisión".

También las resoluciones de 8 de Julio de 2013 y 10 y 17 de octubre de 2013, en **el ámbito de la ejecución judicial, exigen cumplir el requisito del tracto sucesivo** en relación a la hipoteca cuando se pretenda inscribir cualquier vicisitud jurídica de trascendencia real en relación a la misma o a la ejecución de la finca derivada de ella (cesión de crédito, pago con subrogación, adjudicación de la finca como consecuencia del procedimiento de ejecución directa, etcétera), de manera que el decreto de adjudicación no podrá inscribirse sin la previa inscripción, en la forma determinada por el art. 16 LH, a favor del causahabiente del titular registral de la hipoteca que se subroga en la posición de demandante, **sin que la legitimación registral derivada de la inscripción pueda ser suplida, en el**

ámbito del propio Registro, por la legitimación procesal en el procedimiento, legitimación que está sujeta a requisitos diferentes, y que es generadora de efectos también distintos.

Pues bien, el mismo criterio de adecuado cumplimiento del principio de tracto sucesivo, sigue la reciente **Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santander de 9 de Diciembre de 2014.** Se trataba de una escritura de cancelación de hipoteca que pesaba sobre una finca a favor de Banco Central Hispanoamericano, S.A., compareciendo el representante del Banco de Santander. El Registrador emitió calificación negativa por figurar la hipoteca inscrita a favor de la entidad Banco Central Hispanoamericano S.A., persona distinta de la compareciente, sin que la sola expresión en el título calificado de “es hoy” la entidad absorbente Banco de Santander S.A., sea suficiente, debiéndose reseñar detalladamente los particulares de la fusión por absorción que permitan, por tracto abreviado, hacer constar en el asiento de cancelación la previa transmisión intermedia del préstamo hipotecario.

La parte actora, el notario, consideró que se debió proceder a la inscripción de la

escritura al tratarse de un hecho notorio que el Banco de Santander S.A. absorbió al Banco Central Hispanoamericano, por lo que no precisaba más aclaración. Por el contrario, el registrador entiende que se debe desestimar esta pretensión por cuanto que **no se trata de un problema de notoriedad sino de tracto sucesivo** y que resulta de aplicación el art. 21.1 LH.

Es evidente, dice la sentencia, que en el ámbito del procedimiento civil el concepto de hecho notorio o de notoriedad tiene un carácter muy concreto, y su finalidad esencial es hacer innecesaria la prueba sobre ello (STS 9 de Mayo de 2013). Ahora bien, en este supuesto no estamos tratando de un procedimiento civil, ni siquiera del derecho material en cuanto tal, sino del derecho registral que tiene sus propios principios, uno de los cuales es el del tracto sucesivo.

Es por todo ello por lo que resulta evidente que **el registrador actuó conforme a derecho**, siguiendo en esto las decisiones de la Dirección General, y que el notario actor debía haber completado su escritura con los particulares necesarios para que se pudiera reanudar el tracto, pasando de la entidad que aparecía inscrita a la que otorga la cancelación. ■

Debe haber un enlace o conexión entre el titular registral y el nuevo titular según el título que pretende su acceso al Registro, extremo que habrá de ser en todo caso calificado y exigido por el registrador



**Javier
Gómez Gállico**

Director General
de los Registros y
del Notariado

La reforma del Registro Civil en España

Resumen del artículo "La reforma del Registro Civil en España" por Javier Gómez Gállico, (publicado en diario La Ley nº 8449, el 19 de enero de 2015).

La Ley 20/2011, de 21 de Julio, del Registro Civil, aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, ha ordenado la desjudicialización del Registro Civil en España. El plazo de *vacatio legis*, prorrogado por el Real Decreto Ley 8/2014, de 8 de Julio vence el 15 de Julio de 2015.

El ministro de Justicia ha anunciado que la llevanza de este Registro va a ser efectuada por el Colegio de Registradores de la Propiedad. La nueva organización del Registro Civil se basará en oficinas generales del Registro Civil radicadas en las capitales de provincia, en las islas y en las poblaciones de más de 100.000 habitantes, además de oficinas consulares y con oficinas colaboradoras, que podrán ser los registros de la propiedad, notarías y los juzgados de paz actualmente existentes.

Con ello se abandona el criterio de atribuir el Registro Civil a una Corporación específica de registradores mercantiles, siguiendo la sugerencia del Consejo de Estado en su dictamen de 25 de Septiembre de 2014 que recomendaba la atribución directa al Colegio de Registradores valorando las evidentes ventajas que ello conllevaría.

El objetivo de la reforma legal es el desarrollo efectivo de un registro electrónico que permita agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con el Registro Civil, pero manteniendo la infraestructura de oficinas físicas a lo largo del territorio nacional. Además se va a garantizar que el empleo de los funcionarios, tanto interinos como en pro-

piedad, actualmente al cargo de funciones de Registro Civil, tengan garantizada su estabilidad a través de su reasignación en otros órganos de la Administración de Justicia.

La configuración del Registro Civil como un Registro electrónico debe permitir la comunicación de los nacimientos y defunciones de forma telemática desde los hospitales; la digitalización de los archivos; la reducción de los plazos de tramitación; y en general la reducción de las quejas de los ciudadanos sobre este servicio público, que actualmente genera el 50% de las quejas del defensor del Pueblo en materia de Administración de Justicia.

Un Gobierno que quiere afrontar la reforma de la Administración Pública, impulsar su modernización y agilizar los trámites para los ciudadanos, no podía sino afrontar el problema del Registro Civil y apostar en su llevanza por funcionarios que garanticen su eficiencia.

En este sentido la decisión de asignar la llevanza del Registro Civil a los registradores de la propiedad y mercantiles, con la colaboración en determinadas materias de los notarios, es coherente y en modo alguno puede ser considerado una privatización de la función registral.

Los registradores de la propiedad y mercantiles en España -junto a los notarios- fueron pioneros en la digitalización y gestión informatizada de los Registros de la propiedad inmobiliaria, de Bienes Muebles y del Registro Mercantil. Lo lógico es aspirar a un nivel de informatización similar en el Registro Civil, que hoy en día no existe.



También es coherente la atribución a los registradores porque la labor de calificación e inscripción registral no es una labor judicial. Es mucho más propia de registradores, como se pretende, que de jueces o funcionarios encuadrados en la Administración de Justicia. El juez tiene como misión constitucional juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, mientras que la función registral se refiere a la determinación y publicación de situaciones jurídicas al margen de cualquier controversia judicial.

La función registral está más cercana a la denominada jurisdicción voluntaria que a la estrictamente jurisdiccional. Cuando un registrador califica no está decidiendo un pleito o resolviendo un litigio, sino publicando “*erga omnes*” una situación o relación jurídica que estima adecuada a Derecho. Lo inscrito goza de una presunción de validez derivada del filtro de la calificación registral, pero dicha presunción “*iuris tantum*” puede ser desvirtuada, esta vez sí ante los tribunales.

Lo que en ningún caso puede considerarse es que la atribución de la gestión del Registro Civil sea una privatización. No solo porque la titularidad de los asientos en todo tipo de Registro público -también en los Registros de la propiedad y mercantiles- es del Estado, derivada de la competencia exclusiva del Estado sobre la ordenación de instrumentos y registros públicos sino porque los Registradores de la propiedad y mercantiles encargados de su llevanza son funcionarios públicos.

El Tribunal Constitucional ha insistido siempre en el carácter de funcionarios públicos de los notarios y de los registradores de la propiedad y mercantiles. Igualmente la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo sostiene igualmente este carácter de funcionario público.

El artículo 274 de la Ley Hipotecaria, excluye de raíz el debate sobre la privatización

de los Registros. El Colegio de Registradores es una Corporación de Derecho Público dependiente jerárquicamente del Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Desde un punto de vista de Derecho comparado, la solución de atribuir la llevanza de los registros civiles a registradores, es decir a funcionarios desconectados de la Administración de Justicia, está generalizada.

Debe destacarse que el Ministerio de Justicia, en el desarrollo del proyecto de ley de Medidas de Reforma en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, ha obtenido el apoyo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, el cual se ha dotado recientemente de presupuesto propio para acometer la reforma del Registro Civil, que en lo sucesivo será fundamentalmente electrónico. Se ha pasado así de una posición inicialmente contraria de los propios registradores a la llevanza del Registro Civil manifestada en la Tercera Asamblea General de Registradores, a un clima de colaboración recíproca en la consecución del



El objetivo de la reforma legal es el desarrollo efectivo de un registro electrónico que permita agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con el Registro Civil, pero manteniendo la infraestructura de oficinas físicas a lo largo del territorio nacional

Se va a garantizar que el empleo de los funcionarios, tanto interinos como en propiedad, actualmente al cargo de funciones de Registro Civil, tengan garantizada su estabilidad a través de su reasignación en otros órganos de la Administración de Justicia

► proyecto francamente alentadora para el logro de los objetivos perseguidos.

En la actualidad está en tramitación la realización de una encomienda -la tercera- para la gestión de los expedientes de adquisición de nacionalidad por residencia por parte del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. En los dos primeros años de experiencia de tales encomiendas de gestión se despacharon más de 400.000 expedientes de nacionalidad, lo que ha demostrado la eficiencia en la gestión llevada a cabo por los registradores, con la colaboración -en el trámite de la jura- por parte de los notarios.

Según datos de la propia Dirección General de los Registros y del Notariado desde noviembre de 2012 hasta el día de hoy, es decir, en los dos últimos años, se han dictado 424.096 resoluciones de concesión de nacionalidad por residencia, mientras que en 15 años con el sistema anterior (sin la encomienda al Colegio de Registradores) se dictaron 735.723 resoluciones. Lo que demuestra la eficiencia del sistema de encomienda a los registradores de la propiedad y mercantiles.

Las características del nuevo Registro Civil que el 15 de Julio de 2015 se va a implantar, van a ser las siguientes: va a ser un Registro único para toda España, de carácter electrónico; va a ser un Registro jurídico, no meramente administrativo, dependiente del Estado a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia; y va a ser un Registro individual de folio personal informatizado único, de manera que se suprimen las secciones actualmente existentes de nacimientos, matrimonios, defunciones, y tutelas y otras representación legales.

Y los principios por los que se va a regir, son: a) Principio de titulación auténtica: el documento auténtico, sea original o testimonio, judicial, administrativo, notarial o registral es título suficiente para inscribir el hecho o acto que accede al Registro civil; b) Principio de legalidad: los encargados del Registro Civil deben comprobar la legalidad de los hechos y actos cuya legalidad se pretende; c) Principio de oficialidad: no se basa en la rogación, sino que los encargados del Registro civil deben practicar la inscripción oportuna cuando tengan en su poder los títulos necesarios; d) Principio de publicidad: los ciudadanos tendrán libre acceso a los datos que figuren en su registro individual; e) Principio de exactitud: se presume que los hechos inscritos existen y los actos son válidos y exactos mientras el asiento no se rectifique legalmente; f) Principio de eficacia constitutiva: tiene carácter constitutiva de la situación jurídica en los casos previstos por la ley; g) Presunción de integridad e inoponibilidad: el contenido del Registro se presume íntegro respecto de los hechos y actos inscritos, siendo oponibles a terceros desde que accedan al Registro; h) Principio de economía procesal pues se va posibilitar la presentación de los documentos en cualquier oficina registral, dado el carácter electrónico y único del Registro civil, sin merma de la calificación independiente por parte de cada registrador.

Todos estos principios se adecuan plenamente con los principios registrales propios de otros Registros jurídicos, como el Registro de la Propiedad y Mercantil, igualmente basados en los principios de titulación auténtica, legalidad, presunción de exactitud e inoponibilidad. ■



'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer

Transforma la sociedad en humanidad

A portrait of Sonia Gumpert, a woman with shoulder-length brown hair, wearing a dark blue jacket over a patterned top. She is standing in an office with a desk, a computer monitor, and a large painting in the background.

Sonia GUMPERT

DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

“Hemos logrado
dinamizar y
modernizar el Colegio”

Sonia Gumpert es la primera decana en ponerse al frente de más de setenta mil colegiados, que es lo que aglutina el Colegio de Abogados de Madrid, el más grande de España. Después de dos años en el cargo, Gumpert ha logrado ser la voz de la abogacía, cambiar la imagen del Colegio e implantar todo su programa que, según nos dice en esta entrevista, afianzará en los próximos tres años de mandato. Además apuesta por dar visibilidad a las mujeres para que los puestos directivos sean el reflejo de las bases, y trabaja para hacer que esto sea posible.

El Gobierno anunció en el debate sobre el estado de la nación y luego plasmó en un Real Decreto la supresión de las tasas judiciales. ¿Cree que el movimiento de lucha llevado por los abogados ha sido esencial para anular a las tasas judiciales a los ciudadanos?

Hace dos años que entró en vigor la Ley de Tasas y nos hemos empleado a fondo para su derogación. La abogacía consideraba que era un asunto importante para el ciudadano porque limitaba la justicia en el acceso, y eso debilita los derechos. Cuando a la Justicia le pones un precio y dejas de concebirla como un servicio público, financiado por los Presupuestos Generales del Estado, limitas mucho los derechos tanto de los ciudadanos como de las empresas. Pero además, en un momento de crisis como en el que nos encontrábamos, con despidos, desahucios, preferentes..., la necesidad de justicia es más necesaria que en tiempos de bonanza.

¿Fue fácil articular la protesta?

Sí, fue muy fácil porque no había ningún tipo de discrepancia en cuanto a la causa. Esta era justa y todos estábamos al alimón en la misma idea de la completa supresión de las tasas judiciales. No hubo que conciliar posturas discrepantes, hablo de la abogacía y hablo también de jueces, secretarios judiciales y otras profesiones del mundo jurídico que se unieron para pelear. Estuvimos todos juntos por el mismo motivo. Ha sido una lucha muy intensa, y la alegría ha sido grande porque está proporcionada al esfuerzo realizado.

No obstante mantiene que esta reivindicación debe ser extensiva a las empresas pequeñas y medianas. ¿Cómo seguirán ahora con sus reivindicaciones?

Ahora el Colegio es otro, me lo dicen muchos colegiados. Es un mensaje que me llega permanentemente de todas partes, y también es mi percepción personal

Vamos a seguir reivindicando nuestra posición inicial, que es la derogación total de las tasas judiciales. El ministro sabe que esta ha sido siempre nuestra postura. Consideramos que es una desigualdad tratar como iguales a los que no lo son, y las grandes empresas son muy diferentes de las pequeñas. Por mucho que sea un gasto deducible, hay mucho pequeño autónomo y empresario cuyas economías societarias son domésticas. La supresión de tasas no solo beneficiará a la pequeña empresa, sino también a la recuperación económica. Igual que en las personas físicas es una limitación a la Justicia, en las

empresas las tasas no concilian con el modelo de Estado que tenemos y no favorecen la recuperación económica.

Usted participa como vicepresidente del Consejo General de la Abogacía en la Comisión Mixta con el Ministerio de Justicia. ¿Está siendo eficaz esta forma de relación con la Administración?

Es fundamental que haya interlocución y que esta sea buena. El ministerio es receptivo a lo que la Abogacía le plantea. Con ellos no hablamos solo de tasas, sino de todos los proyectos legislativos que están en curso, que son muchos, y les hemos trasla-

dado la postura que tenemos en la abogacía como garantes del valor de la justicia frente al matiz economicista que rige algunas de las leyes actuales.

Usted ha anunciado la ruptura de negociaciones con la Comunidad de Madrid en materia de Justicia gratuita y turno de oficio. Incluso han anunciado una huelga de celo. ¿Cómo afectará al ciudadano?

No es una huelga de celo. Es una medida para reivindicar una postura justa, legítima, antigua y muy enconada. No hemos roto relaciones con la Consejería. Cuando la junta actual llegó al Colegio, hace dos años, fuimos a ver al consejero, ya que hasta entonces las relaciones con la Comunidad de Madrid eran de enfrentamiento. Nos comprometimos a cumplir las exigencias razonables que negociamos, que era un sistema automatizado, más transparente y más ágil. Lo hemos cumplido, hemos implantando el expediente electrónico, ➔



➔ nos hemos especializado más el turno de oficio y hemos tomado muchas decisiones para el bien del servicio. A cambio pedíamos que se revisara el baremo que retribuye a los abogados del turno de oficio que es de 2003, y que se recortó un 20 por ciento en 2012.

La consejería consideró que recuperar el veinte por ciento, que era lo que nosotros pusimos sobre la mesa, era desorbitado. Estamos hablando de actualizar baremos de 2002 que con el recorte han perdido un 44 por ciento de poder adquisitivo, o sea que el 20 por ciento en ese contexto no es tanto.

Si ahora estamos en una fase de recuperación económica, como el propio Gobierno reitera, es el momento para revisarlo, pero nos han respondido que es imposible. No reivindicamos tanto la pretensión económica, que es muy pequeña. Lo que reivindicamos es la dignidad de un servicio público que tiene que estar dignamente y suficientemente retribuido.

De sus palabras se desprende que sobre todo se trata de reivindicar la dignidad del abogado del turno de oficio. ¿Es así?

Es un problema histórico y está en las hemerotecas. Lo que ha pasado es que la falta de actualización de los baremos ha llevado a esta situación. Esto es indigno no solo para los abogados sino también para la ciudadanía. Quien financia la justicia gratuita son los abogados a través de las cuotas que pagan al colegio, y no puede ser que el servicio esté cofinanciado por los abogados. Es un servicio público que demanda la ciudadanía y la comunidad tiene que financiarlo.

Reivindicamos que los servicios públicos asuman sus obligaciones, igual que noso-

tros hemos asumido la gestión y organización del turno, y lo hemos hecho cada vez mejor y de manera más eficiente.

Lleva dos años al frente del Colegio de Abogados de Madrid. ¿Cuál es su balance?

Muy positivo. Hemos logrado el cambio que pretendíamos hacer: dinamizar y modernizar el Colegio. Lo hemos conseguido con el apoyo de los trabajadores y colabora-

dores externos. Entre todos hemos sido capaces de superar el comienzo, que fue un poquito complicado, haciendo un ejercicio de madurez y adaptación a un cambio que ahora parece fácil, pero que en una institución tan antigua y con tanta solera necesitaba del apoyo de todos. Tenemos que estar muy orgullosos de cómo nos hemos comportado contra viento y marea. A veces las cosas no te las ponen fáciles.



Reivindicamos que los servicios públicos asuman sus obligaciones, igual que nosotros hemos asumido la gestión y organización del turno, y lo hemos hecho cada vez mejor y de manera más eficiente

Ahora el Colegio es otro, me lo dicen muchos colegiados. Es un mensaje que me llega permanentemente de todas partes, y también es mi percepción personal.

Dentro de su Junta uno de los temas espinosos fue el servicio médico del Colegio de Abogados, que finalmente se externalizó. ¿Cómo se encuentra este tema?

Esta decisión se tomó en 2011 por la Junta anterior, que decidió que el servicio médico saliera y se ubicara dentro de una compañía aseguradora de nueva creación, porque el colegio no debía tener funciones de aseguradora. Pensamos que se podrían haber adoptado otras vías, pero cuando llegamos estaba tomada la decisión por la Junta General, y lo que hicimos fue conocer bien el asunto porque nos tocaba ejecutar lo ya aprobado. Era un tema debatido, pero en los cambios hay fricciones. Creo que se focalizó demasiado el cambio en el servicio médico.

Usted desde el Colegio de Abogados de Madrid ha puesto en marcha una Cumbre de Mujeres Juristas. Después de dos años de celebración, ¿qué le han aportado?

Es un evento que nos encanta. Pensamos que era el momento de que, tras tener una decana al frente del Colegio, se respondiera a la realidad de la profesión, y esta no es otra que la mitad de los colegiados somos mujeres. Queríamos darle a la mujer jurista el protagonismo que merece, y analizar por qué en las bases somos tantas y en los puestos de arriba tan pocas. Para ello nos reunimos mujeres juristas y lo analizamos desde distintos ámbitos como el jurídico, el político... El año pasado contamos con la asistencia de periodistas, lo que enriqueció e hizo más atractivo el debate.

En las conclusiones de estos encuentros, consideramos que seguimos estancadas y que tendremos que seguir haciendo estas cumbres para ir aportando soluciones. Aunque no estamos obligados por ley a hacerlo, en la última ocasión decidimos implantar en el Colegio un plan de igualdad que muestre la voluntad que tenemos en la institución de adoptar un sistema de igualdad y de conciliación.

La Ley de Buen Gobierno exige que el 30 por ciento de los cargos en el Consejo sean mujeres. ¿Le parece suficiente? ¿Es partidaria de la imposición de cuotas?

Soy partidaria de las cuotas porque vienen a corregir una situación de injusticia. Lo ideal sería que no hicieran falta, pero la realidad es que las mujeres no están en igualdad de condiciones con los hombres. Mientras eso llega, las cuotas son necesarias, aunque me gustaría llegar a un mundo en donde no lo fueran. El 30 por ciento me parece poco.

Es importante que la base de la profesión tenga un reflejo en los puestos directivos para que se transmita y recoja su sentir.

Como mujer que ocupa un alto cargo de responsabilidad, ¿hace algún esfuerzo para conciliar la vida profesional y personal?

Había una frase muy divertida que dijo una mujer en una *Cumbre de Mujeres Juristas* (esta jurista se mueve en un mundo muy masculino como es el del arbitraje), que decía que lo que había que tener para triunfar era un buen marido. Hay que asumir que la conciliación es una corresponsabilidad de los dos. Las que más conciliamos somos las mujeres, y eso se tendría que corregir y ser más compartido.

El nuevo acceso a la Abogacía ya ha desarrollado un



Con la *Cumbre de Mujeres Juristas* que hemos puesto en marcha queremos darle a la mujer jurista el protagonismo que merece, y analizar por qué en las bases somos tantas y en los puestos de arriba tan pocas

ciclo completo. ¿Qué balance se hace desde el Colegio?

La idea la comparto porque nosotros salimos de la carrera pero no con las habilidades profesionales de un abogado. En la carrera aprendes Derecho y luego aprendes a ser abogado. También había que equiparse a la Abogacía en Europa, y en todos los países tenían esa fase de profesionalización. Esto, sin duda, prestigia a la Abogacía y nos va a dar individualmente más armas para trabajar mejor y estar más preparados. Ahora nos toca trabajar a todos para organizarlo mejor. Por ejem-

plo, hay que mejorar el examen final, nosotros dijimos que no fuese test, porque si se trata de adquirir competencias profesionales, queríamos que fuese un caso práctico. Pero por razones económicas se impuso el test.

Acaba de celebrarse el I Congreso de la Abogacía Madrileña. ¿Cuál ha sido la experiencia de un encuentro como este que nunca había tenido lugar antes?

Estaba en los estatutos, y no sé por qué antes no se había organizado. Los estatutos recogen que cada junta en su mandato hiciera su congreso, y nosotros

lo hemos querido hacer. Además es curioso porque eso se planteó ya en la primera junta. Queríamos hacer algo que interesase y sirviera para hablar de lo que nos interesaba a todos.

Trazamos cuatro itinerarios: práctica profesional, innovación, solución interna de conflictos y Colegio. Nuestro lema era *Ponerse al día en tres días*. El Congreso ha servido sobre todo para establecer relaciones entre los colegiados en un espacio de encuentro e intercambio de opiniones, donde se han podido conocer además los nuevos servicios que ofrece el Colegio.

Inmersos en las numerosas convocatorias electorales que se nos presentan durante este año y a pocos meses de las generales, los portavoces de los grupos Popular y Socialista en el Congreso de los Diputados, Antonio Hernando y Rafael Hernando, hacen balance de estos años y de las últimas iniciativas que van a llevar a cabo en este tramo final de legislatura.

Antonio Hernando

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO

“El Gobierno ha renunciado a grandes proyectos y es consciente de que está en el tiempo de descuento”

Este podría ser el último periodo de sesiones de la legislatura. ¿Cuáles serán los hitos que marcarán este periodo?

Quizás el hito más importante, y también el más lamentable, haya sido la pérdida de libertades y derechos como consecuencia de la aprobación del nuevo Código Penal y de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana. La legislatura está tocando a su fin, el Gobierno ha renunciado a grandes proyectos y es consciente de que está en el tiempo de descuento. Sin embargo, estamos seguros que el PP aprovechará estos meses para sacar adelante algunas medidas o propuestas con fines puramente electorales o con intención de rematar alguno de los aspectos colaterales de su programa. Pendientes quedarán los grandes temas y las grandes reformas que España tiene en el horizonte.

¿Cómo afectará el calendario electoral al trabajo legislativo?

La decisión la tiene en su mano el presidente del Gobierno que tendrá que convocar las elecciones casi dos meses antes de la fecha elegida; si vuelven a ser en noviembre, ape-

nas habrá un mes de actividad a la vuelta del verano.

Tras el pacto contra el yihadismo, ¿hay otros escenarios propicios para el consenso entre PP y PSOE?

El PSOE ha propuesto a lo largo de la legislatura varios pactos en cuestiones centrales para los ciudadanos. El secretario general, Pedro Sánchez, ha hablado en concreto de un gran pacto educativo o de un pacto energético, pero con el PP ha sido imposible, no sólo llegar a acuerdos, sino ni tan siquiera dialogar. Nosotros, por ejemplo, vamos a seguir insistiendo en dialogar con la comunidad educativa y con el resto de fuerzas políticas para alcanzar un acuerdo en esa materia que dé estabilidad a nuestro sistema educativo.

En todo caso, todos deberíamos ser conscientes de que se abre un tiempo nuevo en España en el que va a ser absolutamente imprescindible recuperar la cultura del diálogo, de la negociación y el pacto.

¿Cuál es, a su juicio, la gran iniciativa legislativa por la que apostaba su grupo y que no ha prosperado o no lo va a hacer en el tiempo que resta de legislatura?



Hablaría de dos iniciativas: por un lado la reforma fiscal, que es el único camino para hacer políticas sociales justas, viables y garantizar el estado de bienestar. Y por otro lado, la gran cuestión pendiente: iniciar los trabajos para una reforma constitucional, no sólo del título VIII, sino también de otros aspectos relacionados con los derechos. La actualización de nuestra máxima norma de convivencia, que nos ha proporcionado el período más largo de estabilidad y prosperidad, es necesaria para adaptarla a los cambios que se han producido en España en estos 36 años.

¿Cree que el Parlamento ha respondido a las demandas sociales de regeneración democrática y más transparencia a través de las medidas aprobadas o acordadas por los grupos mayoritarios de la Cámara?

Sinceramente no. Creo que la mayoría absoluta del PP ha sido un dique frente a las demandas, absolutamente necesarias, de regeneración por las que clama la sociedad española. Creo que los grupos parlamentarios hemos hecho un esfuerzo importante. Todos hemos puesto sobre la mesa muchas de iniciativas, pero la cuestión es que el PP

ha estado lastrado por su pasado inmediato para liderar la regeneración democrática. El presidente del Gobierno está atado a Bárcenas y a Gürtel y no tiene credibilidad para hacerlo. Estoy convencido de que tras las elecciones de noviembre, la regeneración profunda de la política española se pondrá en marcha sobre las bases que hemos defendido los socialistas a lo largo de estos meses. ■

Creo que la mayoría absoluta del PP ha sido un dique frente a las demandas, absolutamente necesarias, de regeneración por las que clama la sociedad española. Creo que los grupos parlamentarios hemos hecho un esfuerzo importante. Todos hemos puesto sobre la mesa muchas de iniciativas, pero la cuestión es que el PP ha estado lastrado por su pasado inmediato para liderar la regeneración democrática

Rafael Hernando

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

“ Los excelentes datos de crecimiento económico se deben al esfuerzo conjunto de los españoles y a las reformas del Gobierno del PP ”

Este podría ser el último periodo de sesiones de la legislatura. ¿Cuáles serán los hitos que marcarán este periodo?

Esta es la legislatura de la recuperación económica. El Gobierno se hizo cargo del país cuando se encontraba al borde del precipicio de un rescate económico y el objetivo inmediato, una vez que se logró eludir el rescate, fue el crecimiento de la economía y la creación de nuevos puestos de trabajo. Es necesario recordar que durante el último Ejecutivo socialista se perdieron más de tres millones de empleos en tan solo tres años y esa es una herencia muy difícil de gestionar y que nadie quiere recibir. Los excelentes datos de crecimiento económico y de creación de empleo que se están produciendo y van a seguirse produciendo en 2015 -se espera que en este año se creen más de 500.000 nuevos puestos de trabajo-, se deben al esfuerzo conjunto de los españoles y a las reformas del Gobierno del PP, y así hemos dado la vuelta a la situación. Ahora es vital que nadie ponga en riesgo todo este esfuerzo y estos logros. Además, en este periodo de sesiones, nuestro objetivo es poner en marcha las iniciativas que conforman la agenda social y lograr que la recuperación entre en todos los hogares españoles. Para ello, el Gobierno está ultimando un paquete de medidas legislativas con las que podamos devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo realizado durante estos años. Ahora que hemos logrado volver a la senda del crecimiento

económico, es el momento de que todos los ciudadanos puedan ser partícipes de ese crecimiento y a ello vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos.

¿Cómo afectará el calendario electoral al trabajo legislativo?

Hemos hecho muchas cosas pero aún quedan otras por hacer. El Gobierno de lo único que está pendiente es de trabajar hasta el último minuto de la legislatura. No hay otro afán que ese. No podemos caer en la parálisis ni en los tacticismos en los que otros cayeron en mandatos anteriores llevando al país a la peor crisis de la historia. A nosotros solo nos mueve el interés general y el bienestar de los españoles, que es para lo que los ciudadanos nos eligieron en las urnas. Vamos a seguir, a pesar del calendario electoral, y el Grupo Popular seguirá apoyando las reformas que permitan profundizar en el aceleramiento de la mejora de nuestra economía y en la creación de empleo. La mejor política social es la que sirve para crear empleo.

Tras el pacto contra el yihadismo, ¿hay otros escenarios propicios para el consenso entre PP y PSOE?

Nosotros hemos estado abiertos en todo momento al diálogo y a la firma de pactos y en algunos casos, como en la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la Ley de Transparencia, hemos estado muy cerca de alcanzarlos. Lamentablemente al PSOE le ha entrado siempre el vértigo al acuerdo en el último momento y ha rechazado sumarse a la recuperación económica, subirse al



tren del crecimiento y a la creación de empleo e incorporarse a la mejora de la calidad democrática. A veces tengo la sensación que lo único que pretendían era retrasar la salida de la crisis y las medidas de lucha contra la corrupción. Entendemos la dificultad de llegar a ningún acuerdo con el PSOE tal y como se encuentra internamente, porque ni entre ellos son capaces de alcanzar ningún consenso.

¿Cuál es, a su juicio, la gran iniciativa legislativa por la que apostaba su grupo y que no ha prosperado o no lo va a hacer en el tiempo que resta de legislatura?

El Partido Popular es un partido que tiene siempre a bien cumplir con sus mandatos; un informe, elaborado hace poco por el Grupo Parlamentario Popular, mostraba que hemos cumplido casi con el 90% del programa electoral con el que concurríamos a las elecciones generales. Quizás el incumplimiento más frustrante ha sido el de la reforma electoral que perseguía que quien gane

gobierne. Pero no hay necesidad de lamentar lo que no hemos podido sacar adelante por una razón muy sencilla, llegamos al Gobierno con el país en condición crítica, como todo el mundo sabía excepto Rodríguez Zapatero, y en esas circunstancias tan singulares, más allá de propuestas concretas, el gran mandato que adquirimos de los españoles estaba claro: había que sacar a España de la crisis y rescatarla del pozo donde nos había dejado el PSOE. Con mucho trabajo, y el esfuerzo y sacrificio de todos los españoles, hoy podemos decir que lo logramos. Queda mucho por hacer para que la recuperación llegue a todos los hogares, pero lo estamos consiguiendo.

¿Cree que el Parlamento ha respondido a las demandas sociales de regeneración democrática y más transparencia, a través de las medidas aprobadas o acordadas por los grupos mayoritarios de la Cámara?

Creo que sí. A lo largo de esta legislatura hemos impulsado 70 modificaciones legales en materia de control, transparencia y penalización contra la corrupción que ofrecen más y mejores herramientas a jueces, fiscales y policías para combatir la corrupción. Con la aprobación de la Ley del alto cargo, la Ley de control de la actividad económico-financiera de Partidos Políticos, la Ley de Transparencia y la reforma del Código Penal, los corruptos lo tienen hoy más difícil que nunca: se descubrirán con mayor rapidez, se castigarán con mayor dureza y además tendrán que devolver el dinero público que han robado, hasta el último céntimo. Estamos ante el plan más amplio, ambicioso y completo que nunca antes se había aprobado en el Parlamento en favor de la mejora de la calidad de nuestra democracia, escuchando y reaccionando a lo que los ciudadanos nos han demandado. ■

El Gobierno está ultimando un paquete de medidas legislativas con las que podamos devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo realizado durante estos años. Ahora que hemos logrado volver a la senda del crecimiento económico, es el momento de que todos los ciudadanos puedan ser partícipes de ese crecimiento y a ello vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos

Avances y amenazas en el medioambiente español



Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, en la presentación del informe *Evaluación del Desempeño Ambiental de España 2015*.

Dos informes, de la OCDE y de la UE, analizan los progresos en materia medioambiental en España y en Europa pero también alertan de los retos y amenazas que se ciernen sobre nuestro patrimonio natural, salud y calidad de vida.

España ha reducido la intensidad de la economía en consumo de energía un 15% entre 2000 y 2012, y un 5% adicional en 2013; genera actualmente un 20% menos de CO₂ por unidad de PIB que a comienzos de siglo; el 29% de la superficie y el 8,4% de las aguas territoriales gozan de alguna protección ambiental y el suministro de energías renovables se ha disparado un 147%. Son algunos de los datos que se destacan en el informe *Evaluación del Desempeño Ambiental de España 2015*, el tercero en el que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) radiografía la situación ambiental del país (los anteriores fueron en 1997 y 2004).

"España ha mejorado notablemente su desempeño ambiental desde el cambio de siglo", según afirmó el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, en la presentación del documento junto a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina. Pero el estudio también alerta de que el crecimiento de la producción industrial podría ejercer nuevas presiones sobre el medio ambiente a medida que la economía repunte.

El informe incluye 28 recomendaciones para abordar los principales retos medioambientales de España, empezando por una reforma fiscal verde, ya que según los cálculos de la OCDE, los ingresos por impuestos ambientales han caído en nuestro país hasta suponer el 1,6% del PIB, uno de los niveles más bajos de

Europa, mientras que la tributación del trabajo se ha incrementado. Por ello, el estudio propone ampliar y aumentar la fiscalidad ambiental, por ejemplo sobre el gasóleo, como mínimo hasta el mismo nivel que la gasolina, y suprimir las medidas fiscales y subvenciones económicamente ineficientes y perjudiciales para el medio ambiente, como las ayudas al carbón nacional.

Otra de las recomendaciones de la OCDE se centra en la simplificación y racionalización de la regulación ambiental porque España ocupa el primer puesto, de los 32 países analizados, respecto a las cargas burocráticas medioambientales que soportan las empresas.

BIODIVERSIDAD Y LITORAL

El estudio destaca asimismo que España es uno de los 25 "hotspots" o puntos calientes de la biodiversidad del mundo y alberga un 30% del total de las especies endémicas europeas, pero el estado de conservación de aproximadamente un 40% de los hábitats y especies es relativamente desfavorable. A pesar de ser uno de los países con más superficie protegida, "el auge de la construcción en

Europa a medio camino de vivir bien

Europa se encontrará en 2015 a mitad de camino de la meta fijada para 2050: "vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta", que estableció el Séptimo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente. Es una de las conclusiones del informe *El medio ambiente en Europa. Estado y Perspectivas 2015*, que elabora cada cinco años la Agen-

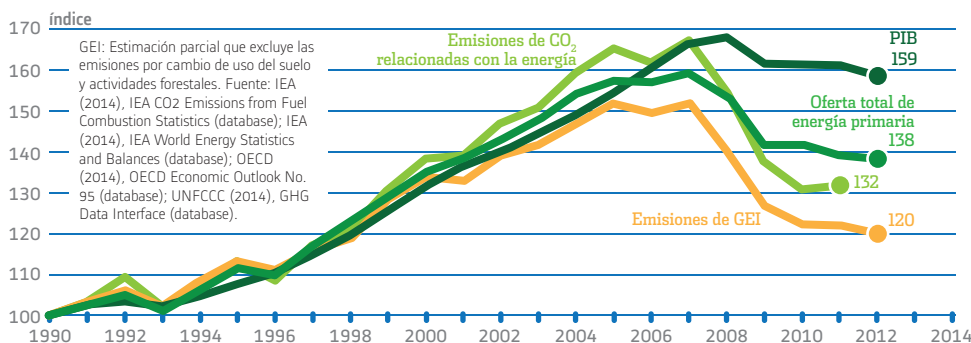
cia Europea del Medio Ambiente (AEMA).

El estudio reconoce que las políticas en materia de clima y medio ambiente han resultado realmente beneficiosas, pero también advierte de que el continente no cumplirá con la mayoría de sus objetivos medioambientales si sigue al ritmo al que avanza actualmente.

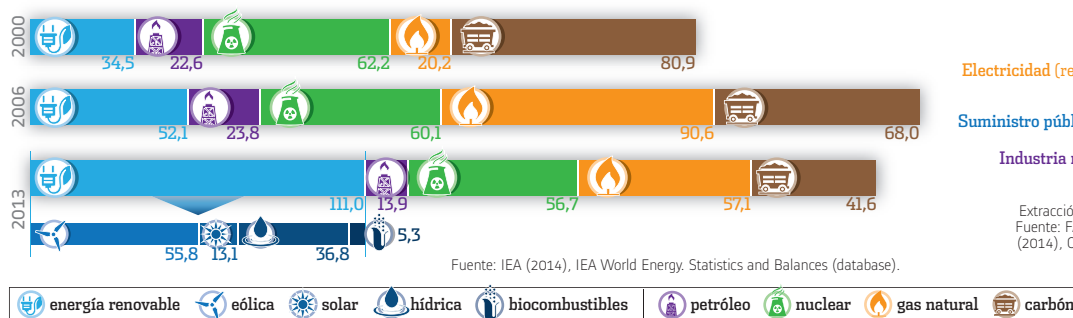
La Agencia Europea constata avances nota-

bles en la calidad del agua, pero también señala que, pese a una cierta mejoría de la calidad del aire, la contaminación atmosférica y acústica provocan graves problemas de salud, especialmente en los núcleos urbanos. Según sus datos, en 2011 las partículas finas (PM_{2,5}) contribuyeron a unas 430.000 muertes prematuras en la UE y se estima que,

DESVINCULACIÓN ENTRE LAS EMISIONES Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (1990=100)



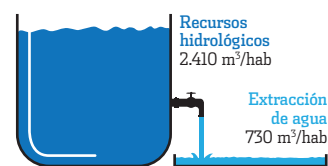
GENERACIÓN ELÉCTRICA: EL CRECIMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES



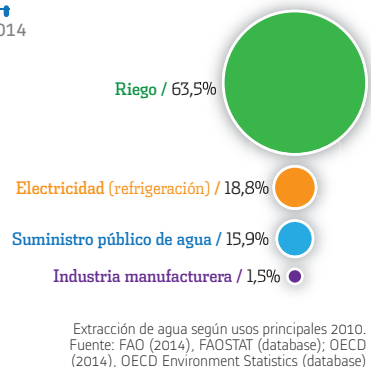
los primeros años de la década de 2000, el turismo y el crecimiento de la población en las áreas del litoral han creado presiones ambientales que es preciso vigilar", señala el informe.

El organismo internacional aboga por promover fuentes alternativas de financiación, más allá de las públicas, y por realizar mayores esfuerzos para integrar la biodiversidad en las políticas sectoriales. ■

RECURSOS HIDROLÓGICOS (miles de m³/habitante)



USO DEL AGUA EN ESPAÑA



El informe incluye 28 recomendaciones empezando por una reforma fiscal verde, que amplíe y aumente la fiscalidad ambiental y suprima medidas fiscales y subvenciones económicamente ineficientes y perjudiciales para el medio ambiente

OBJETIVOS DE TRANSICIÓN A LARGO PLAZO/INTERMEDIOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Agencia Europea de Medio Ambiente



para 2015

- Objetivos comunitarios en materia de residuos
- Directiva marco sobre el agua
- Pesca por debajo del rendimiento máximo sostenible
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

para 2020/2030

- Objetivos de Europa 2020
- Detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivos comunitarios en materia climática
- Objetivos de calidad del aire
- Objetivos comunitarios en materia de residuos

para 2050

- Visión para 2050 del VII PMA
- Reducir las emisiones de GEI en un 80%-95%
- Plan para salvaguardar los recursos hídricos
- Impacto cero (aire)
- Ocupación cero del suelo
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: AEMA, 2014

cada año, la exposición al ruido ambiental provoca al menos 10.000 muertes prematuras por motivo de enfermedades

coronarias y accidentes cerebrovasculares. Las tendencias a corto plazo arrojan una visión más halagüe-

ña en lo tocante a la eficiencia en el uso de los recursos y la sociedad con bajas emisiones de carbono. Las emisiones de

gases de efecto invernadero han descendido en Europa un 19% desde 1990, a pesar de que la producción económica ha aumentado un 45%, ha disminuido el consumo de combustibles fósiles, se generan menos residuos y se recicla más en prácticamente todos los países. No obstante, también en este punto, la agencia avisa: los logros estimados de la UE no serán suficientes para encauzarla hacia el objetivo de reducción de GEI del 80-95% antes de 2050. ■



Belén Alonso

DIRECTORA DE APADEMA

“Se ha conseguido un marco muy favorable para que las personas con discapacidad intelectual puedan hablar de integración social”

Ahora que todo el mundo asocia la palabra emprender con el mundo empresarial, Belén Alonso, directora de la Asociación para la Promoción y Atención al Discapacitado Intelectual Adulto (Apadema), reivindica este término para hablar de su entidad. Hace 31 años un puñado de familias se lió la manta a la cabeza para satisfacer las necesidades de sus hijas con discapacidad intelectual durante todas las etapas de sus vidas. El esfuerzo ha merecido la pena.

Apadema cumple tres décadas. ¿Qué balance hace de todos estos años?

Muy positivo. Es de suma importancia mencionar los inicios de la asociación, cuando un grupo muy reducido de familias quiso ser emprendedora, con una visión de futuro que iba encaminada a la atención y al cuidado de las personas con discapacidad intelectual. Los esfuerzos iniciales de las familias dieron la base a todos los profesionales para entender que lo que querían hacer era un proyecto de vida para sus hijas, contando con un espacio para el desarrollo de capacidades y habilidades en diferentes áreas de apoyo (Centro Ocupacional), y de un espacio residencial donde se pudiera conseguir el bienestar de cada persona con principios fundamentales de respeto y de calidad.

Las colaboraciones a la asociación, ¿han aumentado o disminuido por culpa de la crisis?

Aunque seguimos contando con colaboraciones incondicionales, hay que reconocer que ellas también han disminuido, lo que nos hace adaptarnos a situaciones más complejas que suplimos con el esfuerzo de todo el colectivo que forma Apadema: familias, usuarias y profesionales implicados en el proyecto, sin perder el entusiasmo por seguir mejorando día a día y dentro de nuestras posibilidades.

Existen muchos esfuerzos hacia el niño con discapacidad intelectual, sin embargo, no ocurre lo mismo con el adulto. Y claro, esos niños crecen igual que sus necesidades. ¿Ese es el hueco que quieren llenar?

Las personas adultas con discapacidad intelectual siguen teniendo sus necesidades como cualquier persona que envejece y, por supuesto, van acrecentándose. Uno de los objetivos de Apadema es acompañar y atender a las personas adultas en su proceso de envejecimiento, siguiendo modelos de calidad de vida, utilizando los indicadores que representan el núcleo de las necesidades fundamentales de la vida de cada uno: bienestar

emocional, material y físico; relaciones interpersonales, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social y derechos.

¿Y por qué en Apadema solo hay mujeres?

Hace 30 años, cuando se creó la asociación, todas las familias pertenecían al mismo centro de educación especial, y en aquel momento era femenino. El proyecto era tan atractivo y emprendedor, con un enfoque tan innovador, que el listado de asistencia se convirtió en lista de espera, ocupando todas las plazas disponibles con las que entonces contábamos.

¿En qué punto nos encontramos en la lucha por la igualdad y la inserción de las personas con discapacidad intelectual?

Creo que todos somos conscientes de las dificultades, pero también sabemos que los esfuerzos de los organismos competentes en

El proyecto era tan atractivo y emprendedor, con un enfoque tan innovador, que el listado de asistencia se convirtió en lista de espera, ocupando todas las plazas disponibles con las que entonces contábamos

materia de servicios sociales, entidades, asociaciones, profesionales, familias, etc., han conseguido un marco muy favorable para que las personas con discapacidad intelectual puedan hablar de integración social. El ejemplo más inmediato lo tenemos en estos meses con unas jornadas en un entorno laboral. La iniciativa empresarial permitirá a las participantes realizar tareas sencillas y adaptadas.

¿De qué logros se sienten especialmente orgullosos los impulsores de Apadema?

Del esfuerzo de las familias por mantener un proyecto dirigido exclusivamente a que las personas con discapacidad intelectual disfruten de la vida, se las atienda con exquisito cuidado y respeto. De los profesionales implicados, en una tarea sumamente difícil y complicada. De tener entusiasmo cada día, de valorar a la persona con discapacidad intelectual y de hacerla partícipe de su proyecto de vida. Y de las usuarias que nos acompañan en el crecimiento profesional y humano. ■

Manos habilidosas

Aprender es, sin duda, una labor muy gratificante, incluso para el adulto. Por eso Apadema imparte un buen número de talleres en su centro ocupacional para desarrollar habilidades de todo tipo. En ellos se trabaja, entre otros materiales, el cuero, la madera o la tela, con el objetivo de potenciar la destreza con las manos. También se organizan cursos de decoración, jardinería, confección o cerámica.

Del mismo modo que se trabajan las manualidades, la organización también se vuelca por desarrollar las habilidades cognitivas de las mujeres que acuden al centro ocupacional a través

de clases de comunicación, nuevas tecnologías o aprendizaje académico.

Lograr el mayor grado de autonomía personal es otro de los objetivos que se persiguen desde esta asociación. Para ello se organizan salidas de todo tipo, tanto de carácter formativo como lúdico. Otro de los aspectos a tener en cuenta para potenciar el desarrollo integral de las alumnas en la sociedad es la educación física. Para ello se fomenta la gimnasia, se practica algún tipo de deporte (baloncesto, bolos, gimnasia rítmica, etc.) e incluso se participa en competiciones autonómicas y nacionales. ■





Un reconocimiento a los mejores textos de temática empresarial

Un total de 80 libros se han presentado a los Premios Know Square en su cuarta edición. Esta alta participación habla del valor y la importancia que estos galardones están teniendo para autores y editoriales.

Hace ocho años la inquietud de un grupo de directivos por compartir experiencias, hizo posible poner en marcha Know Square, una red de conocimiento que pretende ayudar a través de su *Proyecto Coach* a los profesionales y directivos que están perdiendo el trabajo y necesitan un nuevo impulso para regresar lo antes posible al mercado laboral.

Años después se instauraron los Premios Know Square con el objetivo de reconocer la mejor oferta



editorial del mercado en lo que a temática empresarial se refiere. Cuatro son los premios que se conceden: a la trayectoria divulgativa ejemplar, al primer y segundo finalista, y al mejor libro de empresa. De los libros presentados, 80 en esta edición, se seleccionan los diez finalistas.

Todas estas obras se tienen que enfrentar a la mirada exigente y muy diversa de los 24 miembros del jurado. Cada libro tiene que sacar nota en una serie de criterios establecidos como son la originalidad, la aplicabilidad, la trascendencia, el espíritu humanista o la innovación, por poner algunos ejemplos. Por este motivo, ser libro finalista es ya de por sí todo un reconocimiento de primer orden.

Durante la gala de entrega de estos premios, se puso de manifiesto que ser directivo profesional hoy en día es más apasionante que nunca, requiere conocerse muy bien a uno mismo, conocer con exactitud el contexto en el que nos movemos, y

Los libros seleccionados pretenden aportar conocimiento y ayuda a directivos o profesionales en su interacción permanente entre lo que son y lo que hacen, todo ello con el objetivo de reflexionar sobre esa interacción y a aprender a manejarse con ella

relacionarnos adecuadamente con ese entorno.

Precisamente los libros seleccionados en esta edición pretenden aportar conocimiento y ayuda a directivos o profesionales en su interacción permanente entre lo que son y lo que hacen, todo ello con el objetivo de reflexionar sobre esa interacción y a aprender a manejarse con ella. Este ha sido el hilo conductor de estos premios en su cuarta edición.

Los temas abordados este año han sido muy variados, desde el estado de derecho hasta el crecimiento personal, pasando por los componentes del éxito, la aplicación de las ciencias a la empresa, el mercado energético o las nuevas formas de organizar la economía.

PREMIADOS

Jeremy Rifkin, escritor, sociólogo y economista norteamericano, fue el ganador del Premio al Mejor Libro de Empresa 2014 por su obra *La sociedad de coste marginal cero*, de la editorial Paidós Ibérica. Se trata de un ensayo con visión de futuro que avisa de la creciente importancia de la economía colaborativa que ya representa entre un 10% y en 15% en países como EE.UU., Alemania, Holanda, o Francia. La obra habla de un nuevo paradigma económico: el procomún colaborativo, el primer paradigma económico que ha arraigado en el mundo desde el socialismo y el capitalismo. En este procomún colaborativo ya no habrá consumidores, habrá prosumidores que produzcan, consuman y compartan cada vez más bienes y servicios a un coste marginal que tiende casi a cero.

El segundo lugar ha sido para *La brújula de Shackleton*, de Jesús Alcoba (Alianza Editorial). El sueño truncado de este explorador convirtió lo que aparentemente era un fracaso en un sonado éxito, ya que toda su expedición logró volver sana y salva a sus casas después de estar dos años pasando penurias por la Antártida. El autor analiza las bases del éxito de este explorador desde una perspectiva científica, histórica y muy práctica. Los hermanos Dan Heath & Chip

Los otros finalistas

A través de un relato de 20 cuentos Javier Carril, en *El hombre que se atrevió a soñar*, nos invita a reflexionar sobre la motivación y el liderazgo, y nos recuerda que nuestras inquietudes y nuestros miedos tienen muchas veces remedio en nosotros mismos.

De decisiones desde una perspectiva científica habla el libro *Neuroeconomía, como piensan las empresas*, de Pedro Bermejo. La economía ha acabado por aceptar que los mecanismos psicológicos y fisiológicos de las personas tienen una gran influencia en el mecanismo de toma de decisiones.

Enrique Alcat, uno de los mayores especialistas en comunicación de crisis en España, analiza en su libro *La tormenta Perfecta*, las consecuencias de la toma de decisiones en casos que fueron muy complejos y muy graves en España. Y para ello parte de la que ha sido y es la máxima de su vida: influir siempre de manera positiva. Para ello nos da una serie de recetas y nos recuerda que cualquier caso complejo gestionado sin seguir una estrategia de comunicación puede dar lugar a una crisis de va-

lores, de reputación o una crisis de confianza.

El dilema de España, de Luis Garicano, es un ensayo en el que el autor hace un análisis del pasado más reciente de España. Se trata de una crónica de la actualidad y una predicción del futuro más inmediato. Es un libro que invita a reflexionar sobre el futuro de España y se lo plantea al lector como un dilema.

Algunos mercados vitales están cambiando, como el mercado energético mundial. Daniel Lacalle y Diego Parrilla, en su libro *La madre de todas las batallas*, nos dan las claves fundamentales para entender este mercado y el futuro que se avecina en relación con el, y también nos recuerdan que es un mercado clave dentro

del nuevo orden económico global.

En el orden global están muy presentes las redes sociales. En *La verdadera historia de Twitter*, Nick Bilton nos narra la génesis y el desarrollo de esta importante empresa en un relato apasionante en el que nada es lo que parece.

Finalmente, en *¿Hay Derecho?*, de Sansón Carrasco, un grupo de abogados del Estado y de notarios relata un análisis muy crítico y muy mordaz del ordenamiento jurídico español, poniendo énfasis en que el funcionamiento adecuado del estado de derecho lleva a un progreso de la sociedad española. Es un libro que invita a la responsabilidad de todos para asumir y cumplir los compromisos. ■



Heath han ocupado el tercer puesto con *Decídete* (Gestión2000), en el que ofrecen un modelo nuevo para facilitar el complejo proceso de toma de decisiones.

El Premio a la Trayectoria Divulgativa Ejemplar 2014 fue para el médico y humanista, Mario Alonso Puig. Santiago Álvarez de Mon, que obtuvo este galardón en la pasada edición, fue el encargado de entregarle el premio. En los últimos años, Mario Alonso Puig se ha reinventado

en un luchador a favor del autoconocimiento y en la idea de que no hay tarea imposible, ni objetivos inalcanzables.

La ceremonia, que se celebró en la Fundación Lázaro Galdiano, contó con la participación de Antonio Garrigues Walker, presidente de honor de Garrigues, que un año más estuvo presente en este acto. También asistieron los miembros del Consejo Editorial de Know Square y personalidades del ámbito editorial. ■

Legal English

After the Christmas special in the last number, we return once again to common examples of misused terms as identified by the European Commission.

We left off with the term 'Prescription', misused when intending to say 'limitation'. What I left unmentioned was that in common law countries this term does exist, but with a somewhat different meaning.

'Prescription' refers to the acquisition of an 'easement' (*servidumbre*) that requires the use of the land to have been open, continuous, exclusive, and under claim of right for the appropriate 'statutory period' (*plazo legal*). It differs from 'adverse possession' in that adverse possession entails the acquisition of title to the property, whereas prescription relates to a right to use the property of another that is consistent with the rights of the owner.

In Spanish the term '*usucapión*' covers both of the above cases, although we can distinguish between '*prescripción adquisitiva de servidumbre*' or '*servidumbre adquirida por usucapión*' and '*prescripción adquisitiva de dominio*' or '*dominio adquirido por usucapión*'.

Since enactment (*aprobación*) of the Prescription Act 1832, the aforementioned statutory period in the UK

is 20 years. Before this, prescription required use since 'time immemorial', a time that despite being immemorial was precisely defined by the first Statute of Westminster (1275) as that prior to the reign of Richard I of England (Richard the Lionheart).

In *Mann v. Brodie* (1881) 10 App.Cas. 378, 385-386, Lord Blackburn said:

"In England the common law period of prescription was time immemorial, and any claim by prescription was defeated by proof that the right claimed had originated within the time of legal memory, that is, since A.D. 1189."

...After this brief

digression, we can continue with the examples that follow below.

• Project

Explanation: We sometimes find 'project (of)' used with the meaning of 'draft'.

Example: 'A number of technical and editorial amendments were also introduced to define the scope of some provisions, to make



John Woodger

Traductor-Intérprete Jurado
Licenciado en Derecho
inglés y español
www.johnwoodger.yolasite.com

the wording of the Directive more explicit and more consistent with the wording of the project of Regulation on placing on the market.'

Alternatives: draft.

• Punctual

Explanation: Punctual means 'acting or arriving exactly at the appointed time'. In the example below, the word 'punctual' implies that the experts' meetings were held on time. A good thing, no doubt, but not what is probably meant here.

Example: *'The management of the above mentioned feed sectors is subject to close cooperation with the Member States through regular (generally monthly) meetings of the Standing*

Committee on the Food Chain and Animal Health, section on Animal Nutrition, and punctual expert groups meetings where appropriate.'

Alternatives: one-off, occasional, individual, ad hoc, periodic, regular.

• Reflection/Reflection group/reflection forum

Explanation: In English, reflection is an internal process that takes place within the individual (e.g. *'I have reflected long and hard on this problem.'*) and does not necessarily involve any discussion. As for the curiously named 'reflection group', the dictionary definition is 'a discrete group which is generated by a set of reflections of a finite

dimensional Euclidean space' (whatever that may mean).

Example: *'The Commission's Reflection Forum on Multilingualism and Interpreter Training produced a report with recommendations on the quality of interpretation and translation.'*

Alternatives: discussion, think tank, forum.

• Reinforce

Explanation: The verb 'reinforce' is most commonly used in the engineering or military contexts, but it is often misused in legal texts to mean 'improve' or 'increase'.

Example: *'Furthermore the Commission initiative on health security planned for 2011 will seek to reinforce the coordination of the EU risk management and will strengthen the existing structures and mechanisms in the public health area.'*

Alternatives: improve, bolster, consolidate, increase.

• Request

Explanation: Many assume that 'to request' is merely a more formal way of saying 'to ask' and that the two verbs can be used interchangeably. However, this is not the case as they function quite differently from a grammatical point of view.

Example: *'In its resolution on the discharge of the EU general budget for 2004, the European Parliament requested the Commission to clarify the Court's right of access to projects managed by UN agencies.'*

Alternatives: Replacing 'request' with 'ask' is by far the best option. ■

Hace ya años que conseguimos materializar uno de nuestros sueños: un lugar aislado en el que personas de habla inglesa pudieran convivir, conversar y ayudar a aprendices del idioma.

Así nació Pueblo Inglés: Un programa de inmersión en idiomas, una experiencia vital, cultural y de formación lingüística totalmente diferente a cualquier otro curso de idiomas que dio nombre a nuestra empresa.

Éxitos y objetivos: Uno de los grandes éxitos de Pueblo Inglés ha sido conseguir formar tanto a adultos, como a niños, jóvenes y empresas. Además de trabajar con instituciones y crear programas especializados para la formación en idiomas de profesores.

En estos últimos años el mundo ha cambiado de muchas maneras. Pero una de las más notorias es la facilidad con la que podemos empezar a comunicarnos con personas de todo el mundo. Y desde Pueblo Inglés queremos ser parte de este gran cambio, creciendo y ampliando también nuestros propios horizontes para incorporar nuevos idiomas a nuestro exitoso método.

De esta evolución nace **Diverbo**: Un nuevo nombre que transmite diversidad, diversión y palabra, y que son los ejes sobre los que trabajaremos con niños, jóvenes, adultos y empresas para el aprendizaje natural de 5 idiomas: inglés, francés, alemán, español y chino.

Más información:

- www.diverbo.es
- Tel.: 913 913 400



La tienda



Complementos y ropa infantil, elaborados artesanalmente en nuestros proyectos.
¡Contribuye a la inserción sociolaboral de muchas personas!

C/ Orense, 32 - Tel: 91 556 64 47
C/ Solana Blanca, 4 (Las Rozas) - Tel: 91 636 16 65
www.latiendadecaritasmadrid.org



JUAN BOLEA

La gestión cultural es muy poco profesional y con una presencia institucional muy invasiva

Tiene más de veinte libros publicados. En su bibliografía se entremezclan varios géneros: el policiaco, el de intriga y también el thriller psicológico. *Parecido a un asesinato* es el título de su última obra.

72



Literatura

El novio de la vida y Bubi de Rebola y otros relatos

Revisamos las últimas novelas de José Menéndez Hernández que han llegado a las estanterías de las librerías de toda España. P. 84

Van der Weyden y Picasso, protagonistas en el Museo del Prado

Cuatro obras de Van der Weyden nunca antes reunidas y ocho creaciones de Picasso llegadas del Kunstmuseum Basel que se exponen en nuestro país por primera vez, configuran parte de la atractiva oferta del Prado para esta temporada primavera-verano.



76

Teatro

El Clásico está de moda

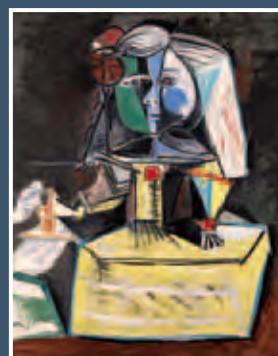
"Un clásico, ¿te atreves?" es el lema del Festival de Almagro para animar a la gente a que acuda a su 38 edición; pero es que el teatro clásico cada vez tiene más adeptos, tanto entre el público, como entre dramaturgos y directores que se atreven a visitar las obras de Shakespeare, Calderón, Cervantes, o incluso Sófocles o Aristófanes. P. 80



Exposición

Rivalidad y admiración con el arte como punto de encuentro

El Museu Picasso de Barcelona ha inaugurado la exposición *Picasso/Dalí. Dalí/Picasso*, que nos ayudará a entender mejor la relación entre estos dos genios, tanto en su vida como en su arte. P. 86



Juan Bolea

ESCRITOR



La gestión cultural es muy poco profesional y con una presencia institucional muy invasiva



Juan Bolea tiene más de veinte libros publicados. En su bibliografía se entremezclan varios géneros: el policíaco, el de intriga y también el thriller psicológico. *Parecido a un asesinato*, el título de su último libro, se encuadra en la novela psicológica, y en ella conjuga las tensiones subterráneas que se ocultan en las relaciones de la vida cotidiana, donde la apariencia y la realidad no coinciden. Bolea está considerado por la crítica un importante exponente de la novela negra en castellano y un renovador de la novela de intriga. Hablamos con él de sus libros y de su amplia actividad cultural desplegada también en la gestión y en el periodismo.



Cada libro es hijo de su autor. Como padre de *Parecido a un asesinato*, háganos de su último hijo.

Esta es una novela especial porque es diferente en cuanto a la temática y a la técnica de mis libros anteriores. Es algo distinto a lo que he publicado, esta es una obra muy personal. Se trata de una novela psicológica con una fuerte carga de misterio. Es una novela extraña, muy peculiar, que nace de ideas muy personales en un intento de penetrar en ciertos caracteres de los persona-

jes y situarme en el contexto de una familia normal con un enigma y un profundo misterio. Otra novedad es que la novela está contada desde los ojos de su protagonista, una mujer, Eva Enciso, y hay un personaje muy peculiar que es un niño. La perspectiva que tienen estos personajes en la novela no la había trabajado nunca.

¿Es una novela sobre la psicología femenina? El libro refleja caracteres de mujeres entrelazadas en la vida por el mundo laboral, la amistad...



En parte sí, porque las mujeres y sus diferentes ópticas son las que protagonizan la novela. Es una novela psicológica, planteada con un ritmo intenso, que podríamos traducir como thriller aunque con ciertas reservas. Me he inspirado en escritores que tratan conflictos psicológi-

cos como Fiodor Dostoievski o como Patricia Highsmith. Esos autores han tenido más influencia que escritores de thriller contemporáneos.

Las mujeres dan a la novela un elemento realista, por eso da la impresión de solidez, porque aportan una visión práctica y real al relato,

y porque está construida con unos mimbres muy españoles, tiene como centro a una familia muy corriente y muy real, y eso le da credibilidad.

La novela se desarrolla en el norte de España. ¿Qué aporta este paisaje a la trama?

La novela podría haber transcurrido en cualquier geografía salvo por una particularidad, y era que necesitaba bosque de secuoyas, y en España solo pueden darse en el norte, en los Picos de Europa, por el clima atlántico, casi subtropical, con un régimen de lluvias especial. Yo quería un bosque de secuoyas en la novela, y por eso he llevado el libro a Asturias, concretamente a Gijón, una ciudad que conozco mucho por la Semana de la Novela Negra que se celebra allí. Luego, la segunda parte de la novela que desarrolla la intriga y la acción necesitaba cierta atmósfera para darle credibilidad.

¿Cómo se documenta?

Tardo mucho más en preparar la novela que en escribirla. Realmente para mí el proceso de escribirla no es un trabajo ni penoso ni largo. Sí lo es preparar la historia, su argumentación, sus capítulos, sus personajes más todo lo que exigen, en este caso sobre síndromes psiquiátricos... Eso me entretiene durante algunos meses hasta que todo está organizado en el argumento, y luego me pongo a escribir. Pero previamente hago un trabajo muy meticuloso.

La novela aborda la crisis en un amplio sentido. En la obra está muy presente la crisis económica y la crisis personal. El dinero está siempre oculto en la novela, el dinero y la codicia, que es uno de los motores del ser humano. Y está oculto tras la naturalidad en la que se mueven las relaciones personales y el trabajo. Con la crisis económica y la crisis personal las relaciones van resquebrajándose porque a través del muro que ellos han construido ➔

La novela cierra y a su vez deja abierta la puerta a la incertidumbre del comportamiento humano, a nuestra mutación constante, a la capacidad del perdón y del olvido

➔ se crean grietas, rencores, olvidos y engaños. Todo esto va generando inquietud y nerviosismo. Uno de los retos era construir una novela donde reinara una gran angustia e incertidumbre sin necesidad de elementos sanguinarios, sin incidentes, sin agresiones, solo con las propias relaciones personales.

¿Por qué un final abierto en esta historia?

Tiene una magia y un encanto. El lector cuando lee la última línea tiene que pensar, y va a llegar a una o más conclusiones porque es una novela donde la trama psicológica es tan fuerte que las razones emotivas y sentimentales no van a llevar a una conclusión. No es una novela policiaca, el título voluntariamente es ambiguo.

Se trata de una novela distinta para mí, con un final que yo creo que es lógico y razonable. Es un final de Ho-

llywood. La novela cierra y a su vez deja abierta la puerta a la incertidumbre del comportamiento humano, a nuestra mutación constante, a la capacidad del perdón y del olvido. Eso está allí. Por eso en la última escena, cuando Celia camina hacia el hombre que ama, va llorando. Es un final casi operístico porque deja todo abierto y cerrado. Más o menos como la propia vida.

Usted tiene su propia detective que es Martina de Santo. ¿Cuándo decide escribir sobre ella y cuando no?

Mis novelas que tienen como protagonista a Martina de Santo, son novelas policíacas, con todas las normas del género, dirigida a los lectores que ya me conocen. Son muy populares, aunque con dignidad literaria. Son novelas de las que vendo muchos ejemplares, están muy apresadas en la trama policial, tienen un detective y terminan con una solución. Otros de mis títulos como *Pálido monstruo*, *Orquídeas negras* o la de ahora, sí que presentan alguna novedad de ensayo. Suponen

para mí un riesgo, una innovación, un desafío, me obligan a profundizar en los personajes. Son novelas que tienen otros objetivos, más de autor, más personales.

Mi próxima novela estará protagonizada por Martina de Santo y habrá una nueva aventura para finales de año centrada en Jerusalén. Será un misterio policiaco relacionado con Tierra Santa.

La crítica le considera uno de los exponentes de la novela negra. ¿Existe una novela negra española?

Hay una novela negra española de la que podemos hablar con orgullo, que comenzó en los años 60 con Francisco García Pavón y su detective Plinio, que Manuel Vázquez Montalbán y Juan Madrid llevaron a un nivel más urbano. En los años 90 Lorenzo Silva y Alicia Giménez Bartlett han trabajado muy bien para asentar esta novela negra española. Milito de una manera muy importante en este grupo porque además estamos todos unidos por la amistad. Sí, hay una novela negra española con sus guiños, con sus tramas, con sus personajes, sus conflictos, y que es un reflejo de la realidad de nuestro país.

Usted vive en Zaragoza. ¿Cree que está superado el discurso del autor entre Madrid y periferia?

Yo por lo que veo, y viajo mucho, es que ya no existe polaridad entre Madrid y Barcelona. Los autores viven fuera de Madrid o por lo menos



Perfil

Periodista y escritor, Juan Bolea (Cádiz, 1959) está considerado como un renovador de la novela de intriga. Tras sus inicios como reportero en *El Heraldo de Aragón*, pasó a *Diario 16 Aragón* ejerciendo como columnista desde su sección Tras la cortina. Entre 1995 y 1999 fue concejal de cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, promoviendo grandes conciertos de rock, de cuya experiencia da testimonio en su obra *El manager*. En la actualidad compagina su faceta periodística con la de escritor a través de la sección *Sala de máquinas* que se publica en *El Periódico de Aragón* y de la creación de su obra literaria que ya ha sido editada en más de 20 países. *Parecido a un asesinato* es su última novela. ■

muchos de ellos, cada uno donde quiere. Es indiferente y el mercado no se siente condicionado por este tipo de circunstancias. El lector compra una novela si es buena, simplemente, incluso por encima del autor. Cada libro debe defenderse por sí mismo, y el espíritu de ese libro es el que comunica algo a sus lectores, un sentimiento, una emoción...

Usted es un escritor muy prolífico, casi todos los años publica un nuevo libro.

Llevo más de veinte libros y muchos de ellos novelas. En mis cajones no hay documentos inéditos, todo está publicado, mis cuentos, novelas y antologías, y eso es un gran orgullo. Tengo la suerte de que todo lo que he escrito está publicado. Creo que esto implica un gran reconocimiento y es un fuerte estímulo para mí. Trabajo a un ritmo muy rápido sobre ideas que tengo muy preparadas. Trabajo muy artesanalmente, todos los días voy al taller como un artesano y escribo novelas en la medida que otros señores realizan otro trabajo en su oficina. Escribo todos los días bastantes horas.

Escribir es una forma de vivir. Era lo que quería hacer de niño y he tenido la suerte de poderlo hacer.

Usted conoce en primera línea la gestión cultural realizada en España. ¿Cómo la juzga?

Es una asignatura pendiente en nuestro país, está a un nivel muy bajo. Faltan profesionales, programadores, partidas presupuestarias, y sobran los políticos en lo que es la programación cultural. Los ayuntamientos y las instituciones lo que deben hacer es apostar por buenos equipos de programación y confiar en los especialistas. Viajo mucho y es muy raro encontrar una ciudad bien programada, donde no falla el teatro, falla el auditorio o fallan las dos cosas. En general la gestión cultural es muy poco profesional, con cierto voluntarismo y una presencia institucional muy invasiva.

Creo que la cultura tiene que nacer desde abajo, y a partir de ahí ir



Existe una novela negra española con sus guiños, con sus tramas, con sus personajes, sus conflictos, y que es un reflejo de la realidad de nuestro país

creciendo de forma sana y con estímulos. Es un trabajo lento que no se puede improvisar y no se debe dirigir, porque es un error. Cuando he tenido éxito en la gestión cultural he trabajado con esos afloramientos culturales naturales que se detectaban en la ciudad y, si se encajan bien, se siembra para el futuro.

¿Qué le ha aportado el periodismo a su profesión de escritor?

Me ha aportado muchísimo porque vengo del reportaje escrito cuando se podían escribir grandes reportajes de muchos folios en los periódicos. En aquellos reportajes había argumentación, diálogo y crónica, se podía

adjetivar y aportar un punto de vista personal. Eso ya no existe, como tampoco se publican largas entrevistas con ingredientes psicológicos. Era casi como construir un personaje para la entrevista. Yo aprendí en el periodismo mucha ciencia literaria. El periodismo es un gran ejercicio, la lectura de los periódicos nos invita a no perder de vista la realidad, que es algo básico para un novelista. Al periodismo le estoy muy agradecido, de hecho nunca he dejado de colaborar y de escribir. Soy muy feliz en una redacción ante un ordenador y con muy poco tiempo para escribir y entregar un artículo. ■



El Calvario.
Rogier van der
Weyden (Óleo sobre
tabla de roble).



**El aficionado
(L'aficionado).**
Pablo Picasso (Óleo
sobre lienzo).



El Descendimiento.
Rogier van der
Weyden (Óleo sobre
tabla de roble).

Fotos: Museo Nacional del Prado

Van der Weyden y Picasso, protagonistas en el Museo del Prado

Cuatro obras de Rogier van der Weyden que nunca antes se habían reunido, ocho creaciones de Picasso llegadas del Kunstmuseum Basel que se exponen en nuestro país por primera vez, y el renacer del *San Juan Bautista niño*, la única escultura de Miguel Ángel en España, después de su rehabilitación en Florencia durante 19 años, configuran la atractiva oferta del Museo del Prado para la temporada primavera-verano.

Uno de los artistas más influyentes del siglo XV y uno de los más grandes pintores de la historia, será el protagonista de las salas del Museo del Prado durante esta primavera. Se trata de Rogier van der Weyden, del que la pinacoteca madrileña ha organizado una muestra que gira en torno a la culmi-

nación de la restauración del *Calvario* de El Escorial, proyecto realizado en colaboración con Patrimonio Nacional y con el patrocinio de la Fundación Iberdrola. La exposición constituye además una oportunidad única y difícilmente repetible de contemplar la obra recuperada junto al *Descendimiento de la Cruz* en el Prado, el *Tríptico de Miraflores*, actualmente en Berlín, y el *Retablo de los Siete Sacramentos* de Amberes. Cuatro obras maestras de Van der Weyden que se reúnen por primera vez en la historia y a las que se suman otras pinturas del maestro flamenco.

La muestra, que permanecerá en las salas hasta el 28 de junio, celebra la finalización de los trabajos de restauración realizados sobre el *Calvario*, una intervención que se ha llevado a cabo en el marco de un convenio de colaboración suscrito en 2011 entre Patrimonio Nacional y el Museo Nacional del Prado, y en virtud del cual la obra se exhibe en el Prado durante tres meses antes de su regreso a El Escorial. Esta obra maestra de la pintura flamenca del siglo XV fue donada por el propio Van der Weyden a la cartuja de Scheut (Bruselas) poco antes de su muerte y, posteriormente, fue entregada oficialmente en 1574 al Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Junto al *Calvario*, en esta exposición se pueden contemplar el *Descendimiento*, realizado para la iglesia de Nuestra Señora de Extramuros de Lovaina y que custodia el Museo del Prado, y el *Tríptico de Miraflores*, obra que el rey Juan II de Castilla donó a la cartuja de Miraflores en Burgos y que ahora es propiedad de la Gemäldegalerie de Berlín. Estas tres obras, las únicas que desde fechas tempranas se encontraban en España y eran consideradas del autor, se reúnen en esta muestra por primera vez en la historia.

También se plantea la posibilidad de contemplar el mismo asunto iconográfico del *Calvario* en otras obras del artista o vinculadas a su

San Juan Bautista niño

Renace la única escultura de Miguel Ángel en España

Una delicada y compleja intervención realizada con la última tecnología de reconstrucción volumétrica láser 3-D, ha permitido recuperar la única escultura de Miguel Ángel que se conserva en España, San Juan Bautista niño. La obra fue prácticamente destruida a comienzos de la Guerra Civil y ha estado reducida a fragmentos hasta su reciente y compleja intervención en el Opificio delle Pietre Dure (Centro de Restauración) de Florencia, un proceso que comenzó en el año 1994.

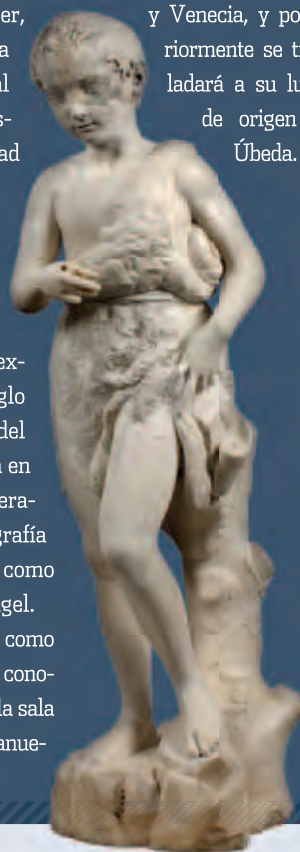
Se trata de una obra de juventud del artista, anterior a la Piedad del Vaticano y a los frescos de la Capilla Sixtina, que fue donada por el duque

de Florencia, Cosmé I de Medici, a Francisco de los Cobos, secretario del emperador Carlos V, quien la envió a España, a su villa de Sabiote, pasando a enriquecer, tras su muerte, la capilla sepulcral que mandó construir en su ciudad natal de Úbeda.

La obra, propiedad de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli-Sevilla, estuvo expuesta desde el siglo XVI en la capilla del Salvador de Úbeda en Jaén, y fue recuperada por la bibliografía artística en 1930 como obra de Miguel Ángel.

El San Juanito, como popularmente se la conoce, se podrá ver en la sala 47 del edificio Villanue-

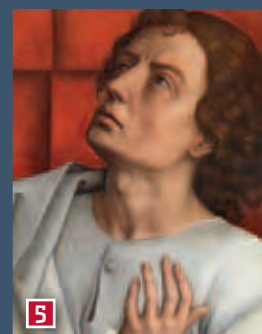
va del Museo del Prado hasta el 28 de junio en el marco del programa La obra invitada. Antes de llegar a Madrid, la obra se ha exhibido en Florencia y Venecia, y posteriormente se trasladará a su lugar de origen en Úbeda. ■



taller como el *Retablo de los Siete Sacramentos* del Koninklijk Museum de Amberes, uno de los originales más exquisitos de Van der Weyden. La obra de inspiración a la versión del tema realizada por uno de sus

discípulos directos, el Maestro de la Redención del Prado, llamado así por su obra cumbre, el *Tríptico de la Redención*, cuya tabla central, la *Crucifixión*, puede contemplarse en esta exposición. ➔

La exposición constituye una oportunidad única y difícilmente repetible de contemplar el recién restaurado *Calvario* junto al *Descendimiento de la Cruz*, el *Tríptico de Miraflores* y el *Retablo de los Siete Sacramentos*. Cuatro obras maestras de Van der Weyden que se reúnen por primera vez en la historia



1. Daños de la obra al descubierto tras la eliminación de los repintes. 2. La obra durante el proceso de ajuste de los distintos paneles. 3. Nivel y encolado de los distintos paneles durante la restauración del soporte de madera. 4. La figura de la Virgen durante el proceso de limpieza. 5. La figura de San Juan tras la restauración.

Fotos: Museo Nacional del Prado

El proceso de restauración del *Calvario*

Los diferentes emplazamientos y las distintas intervenciones a las que había sido sometida la obra a lo largo de más de 500 años habían influido tanto a nivel estético como en la conservación del soporte y la capa pictórica.

Los trabajos de documentación técnica (dendrocronología, análisis de pigmentos, reflectografías de infrarrojos, radiografía y ultravioletas) junto a las labores de restauración del soporte

te y de la superficie pictórica del Calvario han devuelto a la obra su estado original, permitiendo confirmar la autoría de Van der Weyden y concretar su datación en un período comprendido entre 1457, el año más temprano para la utilización de la tabla, y 1464, año de la muerte del pintor.

Tras su reciente restauración, se ha podido recuperar la verdadera sensación de tridimensionalidad de las figuras, cuyo

volumen estaba tergiversado por una tupida película de repintes grisáceos. La nueva imagen radiográfica y la reflectografía de infrarrojos indican que fue una obra muy pensada, sin grandes cambios de composición, y con un dibujo subyacente extremadamente cuidado.

La intervención actual ha consistido principalmente en la estabilización de la tabla para recuperar su equilibrio y dotarla de un soporte

secundario para permitir su manipulación sin dificultar su lectura.

Tras el estudio previo del estado inicial de la obra y una primera limpieza, se procedió a una intervención en profundidad para eliminar los añadidos que distorsionaban la verdadera calidad de Van der Weyden y completar las lagunas con un estuco tradicional para proceder después a su reintegración cromática. ■

➔ Asimismo, la muestra destaca la relevancia de los mecenas y coleccionistas contemporáneos del artista, y se centra también en las copias y versiones de sus obras, que fueron también estimadas desde muy pronto en la Península Ibérica. La *Virgen con el Niño* de Rogier, también llamada *Virgen Durán* del Prado, otra de las piezas destacadas de la muestra, era conocida en España en vida

del artista pues fue muy copiada ya en el siglo XV.

El fuerte impacto de las creaciones de Van der Weyden en la Península Ibérica también tiene una presencia significativa esta exposición, visible en la obra del portugués Nuno Gonçalves y especialmente a través de las composiciones del escultor de origen flamenco Egas Cueman, de quien se presentan diversos dibujos para un

sepulcro inspirados claramente en composiciones de Van der Weyden. Egas Cueman es también el autor de la excepcional escultura funeraria de Lope de Barrientos, confesor de Juan II de Castilla y obispo de Ávila, Segovia y Cuenca. La pieza en la que este artista mejor expresó su dominio técnico en el tratamiento de un material tan frágil como el alabastro, convirtiéndola en una de las joyas de la es-

tética de la estética de Rogier van der Weyden en la Castilla del siglo XV, tan exquisita, que nunca había sido prestada anteriormente.

Esta exposición, compuesta por casi una veintena de piezas, permite apreciar no sólo las mejores obras del artista sino también diversos aspectos de su creación artística que son fundamentales, como la fuerte relación de sus obras con la escultura, la gran influencia posterior que tuvo su arte y su repercusión en España.

REENCUENTRO CON PICASSO

La Galería Central del edificio Villanueva acogerá hasta el 14 de septiembre diez obras maestras de Picasso pertenecientes a los fondos del Kunstmuseum Basel, ocho de las cuales se exponen en España por primera vez. Esta institución posee en su colección y como depósitos permanentes más de 300 piezas del artista español entre las que se incluyen dibujos, estampas y pinturas. Este proyecto forma parte de la colaboración del Kunstmuseum con el Prado y el Museo Nacional Cen-

Picasso se reencuentra una vez más con el Prado, pero en esta ocasión a través de las obras del museo suizo que mejor se articulan en su discurso expositivo porque reflejan algunos de los momentos decisivos de la trayectoria del artista como la conclusión de sus períodos azul y rosa, su incursión en el cubismo sintético, su retorno al “neoclasicismo”

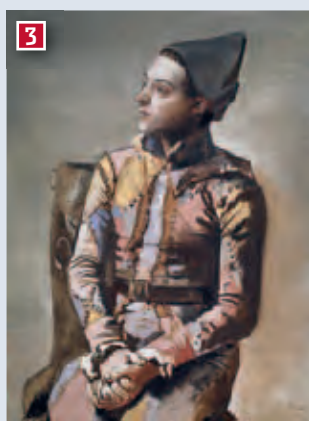
tro de Arte Reina Sofía, donde se presentan una amplia selección de obras modernas y contemporáneas procedentes también del museo suizo, coincidiendo con el cierre de este durante la última fase de su proyecto de ampliación.

Picasso se reencuentra una vez más con el Prado, pero en esta ocasión a través de las obras del museo suizo que mejor se articulan en su discurso expositivo porque reflejan, en forma de una antología esencial, algunos de los momentos decisivos de la trayectoria del artista como la conclusión de sus períodos azul y rosa, su incursión en el cubismo sintético, su retorno al “neoclasicismo”, su experiencia durante la guerra o los

experimentos retrospectivos ensayados en los últimos años de su vida.

Diez *picassos* entre los que se encuentran las primeras pinturas que llegaron al Kunstmuseum Basel de la mano de su director Georg Schmidt: *Panes y frutero con frutas sobre una mesa* (1908-9), obra clave de la fase precubista del pintor; *Muchachos a la orilla del Sena, según Courbet* (1950), formidable recomposición de la pintura del maestro francés; y *Mujer con sombrero sentada en un sillón* (1941-42), que ingresaron en el museo suizo en 1951, 1955 y 1967, respectivamente. A estas obras se suman *El aficionado* y *Mujer con guitarra*, pinturas que formaban parte de la primera donación al museo de La Roche en 1952.

Los dos hermanos, obra realizada en Gósol a comienzos del verano de 1906, y *Arlequín sentado* (1923), un retrato de su amigo el pintor Jacinto Salvadó, que saldrán por primera vez del cantón suizo para exhibirse en el Prado, fueron depositados en el Kunstmuseum Basel por Rudolf Staechelin en 1947 para ponerse a la venta veinte años más tarde por su hijo Peter. La adquisición de estas obras partió de una iniciativa de los ciudadanos de Basilea, que así lo decidieron en referéndum, y se efectuó gracias a la participación de instituciones públicas y aportaciones populares. Este insólito hecho motivó que un conmovido Picasso regalase a la ciudad un estudio de gran tamaño y tres pinturas que también podrán verse en el Museo del Prado durante esta exposición: *Hombre, mujer y niño* de 1906 y *Venus y amor* y *La pareja*, ambas de 1967. ■



1. *Mujer con sombrero sentada en un sillón* (*Femme au chapeau assise dans un fauteuil*) (1941-42). 2. *Venus y Amor* (*Vénus et l'Amour*) (1967). 3. *Arlequín sentado o El pintor Jacinto Salvadó* (*Arlequin assis*) (1923). De Pablo Picasso (Kunstmuseum Basel).



Pluto, de Aristófanes, con Javier Gurruchaga.

Foto: Jero Morales

El Clásico está de moda

“Un clásico, ¿te atreves?” es el lema elegido por el Festival de Almagro para animar a la gente a que acuda a su 38 edición; pero lo cierto es que el teatro clásico cada vez tiene más adeptos, tanto entre el público, como entre dramaturgos y directores que se atreven a visitar las obras de Shakespeare, Calderón, Lope, Cervantes, o incluso Sófocles o Aristófanes.

Las cifras no engañan. El más longevo de nuestros festivales de teatro clásico, el de Mérida, recibió el año pasado 82.577 espectadores, casi un 11% más que en 2013. Y a la cita dedicada al Barroco, Almagro, acudieron 45.212 personas, un 7,11% más que doce meses antes.

Y si es cierto que el prestigio de nuestros festivales veraniegos de teatro clásico favorece el buen estado del género el resto del año, porque sus estrenos salen de gira después

por toda España, fuera de ellos también se ponen en pie títulos que, incluso, habían estado escondidos durante siglos.

Es el caso de *Mujeres y criados*, una comedia inédita de Lope de Vega, que, gracias a la colaboración del Teatro Español y la Fundación Siglo de Oro, debutará el 29 de abril en la sala de la madrileña Plaza de Santa Ana, llenándola de una historia de ritmo ágil, en la que no faltan enredos, triángulos amorosos, diálogos agudos, y criados graciosos.

GRANDES NOMBRES

En los próximos meses, también podremos disfrutar de tres clásicos grecorromanos revisados con los ojos de tres de los directores y dramaturgos más en boga –Miguel del Arco (*La función por hacer*, *Veraneantes*, o *Juicio a una zorra*), Andrés Lima (*Tito Andrónico*, *Falstaff*, o *Los Máchez*) y Alfredo Sanzol (*Delicadas*, *En la luna*, o *La calma mágica*)–. Será en el Teatro de La Abadía de Madrid, desde el 21 de abril al 21 de junio, para llegar al escenario romano de Mérida a mediados de julio.

Pero no sólo este trío de grandes nombres patrios se atreven a versionar a los clásicos. El actor estadounidense Tim Robbins dirigirá un Shakespeare en el Festival de Almagro. Será *El sueño de una noche de verano*, y po-



En un lugar del Quijote es el éxito con el que la compañía Ron Lalá lleva más de un año paseándose por escenarios de todo el país.



Sergio Peris-Mencheta en *Enrique VIII o la cisma de Inglaterra*, de Calderón.



Fernando Cayo es un gobernante despiadado en *El príncipe*, de Maquiavelo.

Foto: Sergio Parra

drá verse en el Espacio Miguel Narros de esta ciudad manchega el próximo 3 de julio, representado por la compañía norteamericana The Actors Gang.

Como clásico entre los clásicos, el poeta y dramaturgo bardo es uno de los más homenajeados por los títulos que anualmente suben a los escenarios nacionales. Este año, la Shakespeare's Globe ha arrasado en la taquilla de los Teatros del Canal de Madrid con su *Hamlet* (21 al 24 de abril). Y aún quedan por estrenarse la versión de esta misma obra que prepara la compañía Teatro Clásico de Sevilla, a las órdenes de Alfonso Zurro y al amparo del Festival de Almagro (17-19 julio); una cita en la que también se presentará la adaptación que firma Andrés Lima de *Las alegres casadas*; y montajes de *La tempestad*; *Otelo*; o *El rey Juan*. Además de dos textos de nueva creación dedicados a su obra, como *Algo de un tal Shakespeare*, de los mexicanos Los Tristes Tigres; y *Mucho Shakespeare*, de los andaluces Malaja Solo.

Además, la compañía Noviembre Teatro sigue de gira con *El mercader de Venecia*, un montaje que estrenó el pasado 5 de febrero en el teatro Calderón de Valladolid, y que hasta julio pasará por Zaragoza, Majadahonda (Madrid), Orihuela (Alicante), Jerez de la Frontera (Cádiz) y la misma Almagro (Ciudad Real).

El actor Tim Robbins dirigirá *El sueño de una noche de verano*, de Shakespeare, en el Festival de Almagro.



Foto: Dianna Oliva

En los próximos meses podremos disfrutar de tres clásicos grecolatinos revisados con los ojos de tres de los directores y dramaturgos más en boga: Miguel del Arco, Andrés Lima y Alfredo Sanzol

Espanoles como Cervantes, Calderón de la Barca, Lope de Vega, Tirso de Molina, Fernando de Rojas, Quevedo o Santa Teresa de Jesús; el gallo Moliere, y el italiano Maquiavelo también tienen su hueco entre las funciones clásicas de esta temporada. Algunos de sus principales títulos serán examinados por la lupa de grandes autores y versionistas actuales, como Fernando Arrabal, Juan Mayorga, José Gabriel López Antuniano, Juan Carlos Rubio, Antonio Álamo o Álvaro Tato.

Especial interés ha despertado el último texto escrito por Arrabal en torno a la segunda parte de *El Quijote* y la figura cervantina, al que ha dado el curioso nombre de *Pingüinas*. Estará del 23 de abril al 14 de junio en el Matadero madrileño.

En un lugar del *Quijote* es el éxito con el que la compañía Ron Lalá lleva

Teatro en femenino

La mujer tiene un papel protagonista en la mayoría de los títulos clásicos que veremos en los distintos escenarios españoles en los próximos meses.

La voz femenina sonará alta y clara en las propuestas escénicas del Festival de Mérida, con títulos tan emblemáticos del teatro grecolatino como *Medea*, *Antígona*, *Cleopatra* o *La asamblea de mujeres*. Incluso el contenido de su pasacalles estará dedicado a las musas que inspiran la creatividad.

En Almagro celebrarán el centenario de Santa Teresa de Jesús con la puesta en escena de *Teresa o el sol por dentro*, un recital con sus composiciones poéticas más significativas, a cargo de Rafael Álvarez 'El Brujo'.

Otra mujer, Carmen Hernández, es la autora de *Y el verbo se hizo mujer*, una miscelánea de fragmentos

de comedias y entremeses de los principales poetas del Siglo de Oro (Calderón, Cervantes, Tirso de Molina, Quevedo y Lope de Vega), donde los personajes femeninos trasgreden el orden social establecido y las costumbres morales de la época, porque no se conforman con su destino sino que luchan, piensan, toman decisiones y actúan. Un montaje que también dirige una fémina: Josefa Suárez.

Además, *La Celestina* tendrá su cita especial con el público gracias al monólogo *Ojos de agua*, en el que la veterana actriz Charo López prestará su piel a este personaje creado por Fernando de Rojas.

Y otras grandes actrices de la escena española que darán vida a otros tantos personajes son: Ana Belén, Aitana Sánchez-Gijón, Carmen Machi, Ángela Molina, Lolita, María Galiana, Pas-



Charo López da voz a *La Celestina* en *Ojos de agua*, de Álvaro Tato.

Foto: David Ruiz



Aitana Sánchez-Gijón en un ensayo de *Medea*, de Andrés Lima.

Foto: Luis Castilla



Blanca Portillo, directora de un "desmitificador" *Don Juan Tenorio*.

Foto: Guillermo Casas Baraque

tora Vega, María José Goyanes, Beatriz Argüello o el trío Chirigóticas, entre otras.

Y entre las directoras, que también las hay, destacan: Blanca Portillo, Ana Diosdado, Magüi Mira, Amaya Curieses, Carme Portacelli, Ana Zamora, o la bailaora y coreógrafa Carmen Cortés. ■

➔ más de un año paseándose por escenarios de todo el país llenando de humor y música al clásico del Príncipe de los Ingenios. Y, tras haber sido aplaudidos en Washington, su gira aún tiene varias citas pendientes por tierras castellano-manchegas y en el Festival de Teatro Clásico de Olmedo (Ciudad Real).

Juan Carlos Rubio (*Las heridas del viento*) ha convertido al actor Fernando Cayo (*Rinoceronte*; *De ratones y hombres*) en un gobernante despiadado al ponerlo al frente de su versión teatral del tratado de teoría política que es *El príncipe*, de Maquiavelo. La obra se estrenará el 18 de junio en el Festival de Teatro Clásico de Alcalá de Henares, recalará en julio en Almagro, y continuará después una gira nacional antes de recalar en la cartelera madrileña.

UN BALUARTE

Y aunque queda demostrado que cada vez son más las compañías y dramaturgos contemporáneos que hacen revivir a los autores clásicos, lo cierto es que la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC) sigue siendo el referente. Sus grandes apuestas de esta temporada son *Donde hay agravios no hay celos*, una comedia de Francisco de Rojas Zorrilla que protagonizan Natalia Millán, Clara Sanchis y Jesús Noguero, entre otros. Un *Don Juan Tenorio* "desmitificador", personificado por José Luis García-Pérez, a las órdenes de Blanca Portillo y en versión de Juan Mayorga. Y *Enrique VIII o la cisma de Inglaterra*, de Calderón, bajo la tutela de Ignacio García, con un Sergio Peris-Mencheta haciéndonos

reflexionar sobre la responsabilidad de los gobernantes frente a su pueblo.

Porque no hay que olvidar que el teatro clásico puede convertirse en un exponente de la cultura moderna, acercando la historia a nuestros días o dándole un toque visualmente atractivo. Sirvan como ejemplos el montaje de *Pluto*, de Aristófanes, al que Javier Gurruchaga ha puesto acento musical y cuyas reivindicaciones están hoy, 25 siglos después, tan vigentes como entonces; o la 'rockera' *Las amistades peligrosas*, creada por Darío Facal con la historia de Choderlos de Laclos, que convierte el escenario en un auténtico concierto en directo. ■

Por **Gema Fernández**

Directora de la revista teatral ProgramaTe

www.programate.com

INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331
IntermonOxfam.org



El novio de la vida

Los legionarios tienen un himno vibrante en el que, con voz poderosa y viril, proclaman: "Soy el novio de la muerte, mi más leal compañera, la estreché con lazo fuerte y su amor fue mi bandera". Es admirable que alguien esté dispuesto a hacer ofrenda de su vida en defensa de unos ideales.

Cada legionario entonaba la misma canción y son cientos los cantores: resultaba que la muerte tenía muchos novios y cuando sobrevénía una acción bélica quería cumplir con todos y de ahí los numerosos fallecimientos.

El General Millán Astray, en el recinto de la Universidad de Salamanca, al poco de comenzar la guerra civil y en presencia de la mujer de Franco, pronunció la frase legionaria "Viva la muerte". Don Miguel de Unamuno, rector de aquella Universidad, en réplica al militar, improvisó un extraordinario discurso en el que se opuso a la necrófila arenga y pro-

clamó: "No al viva la muerte. Viva la vida", y siguieron unos luminosos razonamientos.

Yo, reconociendo el valor y la entrega y de la posible inmolación legionaria, me sitúo más en la línea unamuniana del canto a la vida.

Nos nacen. Llegamos al vivir no por decisión propia, sino por la voluntad de nuestros padres. Ni si quiera depende de nosotros el sexo femenino o masculino que nos identificará en la sociedad. En cuanto al comienzo de nuestra existencia, nuestro vivir es un vivir acólito y pareceríamos de inanición y desnutrición si no fuese por el desvelo continuo de nuestros progenitores.

Pero una vez instalados en este valle de lágrimas y abocados a la madurez, es misión y decisión nuestra abrazarnos a la vida y tratar de cultivarla en todas sus facetas. Creo que es un acierto tratar de vivir con intensidad. Y sabiendo que somos mortales (todos tenemos fecha de

caducidad, aunque afortunadamente lo desconocemos) mi ideal es vivir como si fuese inmortal. Me parece acertado que la muerte nos encuentre ocupados, al estilo de San Luis Gonzaga, quien, al interrogarle qué haría si supiese que iba a morir en breves minutos, contestó sorprendentemente: "Seguiría jugando".

En congruencia con este planteamiento, los relatos de este libro tratan de reflejar mi curiosidad por aspectos varios de la vida, algunos muy alejados de mis quehaceres profesionales y personales, como, por ejemplo, la devoción femenina por los cosméticos, el día de la mujer trabajadora, la asociación de famosos, el sadismo de un compañero, las exquisiteces de la *nouvelle cuisine*, los conciertos de música moderna, el ruido horrisono de algunos locales, la homosexualidad, el entendimiento conceptual del big-bang o las heroicidades espectaculares del príncipe Cantacuzeno.

El amor es una pulsión tan arrolladora en la vida que bajo su palio se sitúan varios relatos: "La nana y la China", "Un contrato de amor", "Donante de sangre".

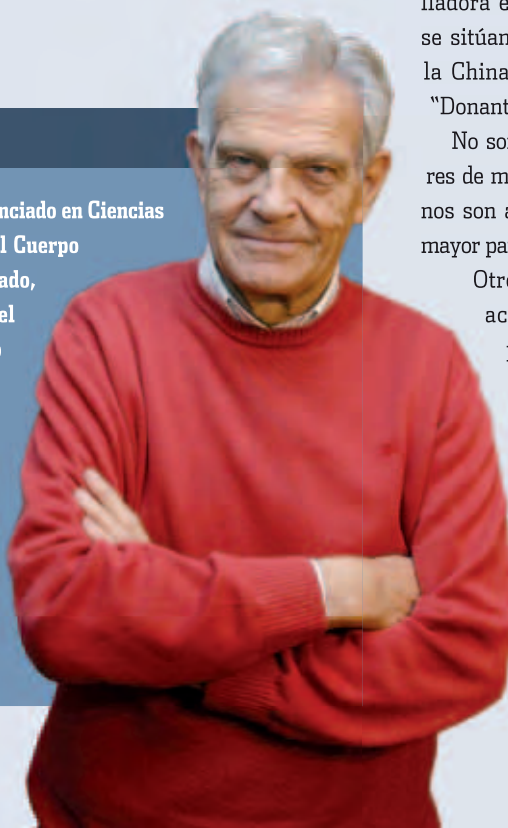
No somos actores, sino espectadores de muchos capítulos del vivir que nos son ajenos; a ellos se refieren la mayor parte de los relatos de este libro.

Otros varios están basados en acontecimientos personales pasados.

Dada la variedad de los temas seleccionados, memoria, curiosidad y análisis se entremezclan en la enjundia de este volumen. La diversidad de los argumentos queda atrapada por la unidad de enjuiciamiento y estilo del autor.

El autor

José Menéndez Hernández (Madrid), es licenciado en Ciencias de la Información, doctor en Derecho, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, registrador de la propiedad y exmagistrado del Tribunal Supremo. Fue colaborador del diario ABC en Tegucigalpa en 1968, y entre 1972 y 1975 columnista de *Nuevo Diario*. Fue también corresponsal de ABC y TVE en Guinea Ecuatorial desde 1965 hasta 1968. Autor de quince libros y más de doscientos trabajos sobre temas jurídicos, José Menéndez ha sido profesor en la Universidad Complutense, en la Universidad de Tegucigalpa en Honduras y en la de las Islas Baleares. ■



Bubi de Rebola y otros relatos

Este libro es una miscelánea: se comentan tanto vivencias personales pasadas, como sucesos novelescos, como mitologías variadas pasadas por el crisol de relatos actualizados. Son varias las historias que se nutren de los encuentros y desencuentros amorosos de las parejas. También se recogen sucedidos tropicales regocijantes, como la chapuza hecha en la cama y "Detengan comején".

Siempre hay un paisaje en mis narraciones. Ora será lo que vemos en un recorrido urbano. En otras ocasiones plasmo la emoción suscitada por las

bellezas naturales de una geografía rural.

En el primer caso entrará en mis ojos la vorágine urbana. Frente a la naturaleza agreste me explayo con descripciones del pasmo suscitado en mí por la grandiosidad de lo que me rodea.

El paisaje es imprescindible porque nuestro cuerpo, en el que estamos metidos, ocupa un lugar en el espacio y se desplaza en torno a él.

Algunas narraciones tratan de desvelar cómo se generan los abusos políticos y cómo se da pábulo a la corrupción. Tras estos males, para evitar el colapso de la economía, hay que tomar medidas drásticas

y voluminosas, que se traducen, casi siempre, en el aumento de los impuestos. Se trata de una cirugía dolorosa que recae sobre los sufridos contribuyentes. De esta forma cada euro que ganamos nace amenazado de impuesto y las audacias del legislador fiscal explotan en nuestras economías, con drásticas consecuencias sobre nuestros expresmidos patrimonios. ■



► Bubi de Rebola y otros relatos
José Menéndez
Narrativa Pígalión



Mi deseo es que el libro refleje la alegría de vivir frente al planteamiento (relato 14) que postula el cansancio de la vida, que más parece de la no vida porque no se acepta el componente triste-alegre de la aventura de vivir.

El libro quiere estar en la línea entusiasta de los "Canto de la vida y esperanza" de Rubén Darío, quien alzó la bandera de la Hispanidad fren-

te al general pesimismo que inundó el país por la derrota de España antes los Estados Unidos en 1898.

En la cultura española es muy reiterativa la obsesión de la muerte. A mediados del siglo pasado, Benito Alarcón publicó la novela "Mi enamorada de la muerte". Como reacción y como contrapunto quiero ofrecer un canto a la vida, para que mi enamorada sea la vida.

El apego a la vida debe cimentarse en un deseo de superar la realidad, de desbordarla con ilusiones y deseos. En la línea de lo que postulaba el poeta maldito, Baudelaire, en efecto, aconsejaba: «Hay que embriagarse con el arte, con el amor, con la profesión, con lo que te motive. Después de la embriaguez vendrá el sopor y el sueño. Pasadas algunas horas, cuando os despertéis, preguntadle a la ola, al viento, al reloj..., a todo lo que se mueve, ¿qué hora es? Y el viento, la ola, el reloj, la mariposa, en fin, todo lo que se mueve os responderán: "Es la hora de volver a embriagarse"».

En esta búsqueda del entusiasmo por la vida situaríamos también el libro coordinado por Antonio Nieto *Las mejores historias de amor*, que lleva por subtítulo *Cómo rompimos la muerte a besos*.

La coda final nos la suministra la vibrante *Arenga a los muertos*, de José María Sánchez-Silva: «¡Erguíos entre raíces y piedras, levantad los ojos transparentes y fundad un grito nuevo en el vasto silencio de los astros!».

En esta dialéctica (vida-muerte) también me resulta grato recordar el libro de Álvaro de Laiglesia, tan provocativo como todos los suyos, *Sólo se mueren los tontos*, al que tuve el placer de entrevistar con motivo de la publicación de su último libro en 1959. ■

Por **José Menéndez**

► El novio de la vida
José Menéndez
Narrativa Pígalión



Rivalidad y admiración con el arte como punto de encuentro

El Museu Picasso de Barcelona ha inaugurado la exposición *Picasso/Dalí. Dalí/Picasso*, la primera muestra organizada para realizar un estudio conjunto de ambos artistas a través de pinturas, dibujos, collages, esculturas y grabados, que nos ayudarán a entender mejor la relación entre estos dos maestros del siglo XX, tanto en su vida como en su arte.

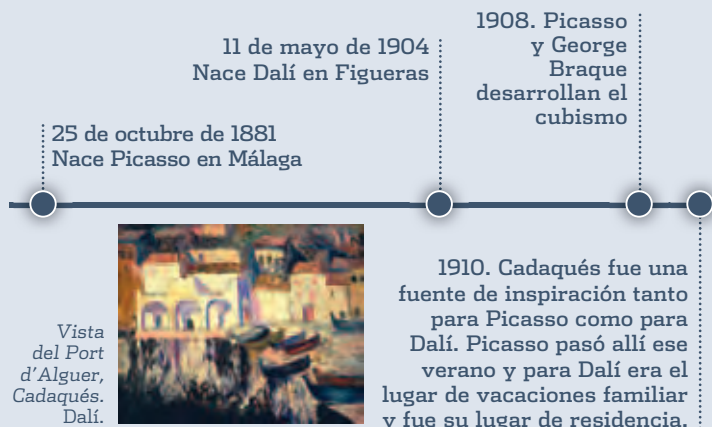
Coproducida con el Dalí Museum de San Petersburgo (Florida, EEUU) en colaboración con la Fundación Gala-Salvador Dalí de Figueres, esta exposición reúne en el Museu Picasso de Barcelona, hasta el 8 de junio, 78 obras procedentes de más de 25 museos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, España, Francia, Suecia y el Reino Unido, además de piezas de coleccionistas privados de Europa y Estados Unidos, que muchas de ellas solo podrán verse a su paso por Barcelona.

Durante la inauguración de la exposición, el director del museo, Bernardo Laniado-Romero, destacó que es "la primera vez que se estudia la productiva relación que hubo entre estos dos gigantes, y se hace revelando los momentos

PICASSO-DALÍ VIDAS PARALELAS



El Retrato de Pablo Picasso en el siglo XXI de Dalí.



Correspondencia mutua

más ricos de esa interacción, sin esconder sus contradicciones". Y es que más que contar que ambos creadores son de algún modo similares, el objetivo de la muestra "es contribuir más bien a su comprensión para que el visitante pueda acercarse a ellos y observar su obra con una nueva luz en aquellos momentos en los que ambos se encontraron", como afirmó William Jeffett, conservador del Dalí Museum de San Petersburgo y comisario de la exposición.

El itinerario expositivo comienza con dos autorretratos reveladores, uno de Picasso con peluca de 1898-1900, en el que aparece al estilo neoclásico, y otro de Dalí de 1921 en el que se muestra con un sombrero alado oscuro y fumando en pipa. Esos paralelismos continúan en la ternura del amor paternofíal que evoca *Desamparados* (1903), del pintor malagueño, y *Cabeza de hombre y niño* (1924-1925), del ampurdanés; en *Frutero* (1917) y *Naturaleza muerta* (1924); o en *Retrato de Olga* (1917) y *Retrato de mi hermana* (1923 y 1926).

POR PRIMERA VEZ EN EUROPA

Otro de los atractivos de la exposición es la presentación, probablemente por primera vez en Europa desde los años 30, de *La profanación de la hostia* de Dalí, cedida sólo para esta ocasión por el Dalí Museum. Se exponen también *Desnudo femenino* y *Bañistas*, ambas pintadas por el autor en 1928, que se presentan

A demás de la obra pictórica que se exhibe, esta muestra se completa con una selección de 33 documentos, entre los que se encuentra la correspondencia enviada a Picasso por Gala y Dalí. De ella se desprende la relación de competencia y admiración inmensa que Dalí inició con Picasso, y que tuvo a lo largo de los años diversos momentos cruciales. Uno de ellos fue su primer viaje a París, donde Dalí visitó el estudio de Picasso durante la primavera del año 1926 y pudo contemplar las obras que el artista preparaba para su próxima exposición. Cuando regresó de este viaje, Dalí se puso a trabajar en un importante conjunto de obras que reflejarían este transformador encuentro artístico. En el año 1929, los dos artistas participaron en el proyecto surrealista de introducir el poder onírico y perturbador en sus obras. Entre 1930 y 1934, la relación se implicó con el movimiento surrealista.

El contacto que mantuvieron entre ellos fue significativo. Picasso ayudó a Dalí durante los primeros años de la carrera del joven artista, y en los años 30 le facilitó su viaje a América. Después de la Guerra Civil, Dalí hablaba y escribía sobre Picasso presentando su propia obra como un homenaje hacia él. ■

conjuntamente por primera vez en Europa desde que fueron expuestas originalmente en Zúrich en torno a los años 20 y 30. De Picasso se exponen obras maestras como *Naturaleza muerta con busto antiguo*; *Grupo de desnudos femeninos*; *Naturaleza muerta delante de una ventana*; *Saint-Raphaël*; *Mujer sentada*; *Copa de absenta* y *Mujer en un sillón rojo*, así como *Metamorfosis* y el collage *Cabeza*, que pertenecía a Dalí y Gala y que ambos donaron al Museo Picasso en 1963 en la apertura del centro.

La muestra nos permite también introducirnos en el diálogo de ambos ➔



Mesa delante del mar.
Homenaje a Erik Satie. Dalí.

1926,
primer viaje
de Dalí,
donde Dalí
visitó el
estudio de
Picasso.



Naturaleza muerta frente a una ventana, Saint-Raphaël. Picasso.

A finales de los años veinte y principios de los treinta, la deformación de los cuerpos, las extremidades blandas y los fuertes contrastes de luces y sombras son utilizados como recursos pictóricos por ambos artistas para expresar las fuerzas oscuras y amenazadoras de la psique humana.



Desnudo femenino. Dalí.

A partir de 1917, Picasso evolucionó hacia una nueva forma de expresión clasicista, con una representación de la figura en líneas simples y limpias. Dalí también experimentó con el neoclasicismo, como puede verse en su *Retrato de mi hermana*, vinculado a la obra de Picasso.



Retrato de Olga. Picasso.



Retrato de mi hermana. Dalí.

Museu Picasso

El Museu Picasso tiene como principal objetivo propiciar, favorecer y divulgar el conocimiento, la investigación y la difusión de la obra de Pablo Picasso, tanto localmente como globalmente. Es uno de los principales museos dedicados exclusivamente a la figura del artista y el primero que se fundó de todos los centros dedicados a Picasso en el mundo, más de 50 años atrás. Las obras que forman la colección son un referente para el conocimiento de los años de formación del artista y de su dedicación a la técnica del grabado, y es la única que cuenta con una serie completa del pintor, el conjunto de *Las Meninas*. Situado en un singular espacio arquitectónico en el que se reúne un conjunto de cinco edificios de estilo gótico civil catalán, este museo es el testimonio vivo del vínculo entre Pablo Picasso y Barcelona. ■



La muestra nos permite también introducirnos en el diálogo de ambos creadores con Velázquez y su obra, muy especialmente con *Las Meninas*, cuando a finales de los años 50 los dos artistas toman conciencia de su lugar en la historia del arte

➔ creadores con Velázquez y su obra, muy especialmente con *Las Meninas*, cuando a finales de los años 50 los dos artistas toman conciencia de su lugar en la historia del arte. De esta etapa surgen pinturas como *Las Meninas* (1957) o *Copia de El niño de Vallecas* de Velázquez (1895) de Picasso; o *Velázquez pintando a la infanta Margarita con las luces y*

las sombras de su propia gloria (1958) y *Detrás de la ventana, a la izquierda, donde sale una cuchara, agoniza Velázquez* (1926), de Dalí.

Su experiencia en Barcelona y Cataluña en sus inicios, el cubismo, la vuelta al clasicismo o el surrealismo son momentos de confluencias entre ambos artistas, período que se cierra

con la Guerra Civil española, que cada uno de ellos "trata de forma poderosa y a menudo alegórica": Dalí con *Premoción de la Guerra Civil* y Picasso con *Guernica*, representados en esta muestra por dibujos preparatorios.

Todos estos momentos históricos configuran la estructura de la exposición, proporcionando al público perspectivas con las que poder analizar aspectos de dos de los principales artistas del arte del siglo XX, que mezclaron en su relación las provocaciones y la rivalidad con la admiración, y que a pesar de tener procedencias, estilos e ideales distintos, tenían el arte como indiscutible punto de encuentro. ■

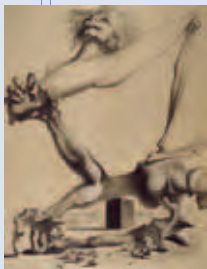
PICASSO-DALÍ VIDAS PARALELAS

El Retrato de Pablo Picasso en el siglo XXI de Dalí fue realizado en los años de su distanciamiento durante la posguerra. Esta obra ha sido interpretada de formas distintas, como un ataque al referente artístico pero también como reconocimiento a Picasso, considerado una fuerza extraña y duradera de la naturaleza.

Las Meninas
(infanta Margarita
María). Picasso.



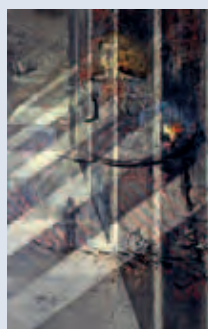
En su madurez artística, tanto Picasso como Dalí reflexionan sobre Velázquez, considerado entonces el artista español más importante, con una admiración no exenta de una ironía juguetona. Ambos parecían compartir sus reflexiones sobre la política y el poder tan presentes en la obra velazquiana.



1936, ambos artistas respondieron de forma simultánea a los horrores de la Guerra Civil con obras potentes que escenificaban la angustia del drama humano.

Estudio para
*Premoción de la
Guerra Civil*. Dalí.

Velázquez pintando a la infanta Margarita con las luces y las sombras de su propia gloria. Dalí.



8 de abril de 1973.
Muere Picasso.

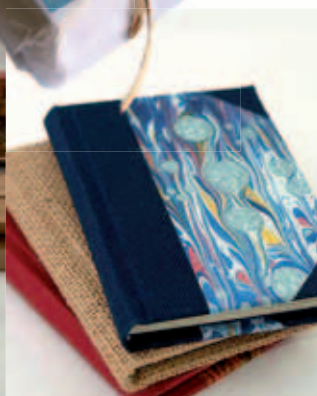


23 de enero de 1989.
Muere Dalí.



declusura

Un espacio donde encontrar unos productos únicos, elaborados en los monasterios con un ritmo sereno de trabajo en silencio y de oración, y donde la materia prima empleada para su elaboración está escogida cuidadosamente.



DeClausura ofrece una amplísima gama de productos en la que cada uno de ellos es una muestra de calidad suprema y entre los que destacan:

- alimentos delicatessen
- cestas gourmet
- ropa de bebé y canastillas
- figuras religiosas
- iconos y medallas
- belenes
- ropa de casa: mantelería, toallas...
- objetos de decoración artesanales
- libros
- música

Adquiriendo productos en *DeClausura* estás apoyando a las comunidades de vida contemplativa y dando a conocer la belleza de esta silenciosa realidad de la Iglesia.

www.declusura.com

UNA INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE



Enric Hernández

Director de El Periódico de Catalunya

La refundación del Estado

España afronta este año un ciclo electoral de intensidad inaudita. En juego está el reparto del poder en la Administración del Estado, en más de 8.000 ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros entes municipales, en la totalidad de las autonomías de régimen común y en dos comunidades históricas: Andalucía, la más poblada del Estado, y Catalunya, el territorio que más aporta al producto interior bruto (PIB) español. Pero la inédita acumulación de procesos electorales en tan breve plazo es solo un indicador cuantitativo. Es la irrupción de nuevas y pujantes fuerzas políticas en el panorama electoral lo que permite presagiar un cambio de ciclo en una democracia durante tres décadas acomodada a una alternancia bipartidista ahora severamente amenazada.

Estos siete años de crisis, recortes sociales y nacionalización de cajas de ahorros han dinamitado los dos grandes pactos en que se basó el progreso de España: la representación política y la solidaridad intergeneracional. Me explicaré.

Representación política. Superada con éxito la Transición, que culminó con el fracaso de la intentona colpista del 23-F y con la victoria electoral del PSOE en 1982, la sociedad española bendijo dócil y reiteradamente en las urnas un sistema político basado en un bipartidismo imperfecto: socialistas y populares pugnaban por el control de las principales instituciones estatales y territoriales (salvo en Catalunya y Euskadi), apoyándose en las minorías nacionalistas cuando no alcanzaban la mayoría absoluta.

Esa plácida cohabitación permitió a los dos grandes partidos ocupar y controlar los órganos que la Constitución dispuso para gobernar la justicia y fiscalizar a los poderes públicos, desequilibrando los necesarios contrapesos institucionales y relajando el combate contra las irregularidades en la Administración. El reciente estallido de decenas de escándalos de corrupción y la tibia reacción de los partidos concernidos han coadyuvado a minar la confianza de la ciudadanía en sus políticos.

Solidaridad intergeneracional. Opera en España, prácticamente desde la etapa desarrollista que sucedió al régimen autárquico de la posguerra, una suerte de principio ético por el cual cada generación se compromete a legar a la siguiente una economía más saneada y mejores condiciones de vida. Un compromiso con el progreso que tendía a diluir las desigualdades sociales y a premiar el esfuerzo individual.

El estallido de las burbujas del ladrillo y del sobreendeudamiento público y privado, al disparar la tasa de desempleo y el déficit público, dejó a España a merced de los mercados, evidenciando que los gobiernos, estuvieran en manos del PSOE o del PP, carecían

de soberanía para afrontar la crisis con criterios de justicia social.

Para evitar pérdidas de depósitos y fugas de capitales, se optó por rescatar a las cajas en quiebra empleando fondos públicos, al tiempo que las entidades financieras, sanas o enfermas, promovían el desahucio de miles de personas que, privadas de empleo y de ayudas sociales, no podían hacer frente al pago de la hipoteca.

Con un paro juvenil dramáticamente superior al 50%, toda una generación quedó súbitamente condenada a cobrar salarios miserables o a emigrar al extranjero en busca de una oportunidad que su país no le brindaba.

Los mileuristas de la pasada década, víctimas anticipadas de las secuelas de la desregulación, propiciada en tiempos de bonanza por la economía globalizada, cedieron su puesto en el último escalón social a una nueva clase: el precariado.

A todas estas víctimas de la crisis se sumaron los damnificados por los recortes en la sanidad y la educación públicas, el ajuste de las pensiones, el olvido de los dependientes y una reforma laboral que, en aras de la mejora de la competitividad, ha devaluado los salarios y fragilizado los empleos.

Rotos los dos contratos mencionados, el firmado entre representantes y representados y el tácito acuerdo intergeneracional, los colectivos castigados por la crisis han empezado a organizarse en defensa de sus intereses, persuadidos de que los partidos tradicionales no iban a hacerlo. De ahí llegamos al No nos representan del IS-M y, apenas tres años después, a la emergencia de Podemos, primero, y más recientemente al crecimiento demoscópico de Ciudadanos.

La fragmentación de la oferta electoral, con la aparición de fuerzas políticas que capitalizan el descontento social sin ofrecer todavía soluciones contrastadas para combatir la crisis, prefigura una etapa de grave inestabilidad política, a resultas de la dificultad para conformar mayorías de gobierno en los gobiernos central, autonómicos y municipales.

Aunque sobren razones para otear con preocupación este horizonte político, también entraña una oportunidad. La previsible ausencia de rodillos parlamentarios debería abrir paso a una nueva era de diálogo multipartidista análogo al de la Transición que, amén de garantizar la gobernabilidad, afronte una profunda reforma institucional, una refundación del Estado que enmiende los errores del pasado, profundice el sistema democrático y constitucionalice al tiempo la lucha contra las desigualdades y el reconocimiento de una diversidad nacionalidad que España no debiera percibir como un engorro, sino como una riqueza. ■

VIDASQUE

construyen futuro

Caroline

tiene 15 años y ha sido refugiada víctima del conflicto en Sur Sudán. No se rinde y se esfuerza en sus estudios para construir un futuro de paz, justicia y esperanza.

Como ella, son muchas las personas que día a día están construyendo futuro desde distintos lugares del mundo.

¿Te animas a conocerlos?



entreculturas
ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

www.vidasqueconstruyenfuturo.org



Quando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

generali.es



Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com